

HISTORIA ANTIGUA UNIVERSAL (CÓD. 14514)

HISTORIA DE ROMA

TEMA I. LOS ORÍGENES DE ROMA. LA MONARQUÍA [2]

Carmen Alfaro Giner

TEMA II. LA ALTA ÉPOCA DE LA REPÚBLICA (509-264) [13]

M.P. García-Gelabert Pérez

TEMA III. LA REPÚBLICA MEDIA (264-146) [26]

José Vicente Martínez Perona

TEMA IV.- LA BAJA REPÚBLICA (146-31) [36]

Julián Espada Rodríguez

TEMA V. EL ALTO IMPERIO (31 A.C.-193 D.C.) [54]

Juan José Ferrer Maestro

TEMA VI. EL SIGLO III [74]

Juan José Seguí Marco

TEMA VII. BAJO IMPERIO [80]

Antonio Carlos Ledo Caballero

BIBLIOGRAFÍA [95]

TEMA I. LOS ORÍGENES DE ROMA. LA MONARQUÍA.**El marco físico y humano de la Italia antigua. La fundación de Roma. La monarquía latino-sabina. Los reyes etruscos.**

Carmen Alfaro Giner
 Universidad de Valencia.

* * *

El marco físico y humano de la Italia antigua.-

La península italiana constituye una unidad cerrada. Los Alpes al norte y el mar constituyen sus fronteras naturales. En más de mil kilómetros se pasa de un clima frío, continental, a otro mediterráneo. Eso la convierte en una tierra de contrastes que se traducen, naturalmente, en una rica diversidad cultural. A ello hay que añadir su posición centrada en el Mediterráneo, cruce de caminos Norte-Sur Este-Oeste, que facilitó la penetración de hombres e ideas en todas las épocas. Los Alpes no la aislan dado que en ellos hay pasos naturales transitados desde muy antiguo. La otra gran cadena montañosa la forman los Apeninos, que arrancando de los Alpes marítimos (Apenino ligure) y dejando al Norte la llanura por donde discurre el Po, se adentran hacia el Sur hasta la propia isla de Sicilia compartimentando la península en tres áreas diferentes y simétricas: llanuras costeras, piedemontes y montañas en el centro.

Entre esas dos grandes cadenas montañosas se abren territorios más o menos llanos que forman las grandes regiones naturales de la península: La **llanura lombarda** o del Po constituía en la época romana la **Galia Cisalpina** (anterior a los Alpes). El propio río también formaba una frontera que separaba la **Galia Transpadana** (al norte del Po) de la **Galia Cispadana** (al sur del Po). Los afluentes del Po son muy caudalosos, y lo fueron más antiguamente. Algunos son desaguaderos de lagos de origen glaciar (Tesino, Adda), otros, como el Adigio, van directamente al mar. Todos arrastran muchos materiales por lo que crean graves problemas de desbordamientos, lagunas costeras, etc. Esta gran llanura húmeda estuvo parcialmente cubierta de bosques e impenetrables pantanos hasta el siglo III a. C. en que empezó la desecación y colonización romana.

Liguria se extiende por la parte nor-occidental, en el arco que rodea el golfo de Génova y la zona montañosa interior. Su clima templado permitía una exuberante vegetación. Descendiendo hacia el sur se encuentran las llanuras de la **Toscana** (primer solar del pueblo etrusco), de gran riqueza minera, y el **Lacio**, centro de la romanidad, con una posición estratégica cuajada de caminos naturales que lo relacionaban con todo su entorno montañoso y costero. Los antiguos denominaban así al territorio que limita al norte con el Tiber, al Este con el Apenino central y al Sur hasta el llamado **promontorio Circeo**. Si no poseía una fértil tierra de labor sí tenía ricos pastos, aire puro, sal y agua abundantes (todos elementos necesarios para el desarrollo de una buena ganadería), y un río navegable que le evitaba el peligro de invasiones fáciles. Más al Sur la **Campania**, desde muy pronto ocupada por inmigrantes griegos. Las llanuras que la forman son de origen volcánico y gran riqueza agrícola. En ellas, como en Etruria, hay muchos lagos que son antiguos volcanes (Bolsena, Albano); otros estuvieron activos durante toda la época romana (el Vesubio, así como el Stromboli en las **islas Lípari** y el Etna en Sicilia).

Sin embargo las llanuras costeras situadas al este del Apenino son muy estrechas, de costas lisas, no demasiado aptas para el acercamiento en barco y por tanto tampoco para la colonización, además son tierras mucho más pobres. El **Picenum** al norte y la **Apulia** al sur, fueron zonas de latifundios durante la baja República y el Imperio.

La cadena apenínica, que en su zona central recibe el nombre de Abruzzos, asentaba los siguientes territorios de Norte a Sur: **Umbria**, **Sammnium** y **Lucania**. Todos ellos eran

áreas de fuerte implantación ganadera, reducidos valles en los que se cultivaba a pequeña escala. En la parte más occidental encontramos La **Basilicata** y el **Brucio**, zona maderera por excelencia y muy explotada para la construcción naval.

Entre las islas destaca Sicilia, la **Trinakría** (de tres puntas) de los griegos, en la que se reproduce la relación montañas volcánicas (**Etna**) con fértiles llanuras, de gran riqueza cerealista sobre todo. Se le llamó el granero del Imperio. Puente entre Italia y Africa, tuvo siempre un floreciente comercio, pero también fue campo de luchas por la posesión de enclave tan estratégico (griegos-fenicios primero y romanos-cartagineses después). **Córcega** y **Cerdeña** invitaron desde antiguo a la navegación hacia occidente pero las islas en sí se poblaron poco. La pequeña isla de **Elba** frente a la Toscana, muy rica en hierro, fue explotada principalmente en época etrusca.

En general un país fértil, rico en metales, en madera, en piedras y mármoles, con una rica agricultura y pastos abundantes, lo que le dió bastante autonomía y escasa necesidad de buscar la colonización de una manera forzada para la solución de sus problemas. Ello no impidió que ésta se practicara con fines de engrandecimiento político y económico del estado y de los poderosos. Siendo la más pequeña de las penínsulas mediterráneas siempre fue la más poblada por esas cualidades antes mencionadas.

Los mares que rodean Italia son el **Tirreno**, desde el actual golfo de Génova hasta Roma, el **Mediterráneo**, de Roma a la Apulia y el **Adriático**, al Este, el cual recibe su nombre en honor de la antigua colonia denominada **Adria**, situada en la costa Lombarda.

Con respecto a las poblaciones que la habitaron debemos decir en primer lugar que es difícil relacionar estos pueblos con las culturas que la Arqueología va descubriendo a través de los restos materiales exhumados. Cuando los griegos comenzaron a extenderse por el sur de la península Megale Hellas/Magna Grecia, en expresión feliz de Polibio describieron a los pueblos más importantes que la ocupaban, y nos hablaron de sus territorios respectivos a grandes rasgos, así como de muchas de sus costumbres. Pero la colonización griega de los siglos VIII-VII empieza a verse hoy también como un episodio más, aunque el de más consecuencias históricas dentro de la tendencia de crear asentamientos o contactos, cada vez más duraderos, por parte de poblaciones del Egeo (Grecia). En efecto las relaciones del mundo micénico con Italia (siglos XV-XII) ya fueron muy abundantes. Hasta en la propia zona del Lacio ha aparecido cerámica micénica (área de San Omobono, entre otras, en las laderas del Capitolio). Cuando la cultura micénica empieza su decadencia a causa de los llamados por las fuentes egipcias "**pueblos del mar**", indo-europeos que producen un cambio sustancial hacia finales del siglo XII en todo el Mediterráneo oriental sus movimientos parece que también se dejan sentir en la Italia del Sur.

Sin embargo no debemos olvidar que la península estuvo habitada desde la más remota Prehistoria, con poblaciones más o menos sedentarias o trashumantes. Ese bloque poblacional constituye el llamado "*substrato mediterráneo*", nombre que oculta nuestros escasos conocimientos sobre su composición. Se piensa hoy que, de los "*pueblos históricos*" de Italia, los **Ligures**, asentados sobre las montañas de esa región, y los **Sicanos**, arrinconados por poblaciones posteriores en la parte más occidental de Sicilia (por los **Sículos**, procedentes de Italia continental y de substrato mediterráneo también, pero que llegan a la isla entre los siglos XIII-XI), forman parte de esta población de base. Los Sículos parecen emparentados con pueblos del sur de la península, como los **Enotrios**, **Morguetes e Italos** (originariamente sólo la pequeña península del Brucio recibía el nombre de Italia). Todas estas denominaciones los griegos las agruparon bajo una común de **Pelasgos** (pueblos del Sur), haciendo caso de la teoría de Dionisio de Halicarnaso (historiador griego de época de Augusto) que sostenía que todas las poblaciones italianas eran de origen griego realmente. Los pueblos de la Italia del Sur eran todos inhumadores en su rito funerario.

De los pueblos indo-europeos que penetran en Italia por los pasos alpinos puede que los **Latinos** sean los más antiguos. Encontramos restos de ellos en el Lacio, y tal vez llegaran hasta Sicilia. Son también inhumadores. Los más importantes pueblos del tronco común indo-

europeo, que podríamos llamar transalpinos por su origen, y que se asientan sobre territorios ocupados por otras poblaciones que nos son casi desconocidas. De norte a sur encontramos en primer lugar los **Vénetos** (en una extensa área al norte de la desembocadura del Po) y que según Heródoto eran de origen Ilirio. Los **Umbros que** se extendían sobre el Apenino central. Conocemos unas tablas de bronce (*tablas Iguvinas* de la antigua ciudad de **Iguvium**) con un texto que encierra una lengua que los filólogos llaman osco-umbro. En ellas se habla de divinidades y de rituales de estas poblaciones, de las que poco más sabemos por textos directos. En la propia costa adriática se encontraban los **Picenos** (en los alrededores de Ancona). Sobre el Apenino medio se asentaban los **Sabinos y Samnitas** (en su entorno los **Marsos, Volscos, Campanos, Oscos, Ausones**, también se le llamó Ausonia a Italia). Siguiendo la costa adriática hacia el Sur debemos citar a los: **Frentanos, Apulios, Daunios, Yapigios, Mesapios**, en torno al Golfo de Tarento, algunos de origen ilirio como los vénetos.

En las costas sur-occidentales y al sur del Apenino podemos señalar a los **Brucios y Lucanos**. Continuando por esa costa hacia el Norte, y dejando la ya citada **Campania** aparte, debemos destacar a los **Latinos**, entre el Tíber y los montes Albanos. Vivían en un lugar de suaves colinas que ofrecían buenas condiciones defensivas y ricos pastos. Las recientes excavaciones muestran (en **Lavinium, Antium, Villa Cavaletti** y en el propio territorio donde luego se instalaría el Foro de Roma) que, para enterrar las cenizas de sus muertos, empleaban unas urnas muy particulares, en forma de pequeña cabaña. En el territorio se va sustituyendo el rito de la inhumación por el de la cremación. Más al norte, pasado el Tíber, hasta el río Arno y con el Apenino al este, el gran solar de los **Etruscos**, sobre cuyo origen tanto se ha discutido (¿son autóctonos como dice Dionisio de Halicarnaso?, ¿de origen lidio como sostiene Herodoto?, ¿de más hacia el oriente...? Los griegos del siglo VIII-VII les llamaron Tirrenoi o Tirsenoi, los Latinos los conocían como Etrusci o Tusci. Se extendieron desde pronto hacia Campania (área de Capua y Pompeya) y luego hacia el Norte (creando ciudades como Felsina/Bolonia o Melpum/Milán).

Las culturas que nos son conocidas son difíciles de relacionar, en algunos casos, con los pueblos que acabamos de citar. Como punto de partida podemos decir que hoy no se puede situar la línea divisoria entre indo-europeos y autóctonos en los ritos de cremación y de inhumación, porque es claro que un mismo pueblo, por influencias de otros puede acabar cambiando de rito y por tanto éstos se pueden suceder en el tiempo.

En época del Cobre (Calcolítico) debemos destacar la **Cultura de los Palafitos** en las orillas de los lagos alpinos, pescadores-recolectores. De la época del Bronce no podemos dejar de citar la llamada **Cultura de Terramaras**, extendida por el valle del Po en poblados amplios sobre plataformas de tierra negra rodeadas y fijadas a base de postes hincados en el rico suelo formado por los aportes fluviales (Terra marna= tierras grasas). Se describieron, ya hace tiempo, las cabañas construidas sobre estas plataformas, así como un *muris terreus* con foso para protegerse de las grandísimas avenidas del río. Los terramarícolas eran incineradores en su rito funerario y tenían sus correspondientes necrópolis en terrazas más pequeñas e independientes. Más al sur, sobre el Apenino, podemos hablar de la **Civilización apenínica**, propia de pastores seminómadas que vivían en cabañas y cuevas y que inhumaban a sus muertos.

Los asentamientos del Bronce medio se caracterizan, de manera general, por una colocación estratégica en altura, con tendencia defensiva y de control del territorio, aunque no faltan los situados sobre islas o promontorios. Es también interesante reseñar que, pese a las diferencias formales de los emplazamientos en altura o en llano, al comienzo de la E. del Bronce los asentamientos están en torno a una hectárea, mientras en el Bronce Medio se pasa a aglomeraciones de seis a diez hectáreas, y algo más en el Bronce Reciente (siglos XIII-XII), lo que claramente sugiere un aumento demográfico considerable unido a una concentración de la población en los lugares mejor instalados (y el abandono de otros que no lo están tanto). El proceso se acentúa en el Bronce Final (siglos XI y X) y perdura hasta la Edad del Hierro, momento en el cual podemos ver dos tendencias:

-la continuidad en la mayor parte de la Italia septentrional, la vertiente adriática central, la vertiente tirrénica desde el Tíber al sur y toda la Italia del Sur menos la Campania.

-el cambio, la mayoría de las veces de manera brusca, hacia formas plenamente protourbanas en la Etruria, la Campania y noroeste de la Lombardía. Es rarísimo encontrar, en una misma localidad, materiales de finales del Bronce y comienzos del Hierro. La explicación a este fenómeno de abandono simultáneo de muchísimos sitios y de la creación *ex novo* de muchos menos, sin una ruptura cultural, ha hecho pensar en un fenómeno de "**sinecismo**". Vemos así surgir cinco grandes centros que serán luego importantes ciudades etruscas: Veies, Cerveteri, Tarquinia, Vulci y Orvieto (Volsinii). La forma de los asentamientos es la misma, protegidos en altura, pero la extensión es mucho mayor (hacia las ciento veintiséis hectáreas). Por otra parte, si la extensión presumible de los territorios de los asentamientos del Bronce Final oscilaba entre los veinte y los sesenta km.², con la llegada del período del Hierro se pasa a los novecientos dependientes de Cerveteri o los mil quinientos km.² de Veies. Un dato interesante para comprender el fenómeno del sinecismo lo constituye el número de poblados abandonados, de veintiséis en el territorio encabezado por Tarquinia, dieciocho en el de Cerveteri o dieciséis en el de Vulci. Sin duda sus poblaciones engrosaron las de estas futuras grandes ciudades.

Pero no todos los habitantes de estos territorios viven en núcleos protourbanos. Hay una parte importante de ellos que se expande por el territorio de explotación agrícola de forma dispersa, con factorías o hábitats aislados con cabañas, adecuados para estancias periódicas, difícilísimos de encontrar arqueológicamente hablando.

Este mundo en crecimiento y con esta concentración de poblaciones lo conocemos como **Cultura Villanoviana**, por el nombre de Villanova (aldea cerca de Bolonia) donde se estudió primero, pero se extiende por el territorio que podríamos llamar "protoetrusco". La Cultura Villanoviana está presente en la base de la mayoría de los yacimientos etruscos y latinos sin ruptura cultural alguna. Parece que es una cultura muy extendida territorialmente porque sus signos externos más aparentes (el **osario villanoviano** o urna de forma bitroncocónica tapada con diferentes tipos de cubiertas, simples escudillas, reproducciones de cascos de guerrero, etc.) se han encontrado por áreas de la Campania, especialmente la zona de Salerno.

¿Qué ocurre en esta época en el *Latium vetus*? Se da también un desarrollo protourbano bastante precoz (en el siglo IX). Pero no a partir de la creación de centros nuevos sino del engrandecimiento de los preexistentes en la Edad del Bronce. Muchos yacimientos importantes como **Ardea, Lavinio, Satrico, Gabii**, la misma Roma, muestran materiales del Bronce medio y final junto con los propios de comienzos del Hierro. El área del territorio habitado se acerca a las cincuenta hectáreas y la del territorio dependiente a los dos o trescientos km.² El caso de Ardea puede servirnos de ejemplo a través de las respectivos ampliaciones del sitio (la acrópolis, con menos de una docena de hectáreas, y dos zonas de una cuarentena de hectáreas cada una que parecen sucesivas ampliaciones. Una de ellas incluida dentro de la muralla sólo a partir del siglo VII (es decir dentro del período llamado orientalizante: segunda mitad del siglo VIII y VII).

La **Cultura etrusca** merecería lección aparte. Aquí debemos ceñirnos a ofrecer de ella una serie de pinceladas que nos permitan ponerla en relación con el surgimiento de Roma y comprender el importante papel que en ello tuvo. El problema de su origen, al que aludíamos antes, no se ve hoy tan importante como un buen análisis de los datos propios de esta singular cultura, con una lengua y una literatura que los jóvenes romanos estudiaban con fruición y que, transmitida y asimilada por la latina, desapareció resultando en la actualidad de difícil interpretación. Muchas tradiciones debieron llegar a los escritores latinos por esta vía. La lengua etrusca se considera relacionada con dialectos prehelénicos (escritura de la famosa estela hallada en la isla de Lemnos), pero también con algunos de origen itálico. Conocemos unas diez mil inscripciones breves por ser funerarias casi todas. Las inscripciones de Pírgos

(Italia), que hace unos años animaron a los investigadores al estar escritas en etrusco y púnico, no han hecho avanzar mucho el conocimiento de esta lengua.

Pero quizás lo que más llama la atención es el carácter urbano de su ordenación territorial. Nos encontramos ante verdaderas ciudades-estado parecidas a las griegas, al menos en su forma externa. Según se nos cuenta para la fundación de estas ciudades se llevaba a cabo un complicado rito que luego pasó a ser utilizado por los romanos (*etrusco rito*). Aunque ello está en contra de la existencia en los substratos más profundos de las ciudades etruscas de largos períodos de tradición villanoviana, pudo este rito llevarse a cabo en el momento de la colocación de murallas, de la refundación del poblamiento como ciudad con instituciones más complejas (lo que podría ser signo de la unión de una población local con determinadas influencias foráneas)... El hecho está en que son ciudades fuertemente amuralladas, con potentes puertas, calles ordenadas mejor o peor en damero, templos de piedra con armadura de madera y decoración de terracota (que sin duda están en la base de los posteriores templos romanos), placitas ordenadas y embellecidas con fuentes o pequeños altarcitos de esquina, luminosas por la prohibición de construir en el *pomerium* o territorio sagrado que se extendía a ambos lados de la muralla, etc.

Con respecto a sus instituciones sabemos que cada ciudad y su territorio eran gobernados por un rey (al que se llamaba genericamente **lucumón**). Lógica figura en una sociedad patricia, con una oligarquía nobiliaria, una plebe que vive de la tierra y en el campo, y una gran base de esclavos. Muchos de ellos eran manumitidos y pasaban a formar parte de la clientela de sus antiguos patrones. Con el tiempo estos reyes fueron sustituidos por magistrados anuales que se denominaban **zilath**. Cuando Etruria pasa a formar parte del mundo romano estos personajes se reducen a uno que recibe el nombre de "**praetor** de los doce pueblos de Etruria". Esa era otra tradición, la de agruparse por **dodecápolis** (doce ciudades independientes que buscan unión en el campo religioso sobre todo, y a veces en el político). La cohesión en el interior de estas dodecápolis se gestaba cuando los representantes de cada una de las doce ciudades se reunían en sus anuales celebraciones comunes. Allí se elegía un representante con poderes religiosos solamente. Parece que tales reuniones se efectuaban en un santuario situado junto al lago Bolsena. La tradición habla de la dodecápolis de Etruria (**Veies, Caere, Tarquinia, Volsini, Rusellae, Chiusi, Vetulonia, Populonia, Perugia, Cortona, Arezo y Volterra**, aunque hay muchas otras ciudades muy destacables, por supuesto, como es el caso de la hipodámica **Marzabotto**), de la dodecápolis de Campania (**Capua, Cumas, Nola, Atella, Acerra, Pompeya, Salerno, Pontecagnano, Posidonia**, etc.) cuando los etruscos se expanden hacia el Sur, y de la dodecápolis de la zona del sur del Po (con ciudades de mucha menor importancia).

Los etruscos pasaban por ser buenos ingenieros, concedores de los problemas de las conducciones de agua y del drenaje de zonas pantanosas, tan comunes en el Lacio y la Lombardía. En el primero desecaron el territorio que luego ocuparía el Foro o plaza pública de Roma, una zona húmeda entre las siete colinas (pese a que ellos acostumbraban a situar sus ciudades en farallones elevados: Volterra por ejemplo). La llamada *cloaca maxima*, hoy todavía en pie y en pleno uso, se puede ver saliendo al Tíber, con sus arcos entrelazados formando una bóveda de las más perfectas que la Antigüedad nos ha legado.

Debemos destacar, por último, su originalidad en dos aspectos, la religión y el arte. La **religión** etrusca es una religión "revelada". Un cierto Tages, saliendo de un surco de la tierra puso las bases de su sabiduría en conocimiento de unos campesinos. Los romanos hablan de una serie de "libros": *libri rituales*, *libri fulgurales* (interpretación de tormentas y rayos), *libri haruspicales* (conocimiento a través del análisis de las entrañas de los animales, como los hígados. Conservamos un modelo de hígado en bronce hallado en Plasencia que servía de indicativo a los adivinadores) y *libri acheruntici* (que guardaban los conocimientos para poder llegar bien al Más Allá). Todos este conjunto de saberes formaba la *disciplina Etrusca*. El rito prevalece sobre el mito en este caso. La mayoría de ellos pretendían descifrar el microcosmos humano a través del macrocosmos del firmamento. El saber de estos libros, y los iniciados que los interpretaban constituían el vínculo entre los dioses y los hombres.

La tríada principal la formaban dioses que mantienen los romanos con nombre parecidos y que están emparentados con los griegos (La tríada principal la constituían **Tinia**= Zeus, Júpiter/**Uni**= Hera, **Juno**/**Menrva**= Atenea, **Minerva**. El subrayado llama la atención sobre la pervivencia de las denominaciones). Las sociedades indoeuropeas son tripartitas, decía G. Dumézil. Están divididas en tres grupo sociales bien marcados: sacerdotes/ guerreros/ productores. Lógicamente esto se cristaliza en tríadas divinas, que son adoradas en templos tripartitos también, con tres cellas. El templo de Jupiter en el Capitolio era de este tipo y debía mucho a la tradición etrusca. El resto de las divinidades también tienen su paralelo romano más o menos cercano. Unas son celeste y otras infernales.

El **arte** de los etruscos nos es bien conocido, sobre todo su producción de bronce (sítulas, espejos, fíbulas), cerámica (en la que debemos destacar el famoso "**bucchero nero**", manera coloquial para referirse a toda una serie de piezas de una enorme calidad de pasta y con barniz de tono negro brillante, que les hace parecer realmente de bronce. En las tumbas etruscas se encontraron los vasos griegos mejor conservados de que disponemos, así como imitaciones locales de los mismos), escultura (urnas funerarias en piedra, alabastro, esculturas de divinidades en terracota como el famoso Apolo de Veies, etc.) arquitectura (conservamos puertas como la de Volterra, restos de murallas, partes de adornos de terracota para los templos, reconstrucciones de los interiores de las viviendas a través del análisis de las tumbas), pero sobre todo destacaríamos la pintura (conservada precisamente en las paredes de esas tumbas, con frescas escenas de la vida cotidiana, bailes, escenas de pesca, viajes al Hades, etc.).

La **Cultura griega en Italia**. Los primeros contactos claros se corresponden con el mundo micénico del siglo XVI, pero es a partir del XV-XIV cuando estas relaciones se hacen constantes y directas en el área del Sur y sobre todo el Sureste, mientras se mantienen más distantes con el centro de la península. En el período del Bronce Reciente, en las colectividades de la Italia centro-meridional, se producen grandes cambios que la van haciendo muy diferente de los modos de vida de las áreas septentrionales. Nos referimos a los fenómenos de simbiosis socio-política entre los navegantes micénicos y los grupos dominantes indígenas. Los asentamientos "coloniales" de épocas posteriores (primera Edad del Hierro, siglos IX-VIII) incluyen desde Cumas hasta Sicilia, excepción hecha de la parte más occidental de la isla que estuvo en manos de colonizadores fenicios (Motia y su territorio). Las primeras colonias se fundan en el siglo VIII, a la vez que muchas otras que surgen en el Mar Negro. Cumas parece que nace en torno al año 770, seguida de Isquia, en la isla que se le enfrenta (hacia 740) (aunque la norma de la colonización suela ser al revés, primero se produce un asentamiento en una isla y luego en la costa que tiene enfrente). (El **mapa** adjunto puede dar una idea de la riqueza de nuevas ciudades que, pasados unos años, se independizaban totalmente de sus metrópolis de origen).

Las poblaciones autóctonas, arrinconadas primero, coexistieron y se amoldaron a la nueva cultura. Los estratos sociales hegemónicos entrarán en contacto con los dominadores griegos, coexistiendo unas veces o siendo eliminados otras. Las modestas aglomeraciones embrionariamente protourbanas serán sustituidas por las grandes fundaciones coloniales, en pocos años convertidas en verdaderas y auténticas *poleis*, creando una dimensión demográfica, económica y política nueva. Sin embargo la helenización no afectó más que a las áreas de la costa, y en mucho menor grado al interior del país. El área de Cumas-**Neápolis**, y del Golfo de Tarento (**Tarento** (706), **Metaponto**, **Heraclea**, **Siris**, **Síbaris** (750), **Crotona**, y más al sur, **Caulonia**, **Locros** (673) y en el mismo estrecho **Region**, son muy destacables.

Las relaciones comerciales con Roma existen ya en el siglo VII, al menos en el Palatino y el Foro hay bastante cerámica arcaica y orientalizante de Corinto. Pero a nivel religioso sabemos que en **Lavinium**, muy cerca de Roma, se han hallado restos de una dedicatoria a los Dióscuros, de finales del VI o comienzos del V, y que este culto (a **Cástor** y **Pólux**) era seguido muy intensamente en Locros y en Tarento. El arte griego, a través de esta proximidad física, influirá mucho también sobre el romano, como el pensamiento (Pitágoras se instaló en Crotona hacia el 530 y murió en Metaponto).

En este territorio abigarrado de tradiciones ancestrales, influencias nórdicas, orientales y griegas, es donde iba a surgir la nueva potencia política que denominamos Roma.

La fundación de Roma y los orígenes de la monarquía.-

Los más antiguos testimonios de vida en el área de la ciudad eran hasta hace muy poco los de San Omobono. Se trata de cerámicas correspondientes al Bronce medio y reciente (ya hemos citado antes las de tipo micénico). Excavaciones llevadas a cabo bajo el edificio del *Tabularium* (donde se guardaban en época clásica las *tabellae*, es decir el archivo del Imperio) han puesto de manifiesto abundantes materiales del Bronce Reciente prácticamente *in situ*. Lógicamente se trata del mismo yacimiento que ocupaba las dos laderas del Capitolio. A unos doscientos metros, bajo el arco de Augusto, materiales del Bronce Reciente, parecen también formar parte del mismo asentamiento. Así como los restos del Palatino, un poco posteriores (primera Edad del Hierro, la llamada fase "Roma-Montes Albanos II A", de la primera mitad del siglo IX), o a otro muy próximo. El estudio de las tumbas del llamado "sepulcro del Foro" hace pensar que se trate de un lugar común de enterramiento para esa zona habitada del Capitolio-Palatino. Otros hallazgos sobre el Quirinal pertenecen al mismo momento, pero conforman otro asentamiento distinto e independiente del primero.

Los grandes cambios se producen en la fase Roma-Montes Albanos II B, de la segunda mitad del siglo IX. En ella sólo se entierran niños en el Sepulcro del Foro, como si hubiera quedado éste en el entramado urbano reorganizado, y comienza a usarse la zona sepulcral del Esquilino, que parece ya formar parte de lo que se podría denominar un gran centro "protourbano". Lo mismo ocurre en el área del Quirinal. Todo ello lleva a pensar que el asentamiento de la segunda mitad del siglo IX y del VIII se ha convertido ya en un aglomerado de entre ciento cincuenta y doscientas hectáreas, es decir de la misma extensión que la mayor parte de los principales centros de la Etruria "villanoviana".

La larguísima historia de Roma comienza con el despertar de esta ciudad en el centro del Lacio, despertar que hoy se ve como el final de una larga etapa de evolución local en este territorio. En ella, y a lo largo de la Edad del Hierro (Cultura de Villanova), se van perfilando el futuro espacio urbano de la ciudad, las relaciones de parentesco, las formas de economía (agropecuaria), de la posesión de la tierra y la existencia de una aristocracia y de su máximo representante (el rey), la sumisión de poblaciones que quedarán fuera del sistema aristocrático (gentilicio), etc. Los intentos de ampliación del territorio pondrán a estas poblaciones en relación con otras inicialmente más poderosas que las rodeaban: los propios pueblos latinos y sabinos, los etruscos de la Toscana y los griegos de la Campania.

La Historiografía sobre el tema, que arranca del propio Renacimiento pero que tiene sus puntales máximos en Niebuhr y Mommsen (siglo XIX), basaba sus conclusiones sobre este período de la Historia de Roma en la gran cantidad de datos escritos que nos hablan de él. Un entramado de tradiciones de origen mítico, de refacciones de autores latinos posteriores a los hechos que narraban [**Cicerón** (106-43 a.C.), **Virgilio** (71-19 a.C.), **Tito Livio** (59 a.C.-17 d.C.), **Plutarco** (50-120 d.C.) y **Dionisio de Halicarnaso** (activo en Roma entre el 30 y el 8 a.C.)] y de auténticos recuerdos históricos arrojados por leyendas (transmitidas por el considerado como primer historiador de Roma: **Fabio Píctor**, que escribió a finales del siglo III a.C.), formaban la base de documentos que se manejaban para desentrañar unos hechos que cada día resulta más difícil de hacer coincidir con la paulatina puesta al día de la realidad arqueológica, a su vez de compleja interpretación.

Algunas voces sueltas discreparon ya desde comienzos de nuestro siglo ante esta visión legendaria de la primitiva historia de Roma: Ettore Pais principalmente. Las nuevas interpretaciones de los mitos fundacionales a partir de la obra de G. Dumézil (desde los años sesenta) pretendieron demostrar taxativamente que la tradición romana no era una fuente válida para confeccionar la historia de estas épocas; así como los análisis lingüísticos (el origen de las palabras desvela normalmente el de los pueblos que las introducen), ayudaron mucho a la ruptura de una historia repetida con pocas variantes en los últimos siglos. Hoy la tendencia es a buscar el equilibrio en la interpretación de "la tradición" escrita, la nueva lectura del

trasfondo de esa tradición y la puntualización de datos concretos a través de la realidad arqueológica (los restos reales que estuvieron en contacto con los protagonistas de los hechos). Pero esos restos no hablan fácilmente, como decíamos.

La tradición remite al año 754/753 como el de la fundación de la ciudad y del 509 como del momento del surgimiento de la República. Es decir nos presenta un período de doscientos cincuenta años de monarquía. Aunque ésta la tengamos envuelta en leyendas hermosísimas, al menos sabemos que hubo reyes latinos, sabinos y (desde comienzos del siglo VI) etruscos, que son los que le dan el carácter urbano a la primitiva serie de aldeas que se unen políticamente (los denominados **pagi**). Previamente nos habla de todo un largo período lleno de "acontecimientos" totalmente míticos. La tendencia que marcaron los historiador

Los reyes latinos.-

La vida de Rómulo fue adornada por ese fondo de historia legendaria. Si las leyendas, como hemos visto, tienen una base real histórica, él personalmente pudo ser un jefe de tribu de carácter pastoril. El 21 de abril, *natalis Urbs*, se corresponde con una de las fiestas pastoriles más importantes del calendario romano, las **Palilia** o, por deformación Parilia. Dedicada a **Pales**, la diosa protectora de los rebaños. Los filólogos relacionan con esto el **palatium** o empalizada de los rediles, así como el propio nombre del monte Palatino (del cual deriva luego **palacio**, **palacial**, etc., lugar donde está el palacio). Su historia se rehizo en época avanzada. El episodio de la loba que amamantó a los gemelos tras su llegada a orillas del Palatino sabemos que es una creación del siglo III a. C., pero el culto totémico al lobo, en las sociedades pastoriles es bien explicable y de antigua raigambre (recordemos las fiestas **Luperciales**).

El carácter de Rómulo (*ardentius*) representa la soberanía. La recreación de las vidas de sus sucesores latinos: **Numa Pompilio** (*religiosus*) el creador de las instituciones religiosas, **Tulio Hostilio** (el guerrero, como su propio nombre indica) y **Anco Marcio** (el constructor, identificado con la prosperidad económica y las preocupaciones sociales) se han interpretado como representativos de las tres funciones de los pueblos indoeuropeos antes mencionadas (soberanía, religiosidad y productividad).

Pero la verdadera monarquía histórica y el nacimiento real de la ciudad hemos de buscarlos con la dominación etrusca. Parece incluso que la palabra *Urbs* es de origen etrusco. Es ahora cuando surgen los cuadros administrativos, las instituciones que dirigirán la ciudad desde el punto de vista político y social. Los tres reyes de origen etrusco nos los dibuja la tradición con nombres bien significativos: **Tarquino Prisco**, **Servio Tulio** y **Tarquino el Soberbio**. Claudio, el emperador-historiador, nos los describe como originarios de Tarquinia, al primero y al último, y a Servio, el que tiene una historia más rica en datos, como una especie de dictador (Mastarna= dictador) conectado con la ciudad de Vulci, lo que podría indicar una lucha de estas dos ciudades por controlar la naciente Roma. Tito Livio (I, 43) y Dionisio de Halicarnaso (IV, 16 s.) nos hablan de las conocidas como "reformas servianas" o de Servio (para algunos un antiguo *servus* que llegó a ser yerno del primer Tarquinio por influencia de la esposa de éste, Tanaquil. Para otros Tarquinio es el mismo personaje antes y después del período de Servio...) Al final del período de la monarquía, la tradición resalta la figura de un tal **Porsena**. Su historicidad es muy incierta; parece que intentó reponer éste sistema político tras los primeros conflictos con la plebe, frente a la tendencia imparable que llevaba a Roma hacia el surgimiento de la República.

El sistema gentilicio.-

Antes de exponer las reformas de Servio es conveniente que analicemos cómo se articulaba la sociedad romana de esta época. Estaba organizada en tribus (según la tradición denominadas **Tities**, **Ramnes** y **Luceres**). Si representaban a tres pueblos unidos entre sí, o a grupos sociales diferentes no lo sabemos. El hecho es que en su interior tenían cabida los clanes familiares o grupos consanguíneos que la tradición nos transmite como **gens** (los *gentiles* serían sus miembros), caracterizados por tener un antepasado común, generalmente mítico, por línea masculina directa y que daba nombre al grupo. El *pater gentis* sería el miembro viviente heredero y rector de este amplio grupo familiar. La pertenencia a una *gens* es exclusiva, por nacimiento o adopción del grupo, o, en el caso de las mujeres, por matrimonio. La *gens* estaba compuesta a su vez por una serie de familias patriarcales, donde el *pater familias* era la figura central, social y religiosamente. Los *patres* y sus hijos, formaban el grupo de los *patricii*, eran hijos de *patres*.

Todo es demasiado matemático en la transmisión de Plutarco, cada tribu estaría formada por diez **curias** o conjunto político-administrativo que englobaría un grupo de varias *gens*. La *curia* (para Kretschmer el nombre derivaría del indoeuropeo *kowiriya* =*co-viria* = reunión de los hombres o *vires*) sería la reunión de ciudadanos. Se piensa que eran más antiguas que las tribus y que realmente constituían el recuerdo de las asambleas políticas de

los diferentes *pagi* que convergen en la gestación de Roma ciudad. La tradición nos habla de las *curiae veteres* y de las *curiae novae*. Cada *curia* estaba regida por un *curio maximus* o curión, jefe político, militar y religioso, aunque pronto quedó sólo con la última de estas funciones. La curia era la célula de reclutamiento (cada una debía proporcionar cien soldados de infantería, según la tradición). De esa función militar le llega a la curia el papel político, *comitia curiata*, o reunión militar decisoria con lo que cobran sus acciones carácter político. Con el tiempo será ésta una asamblea popular en la que los individuos votarán dentro de su curia. Tiene la importante misión de otorgar el beneplácito a la elección del rey (y luego de los magistrados republicanos) mediante la *lex curiata de imperio*. La tradición menciona también a los *comitia calata*, que se reunían en las calendas y nonas de cada mes (comienzos del mes y a los 7-9 días). En ellas el rey comunicaba el calendario a la población.

Las familias patricias serían las destinadas a conformar los cuadros del primitivo Senado, órgano de consulta para el rey, del que emanaba el poder de éste. Ellas eran las depositarias de las normas consuetudinarias de vida, de las formas de los procesos y de los ritos culturales. Pero en una ciudad en pleno desarrollo como Roma, la inmigración debió ser importante y no asimilable ni en la estructura gentilicia ni en la de sus clientes o protegidos. Los inmigrantes, de base artesanal y comercial formaban algo aparte, eran la multitud, es decir la *plebs* (del griego *ple—thos*). Asentados por el ángulo del Tíber, luego Campo de Marte, estaban más abiertos a los contactos greco-oriental o púnico-fenicio, en fase de penetración en el mundo lacial (según los últimos hallazgos).

Las reformas de Servio Tulio marcaron un cambio en el desarrollo de la Historia de Roma de efectos muy duraderos. La más importante de ellas tiene que ver con la ruptura del sistema gentilicio tradicional. Clasificó a la sociedad en dos grandes grupos los que formaban parte de la *classis* (los que podían pagarse el equipo militar, con mayor o menor fortuna por lo que había dentro de ella cinco subgrupos: 1) Los de una fortuna superior a los 100.000 ases, 2) Superior a los 75.000 ases, 3) Fortuna superior a 50.000 ases, 4) Censo por encima de los 25.000 ases, 5) Con sólo 11.000 ases); por otro lado, los que estaban por debajo de estas posibilidades, los *infra classem*, el pueblo llano, sin posibilidades económicas de formar parte del ejército. Por otra parte todos los ciudadanos fueron adscritos a las nuevas tribus que les correspondieron en razón del lugar donde se hallaban sus posesiones. Así se organizaron las dieciseis tribus rústicas más antiguas para los propietarios (los *adsidui*), y cuatro tribus urbanas para los no propietarios (comerciantes, industriales, los desposeídos (*proletarii*, su única riqueza eran los hijos, la prole). El antiguo ordenamiento por curias continuó existiendo hasta época tardía, pero sobre todo con funciones sacras y relacionada con la antigua gentilidad. Otorgaría todavía la *lex curiata de Imperio*, intervendría en temas de adopción, testamento, paso del patriciado a la plebe de miembros desclasados por cualquier problema (ruina, parricidio, etc.).

Para algunos historiadores se trata en realidad de un proceso que se llevó a cabo en Roma mucho más tarde, aunque la tradición lo relacione con éste rey. Este ordenamiento social **timocrático** (basado en la riqueza, del griego *time*), permitía el mejor reclutamiento de los miembros del ejército. Se organizó por **centurias**. Los de la primera clase debían aportar 80 de ellas (40 de *seniores*, personas mayores, y 40 de *iuniores*, los más jóvenes). Además se añadieron 2 centurias de obreros (carpinteros, herreros) y 2 de músicos. La segunda, tercera y cuarta clases debían aportar 20 centurias cada una, la quinta clase colaboraría con 30 centurias (de armamento muy ligero). Por encima de las clases colocó 18 centurias más de caballeros (*equites*). Para simular la participación de todo el mundo en el juego de los votos, con los *infra classem* se formó una inmensa centuria (también conocida como los *capite censi*) donde su voluntad se diluía. Los componentes de las centurias votaban primero para extraer un voto de cada centuria; luego las 193 centurias dirimían las cuestiones en los Comicios por centurias. Como la votación se empezaba por los caballeros y la primera clase, si se ponían de acuerdo obtenían ya la mayoría, con lo que la votación se interrumpía.

El final de la monarquía tiene lugar en el año 509, según la tradición. Nos transmiten el dato también las fuentes greco-sicilias. Tarquinio fue depuesto mientras luchaba en el asedio de Ardea, y entraron en el ejercicio del poder militar los dos comandantes de ese ejército (los

pretores). Porsena, desde **Clusium**, intentó la restauración. Los latinos coaligados le vencieron ayudados por los refuerzos enviados por Aristodemo de Cumas. Algunos investigadores creen más en un deterioro interno de la realeza, dado el mantenimiento de la figura del *rex sacrificulus* o *rex sacrorum* (destinado ya sólo a realizar sacrificios o acciones relacionadas con lo religioso). El rey se habría ido desprendiendo de su poder político y militar en beneficio de sus ayudantes los *pretores* . Pero la aversión a la monarquía parece algo palpable, tal vez por el influjo griego de la Magna Grecia.

En resumen, la monarquía y los años que la preceden constituyen uno de los períodos más complejos de la Historia de Roma, que está a caballo entre la tradición y la historia. La primera fue rehecha a partir del siglo III a.C., por tanto resulta muy lejana en el tiempo a los hechos que narra y muy poco segura. Para la confección de la segunda, disponemos hoy, además de esas fuentes escritas tardías, de una información de primer orden

TEMA II. LA ALTA ÉPOCA DE LA REPÚBLICA (509-264).

La República patricia. Instituciones. Conflictos patricio-plebeyos: Planteamiento del problema interno. Fases de la lucha patricio-plebeya. Política exterior hasta mediados del siglo IV. Las guerras samnitas. La guerra contra Tarento. Pirro.

M.P. García-Gelabert Pérez
Universidad de Valencia.

* * *

La República patricia: Instituciones.-

Según la cronología más tradicional, la monarquía deja de ser la forma de gobierno en Roma en el año 509. Nunca más se volvió a este régimen, considerado por los romanos inviable.

¿Cómo se cubrió el vacío institucional? La tradición y historiografía tradicional aluden a que para evitar cualquier intento de regresión, por parte de los nostálgicos, a la antigua institución, la magistratura suprema se desdobló. Y por tanto, fueron dos personas las designadas para detentar el poder: los *consules*. Pero el consulado no se genera, según la investigación moderna, a partir del final de la monarquía. La teoría más generalizada es la que plantea la cuestión de la siguiente manera: al desaparecer la monarquía como forma de gobierno, y hasta llegar al consulado como magistratura suprema colegiada, hay una fase intermedia: se encontraría en la cúspide de los magistrados componentes del aparato institucional de la primitiva República un único funcionario, el *praetor maximus*, de nombramiento anual, con poderes ejecutivos semejantes a los del rey, y sometido al control del Senado. Procedería de la oligarquía patricia.

Este magistrado tendría la cooperación de dos *quaestores*, así como la de dos magistrados auxiliares, los *duoviri perduellionis*. Los *quaestores*, fueron desde el principio de la República colaboradores estrechos de los *consules*, con funciones administrativas y jurídicas. Antes de fines del siglo V eran dos. Luego su número fue paulatinamente aumentando, hasta llegar, en tiempos de César, a ser cuarenta. Los *quaestores* urbanos residían en Roma y sobre todo administraban el tesoro público, custodiaban las banderas de guerra y el archivo del Estado.

Completaban el cuadro de gobierno dos asambleas, apenas desarrolladas, procedentes de la monarquía, con funciones muy difusas y sometidas al control del Senado: los *comitia curiata*. Y los *comitia centuriata*, la asamblea del pueblo en armas.

La primera magistratura ejecutiva del naciente estado romano, hasta la promulgación de las *leges Valeriae-Horatiae* del 449, en que ya se alude al consulado, seguirá denominándose *praetura*.

Antes los *praetores*, a partir al menos del año 449 los *consules*, eran nombrados, por un año, como las restantes magistraturas componentes del aparato de gobierno de la República, por los *comitia centuriata*. Y recibían la investidura de dicha asamblea por la *lex curiata de imperio*.

Los dos *consules* estaban investidos de idéntico *imperium*, componiendo un *collegium*. Cada uno detentaba la *intercessio*. En virtud de la misma cada cónsul podía oponerse a las propuestas del otro mediante veto. Los cónsules reunían en sus manos los poderes militares y civiles.

Según el testimonio de los *Fasti* hasta el 485 a.C., algunos plebeyos ocuparon el consulado. Así pues parece que en el principio, tras la caída de la monarquía, esta magistratura no era sólo accesible a los patricios. Tal vez se debió a que como la sustitución de la monarquía por la república se produjo a través de un clima de violencia, de enfrentamientos, se hicieron necesarias alianzas entre los patricios y las facciones más fuertes de los plebeyos. Pero desde el 485 ya no hay plebeyos en las listas consulares. Tampoco se encuentran los componentes de esta clase social desempeñando otras magistraturas. Esta sería una de las reivindicaciones que esgrimieron los plebeyos en los siglos I y II de luchas desde la *secessio plebis in montem Sacrum* hasta la promulgación de la *lex Hortensia* (494-287) para conseguir una igualdad, tanto institucional como económica. Sobre dichos enfrentamientos se trata más abajo. Ahora se alude a ellos por lo que respecta al tema del consulado. Los plebeyos en su larga contienda por conseguir el acceso a la más alta magistratura política consiguen en el año 445 un cierto logro, a través de la *lex Canuleya*. En la misma se recoge la creación de un nuevo cargo los tribunos militares con poder consular (*tribuni militum consulari potestate*). El cargo, que podía ser desempeñado indistintamente por patricios y plebeyos, comportaba en principio el mando de las legiones, oscilando su número entre tres y ocho. Y podían llegar a tener las atribuciones de los *consules*, cargo todavía reservado a los patricios. Difícilmente los plebeyos eran elegidos: por una parte los *auspicia* era favorables solamente cuando se trataba de la elección de consules, y por otra las elecciones se hacían por los *comitia centuriata*, y en éstos los patricios tenían mayoría.

Finalmente la primera de las *leges Licinia-Sextiae*, del año 367 aprueba definitivamente el acceso al consulado de los plebeyos. Aún el patriciado, renuente a entregar el monopolio de los poderes consulares a los plebeyos, logró transferir parte de los poderes de la primera magistratura (administración de la justicia en el ámbito de la ciudad) al cargo de *praetor urbanus* que sólo podía ser desempeñado por la clase patricia. No obstante ya en el año 337 se encuentran plebeyos desempeñando esta magistratura.

Durante las diferentes fases de las luchas patricio plebeyas se fue complicando el cuadro de las magistraturas, y aún más cuando éstas finalizaron evolucionó la República. Dichas magistraturas se especifican en su lugar correspondiente.

Roma desarrolla una política agresiva desde sus orígenes porque se encuentra presionada por las ciudades hermanas latinas y porque su crecimiento demográfico hace que la población requiera más tierras de labor, so pena de arruinar las existentes sometidas a un muy intenso cultivo, y parcamente abonadas con estiércol animal. Y para llevar a cabo tal política cuenta con un ejército, que si no es superior en número al de gran parte de las poblaciones limítrofes, si lo es en cuanto a organización, es el ejército centuriado, compuesto exclusivamente de ciudadanos propietarios y, por tanto, directamente interesados en la gestión bélica del estado, lo que no ocurre con otros ejércitos contemporáneos, en cuyas filas militaban importantes contingentes de mercenarios.

Conflictos patricio-plebeyos. -

Después de haber finalizado la etapa monárquica, Roma vive durante casi dos siglos inmersa en un continuo estado de agitación interna y externa. Por un lado hostilidades dialécticas y físicas entre patricios y plebeyos tendentes a alcanzar la igualdad de derechos de los últimos con respecto a los primeros. Y consecuentemente con su adquisición, se contempla la creación de las instituciones, que ya encontramos fijadas en los inicios del siglo III.

La tradición da noticia de que el comienzo de la contienda que enfrentó a patricios y plebeyos se centra en la aspiración plebeya hacia el consulado o lo que es lo mismo a conseguir una igualdad con los patricios en cargos públicos y en derecho privado. No obstante, en la actualidad se considera este planteamiento demasiado simplista y hay que tener en cuenta, además, las circunstancias económico- sociales romanas, sin perder

de vista las precarias condiciones de Roma frente al **Lacio**, cuyo desarrollo se expone en el apartado relativo a la política exterior.

Planteamiento del problema interno.-

El grupo hegemónico lo formaban las familias patricias. A principios del siglo V fueron aproximadamente unas cincuenta, y componían una cerrada aristocracia, que a pesar de su reducido número, sometieron al resto de la población libre a una dura opresión, excluyéndola de la política interior y exterior. Ahora bien, estos ciudadanos romanos, privados de la mayor parte de los derechos inherentes a su status de hombres libres, integran la *classis clypeata*, que es la constituida por los patricios y plebeyos que censitariamente tenían el derecho y el deber de formar en las filas del ejército.

Por otra parte el poder patricio se cimenta sobre la base de la propiedad de la tierra, y en sus familias se concentran todos los privilegios: monopolio de las magistraturas, de la justicia, del sacerdocio, de los *auspicia*, es decir la interpretación de la voluntad de los dioses a través del examen de signos externos de muy variada índole, extremo este importante en una sociedad como la romana donde no hay leyes escritas. De la carencia de códigos y del conocimiento y control patricio de las normas consuetudinarias, se sabe que éstas sólo eran interpretadas por el colegio patricio de los pontífices, erigido en portavoz de las divinidades, que según la creencia generalizada, las inspiraban; he ahí, pues, como los plebeyos se hallan absolutamente indefensos ante el omnímodo poder patricio. Además la propiedad gentilicia de la tierra fue incrementándose por la apropiación de gran parte del *ager publicus* (tierras pertenecientes a los pueblos circundantes o lejanos y que por derecho de conquista pasaban a ser patrimonio estatal). Con posterioridad se crea una propiedad privada, individual, a medida que el poder de la élite plebeya aumenta.

El segundo colectivo social lo formaban los plebeyos. En la cúspide se encontraba la élite plebeya, una facción económicamente fuerte, perteneciente a la *classis clypeata*, y que exigirá su participación en las tareas de gobierno, y un reparto proporcional del botín y de las tierras cultivables del *ager publicus*. De esta facción, sobre todo de la que ha llegado a la oficialidad, surgen los dirigentes en el conflicto social.

La base plebeya se encuentra en precarias condiciones, estando amenazada continuamente, y por diversas causas, entre las que cabe destacar: climáticas, malas cosechas, agotamiento del suelo, falta de mano de obra masculina que debe acudir a filas al llamamiento de los magistrados, tributos, etc. Todas ellas tienden a potenciar el descenso de la producción, y como consecuencia se generan deudas insalvables, lo que conlleva la pérdida de la tierra familiar. Los acreedores en buena parte son patricios, pero también los miembros de la élite plebeya.

Estos pequeños propietarios, componentes del ejército, contribuían a la conquista de nuevos territorios o a la defensa de su ciudad, por lo que les era exigido un continuo servicio de sangre y el dejar sin laborar sus propias parcelas. Como premio no recibían en la mayoría de los casos el reconocimiento del estado que, en rigor, debía basarse en el reparto proporcional de botín, mueble y/o inmueble.

El acceso al *ager publicus* tendió a monopolizarlo, insistimos, el patriciado y fue un problema interno siempre candente. Existió por parte del estamento plebeyo una exigencia constante de distribución de tierras, a medida que el *ager publicus* iba aumentando. Prueba del descontento reinante por el injusto reparto de esta tierra por la oligarquía patricia son las numerosas *leges agrariae*, paralelas a otras relativas a la promoción política y social de los plebeyos, que se promulgaron a lo largo del período de hostilidades sociales de la alta República.

Los plebeyos habían ido ampliando su horizonte económico con las posibilidades que ofrecía el entorno urbano y los consiguientes intercambios entre éste y el hábitat rural. Así pues, artesanos y comerciantes constituían, en el interior del *pomerium*, un núcleo

poderoso, aunque sin conciencia unitaria, ni tampoco de relación con el campesinado. Poco a poco, y a medida que la ambición de los patricios aumentaba, se fue determinando más un sentimiento antipatricio. Y cabe decir que la población del sector urbano, más progresista, reaccionó, ante el estímulo de la injusticia, antes que la del rural, más conservador. Y no obstante el motor de la oposición a los patricios se genera a través de la *classis plebea* del ejército centuriado, en su mayor parte formada por el campesinado más acomodado.

Artesanos y comerciantes son sectores, que en la coyuntura que examinamos, no tenían medio de dar salida a sus productos, porque se colapsó el trueque de mercancías con las ciudades de **Etruria** y Lacio. Incluso no podían intercambiar con sus propios conciudadanos agricultores, puesto que éstos vivían, en su mayor parte, en un suelo tan exhausto que no producía excedentes, y en época de guerra ni siquiera cosechas puesto que los campos quedaban ciertamente abandonados por falta de brazos fuertes que les sacaran el provecho debido. Todo ello desencadena una crisis de la industria y el comercio y las consecuentes limitaciones drásticas de estas actividades.

Y finalmente el ingente número, en aumento, de ciudadanos arruinados agricultores, artesanos o comerciantes, los proletarios, que habían conservado la libertad (en muchos casos ellos y su familia eran convertidos en esclavos de los acreedores), perdido su modo de vida, de subsistencia autónoma, marchaban a la ciudad para ser mantenidos por el Estado y por ella vagaban desocupados y descontentos.

En esta población tan heterogénea, gradualmente va fraguándose la inestabilidad. Probablemente instigados por los más rebeldes, enérgicos y decididos, toma un gran número conciencia de las ventajas que supone una unión efectiva que conlleva la organización política para la lucha revolucionaria. Éstos llegan a constituir un grupo no compacto con unas metas no muy definidas, -sí de oposición al estado patricio-, dirigido por la única facción plebea con peso específico para oponerse al patriciado, los mandos de la *classis clypeata*. A medida que se genera y se concreta la resistencia, o más bien la oposición a la situación reinante, se tiende a una mayor cohesión entre los grupos definidos, élite plebea, pequeños propietarios agrícolas, artesanos, comerciantes y proletarios urbanos.

La plebe tendiendo a una unidad, nunca reciamente cohesionada, se opone al estamento patricio con una infraestructura que demuestra una organización revolucionaria anterior al comienzo de la lucha. Y así contemplamos como al frente de la plebe se encuentran unos jefes militares, tienen unas divinidades propias, encabezadas por **Ceres, Liber y Libera**, con su templo en el **Aventino**, en el que se guardan los documentos y, en términos generales, puede decirse que componen un Estado dentro del Estado romano.

Y hay que tener en cuenta una premisa, los plebeyos eran ayudados en su larga y continuada lucha por miembros del patriciado, es decir, por elementos emprendedores y con ambición de poder, que comprenden que la unión con la élite plebea es el medio de ascender políticamente. Pero, por otro lado las aspiraciones de los plebeyos en lucha no eran homogéneas y hubieron por fuerza de surgir disensiones, obviamente existiría una facción cuya tendencia sería la consecución de logros políticos, es decir la equiparación política con los patricios y otra, la más extensa, intentaría obtener garantías sociales, jurídicas y, sobre todo, económicas.

Fases de la lucha patricio plebea.-

La amplia época de reivindicaciones plebeyas, según los textos romanos, se extiende desde la *secessio* del *mons Sacrum* o Aventino en el 494 hasta la promulgación de la *lex Hortensia* en 287. En su conjunto no se trata de un proceso lineal de conflictos, sino de períodos de crisis violentas insertos en un continuo ambiente de malestar. Estas crisis violentas generaron sus correspondientes retiradas al Aventino, según la tradición en los años 494, 342 y 287.

Las etapas más significativas son:

1. Secessio del mons Sacrum (494).-

La plebe organizada se retira al *mons Sacrum* en 494, en un momento delicado para Roma relativo a la política exterior, con respecto a la cual no existe más remedio, si quiere sobrevivir, que emplear una política violenta expansiva. Y para llevar a buen término la misma el Estado oligárquico no tiene más opción que valerse de la *classis* plebeya, si ésta se niega a movilizarse, Roma está perdida. Consecuentemente con la amenaza del absentismo bélico, e incluso con la amenaza, más o menos velada, de unirse a los enemigos de la ciudad, la *classis* plebeya presiona fuertemente para hacer valer sus reivindicaciones.

Como consecuencia se dota de representantes, los *tribuni plebis*, probablemente los tribunos militares que comandan la *secessio*. Esta figura, pasado el tiempo, y finalizadas las hostilidades sociales, quedó ya integrada, despojada de su primitivo carácter revolucionario, en las magistraturas supremas del estado romano. Los *tribuni plebis*, mediante la *lex sacrata*, eran inviolables en el ejercicio de su cargo, restringido única y exclusivamente al interior de la ciudad. Y como máximas autoridades en las reivindicaciones de la plebe y protectores de ésta, desarrollan fundamentalmente dos funciones: el *auxilium* y la *intercessio*. Mediante el *auxilium* el tribuno protege al plebeyo sometido a los tribunales de justicia, utilizando como arma la *intercessio*, es decir el veto contra las decisiones de los magistrados patricios.

Casi simultáneamente parece que se crea la figura del edil (*aedil*) cuya función principal era la de custodiar el templo (*aedes*) del Aventino, erigido en honor de la triada plebeya, Ceres, Liber y Libera, siendo también tesorero, administrador y garante de sus archivos.

Parece desprenderse de las fuentes, que conjuntamente con los magistrados, tribunos y ediles, se organiza una asamblea de la que emanan las directrices que mueven los hilos de la conducta plebeya. Tal asamblea estaba compuesta por plebeyos, con o sin recursos, y sólo para éstos era determinante en sus decisiones, denominadas *plebiscita*. Este órgano deliberativo y ejecutivo es el que conocemos como *concilium plebis* y nombraría a sus ediles y tribunos.

Así reconocido el estamento plebeyo como grupo, aunque aún de manera débil y provocada por la urgencia de las precarias relaciones exteriores, la vida urbana vuelve a una cierta normalidad, índice de lo cual es que en 493, se arbitra el *foedus Cassianum*, un pacto entre latinos y romanos, que aliviaba la tensa situación externa.

2. La ley de las Doce Tabas.-

No obstante los logros obtenidos en cuanto a la concreción de unos magistrados, de una asamblea, que canalizaran sus reivindicaciones, y de la nueva estructuración del ejército en 471, los plebeyos, mediante sus órganos políticos presionan al estado patricio para que se produzca, por una parte, un reparto de poderes y, por otra, para que la justicia no sea controlada exclusivamente por el estamento antagónico. Para este extremo urgía codificar el derecho, cuya transmisión era oral y monopolio exclusivo oligárquico. Y así, hacia el 451 según la tradición, fue enviada una comisión a Grecia, o bien; según la investigación moderna, a alguna de las ciudades griegas de la Magna Grecia o Sicilia. Paralelamente se nombraron por un año a diez personajes colegiados, los *deceviros (decemviri)*, que además del gobierno se encargaron de recopilar el derecho, siendo posible que hubiera una segunda comisión para el año siguiente. Lo que sí fue definitivo es que transcurrido ese tiempo desapareció el régimen decenviral. A partir de ahora se contempla a la cabeza del Estado un nuevo magistrado que toma el nombre de *praetor maximus.*, auxiliado por el *praetor minor*. La obra legislativa de recopilación fue denominada la ley de las Doce Tabas, que compone un código de factura muy arcaica, en el que se encuentran normas de

derecho consuetudinario de épocas diferentes que, a veces, se hallan en franca contradicción, y con una clara influencia de la Italia griega. El contenido de la ley de las Doce Tablas muestra una sociedad rural, eminentemente anclada en la tierra, rasgo siempre característico romano, con lejanos ecos del derecho gentilicio y patriarcal primitivo. Y la novedad, casi única y exclusiva que radica en ella es que con su publicación se abre el camino hacia el reconocimiento por escrito de la igualdad de los ciudadanos romanos ante la ley, desde luego aún muy relativa, pero es el punto de partida.

Con anterioridad a la publicación de las *leges Licinia-Sextiae* las reivindicaciones plebeyas sufren una serie de alteraciones que sintetizamos. El año 449, se promulgan las tres *leges Valeriae-Horatiae*. En la primera se establecía que las decisiones tomadas por los plebeyos en los *comitia tributa*, los *plebiscita*, fueran obligatorios para todos los ciudadanos. Los *comitia tributa* en origen eran los *concilia plebis*, siendo sus decisiones (*plebiscita*) obligatorias solamente para los plebeyos. Con la *lex* del 449, ratificada en el 339 y en el 287, los *plebiscita* debían ser acatados por todos los ciudadanos y las asambleas de la plebe se transformaron en asambleas populares en las que participaban tanto patricios como plebeyos. No obstante se conservó la distinción entre *concilia plebis tributa*, presididas por los *tribuni plebis* y/o *aediles*, y los *comitia tributa*, presididas por los *consules*, *praetores* y/o *aediles curules*. La segunda ley restauraba el derecho de apelación en el caso de que los ciudadanos fuesen condenados a muerte o castigos corporales. El derecho de apelación había sido abolido por los *decemviri* en el 450. Y la tercera ley refrendaba la inmunidad de los *tribuni plebis*.

Año 445, el tribuno de la plebe **Canuleyo**, mediante la *lex Canuleia*, propone la anulación de la prohibición de matrimonios entre patricios y plebeyos, así como que el consulado, sea compartido por miembros de ambos estamentos, es decir que se nombre un *consul* patricio y otro plebeyo. En principio se consigue que haya bula ante los matrimonios mixtos. Y parece acertado suponer que al respecto no debió existir una oposición muy fuerte, a excepción de la de los grupos ultrarreaccionarios. Hay que tener en cuenta que pasado el periodo de crisis económica, por la desaparición de la hegemonía etrusca en Italia central, volvía a renacer la economía de intercambios y Roma, se convertía en una ciudad en la cual contaba económicamente una parte de la población plebeya, aquella que se enriquecía con los negocios de los más diversos tipos. Estas familias encumbradas, que ocupaban el peldaño más alto de la escala plebeya, no sólo se relacionaban entre sí, sino también con determinados miembros del patriciado, con los que para reforzar alianzas más estables, uno de los medios parece probable que fuera el de establecer lazos familiares, mediante el matrimonio sus hijos. Con respecto a la segunda petición no se consiguió el acceso de los plebeyos al consulado, arbitrándose la solución que se ha especificado en el apartado arriba expuesto, relativo a instituciones.

En el año 443 se instituyó la *censura*, siendo aún monopolio de los patricios, que de esta forma monopolizaban el registro de los ciudadanos, de sus propiedades y de sus asignaciones las tribus y centurias. Dichas atribuciones antes correspondían a los *praetores*. Pero también con el paso del tiempo, año 351, tal cargo fue ocupado asimismo por los plebeyos.

3. Leges Licinia-Sextiae.-

Transcurridos alrededor de ochenta años de una cierta tranquilidad, la situación económica y política romana se agrava debido a las secuelas que se generan tras la derrota junto al río **Allia** y la consecuente destrucción de la ciudad por los galos senones, en 390 según la tradición romana, en 387 según la griega. El pueblo romano de nuevo se ve acuciado por la escasez después de un periodo de relativa abundancia, tesitura de que se sirven los dirigentes plebeyos para tratar de conseguir nuevos logros en su posición. Los tribunos de la plebe **C. Licinio Estolón** y **L. Sextio**, reelegidos desde 377 hasta 367, son los que impulsaron las reformas y plantearon una serie de peticiones. Tres fueron los grandes bloques de propuestas: 1º, la antigua aspiración plebeya a desempeñar el consulado; 2º, la reforma agraria; 3º, el problema de las deudas. Estos proyectos de ley se

aprobaron en el 367, después de diez años de duras luchas, que llegaron a provocar en algunos momentos la anarquía. No obstante la élite plebeya, aliada con los sectores progresistas del patriciado, consigue que finalmente se dé forma de ley a los proyectos propuestos. Y éstos contienen importantes beneficios para los plebeyos, de manera que a continuación de la puesta en práctica de las *leges* hay largos años de tranquilidad en la ya centenaria contienda.

Es ésta la situación aproximada que encontramos cuando la plebe nuevamente se conmueve y da lugar a la promulgación de las *leges Licinia-Sextiae*. Hay que hacer hincapié en que hasta este momento los patricios mantenían el monopolio de la más alta magistratura estatal, sea *consul* sea *praetor*, y acudían para salvaguardarlo a toda serie de subterfugios civiles y religiosos. Finalmente los plebeyos lograron, por medio de una de las citadas *leges*, el acceso a la misma, compartido y en igualdad de condiciones con los patricios. Y parece que es éste el momento preciso en el que se aparece ya claramente definida como magistratura suprema el consulado (dos *consules*, investidos ambos con *imperium* y formando *collegium*). Como ya indicamos, en la alta República la primera magistratura, que probablemente sustituyó al *rex* fue la del *praetor maximus*, después sigue la etapa decenviral, a continuación aún perdura el pretorado y, finalmente, el consulado, cuyos orígenes, como indicamos, se encuentran muy difusos, delimitándose claramente a partir de la promulgación de las *leges Licinia-Sextiae*.

Conseguido el consulado, los plebeyos poco a poco tienen acceso a las restantes magistraturas. A la dictadura en 356, una magistratura no era ordinaria, sino de carácter temporal, y que se cubría en casos muy especiales, cuando la metrópoli estaba amenazada de un peligro extraordinario, bien por causas exteriores, bien por revueltas internas. El dictador (*magister populi*) era nombrado por el Senado y reunía todos los poderes, civiles y militares, por un máximo de seis meses, transcurridos los cuales o antes cesaba. Los orígenes de esta magistratura no están claros. Según la tradición se remontan a los primeros tiempos de la República. La investigación moderna la dictadura debe ponerse en relación con la creación de las figuras, por la *lex Canuleya* del 445, de los tribunos militares con poder consular.

En el año 300 los plebeyos tienen acceso a los colegios de pontífices y augures.

Con la equidad política la infraestructura revolucionaria dejó de tener razón de ser y, por tanto el tribunado de la plebe pasó a ser magistratura ordinaria, y al servicio de toda la comunidad de ciudadanos romanos, con el carácter de defensores de éstos ante el estado. El *concilium plebis* ahora se convierte en *comitia*, es decir en asambleas generales de los ciudadanos romanos ordenados por tribus: *comitia tributa*. En las mismas se integran también los patricios. De esta manera cuenta pues el aparato estatal con tres asambleas populares: *comitia tributa*, *comitia curiata* y *comitia centuriata*.

La segunda de las *leges Licinia-Sextiae* se refiere al *ager publicus*, la principal reivindicación de gran parte de los ciudadanos plebeyos. Se trató con esta ley de paliar el problema mediante la prohibición de que una familia ocupe más de 500 *iugera*, para de este modo permitir el acceso al mismo de la plebe carente de tierras. No obstante aunque la ley se aplicó en parte, el problema continuó vigente y se siguieron creando latifundios. De hecho fue un tema siempre candente en la historia de Roma, aunque a paliarlo atendieron eminentes políticos entre los que destacan **Tiberio** y **Cayo Graco** en la segunda mitad del siglo II.

La tercera de las *leges* es relativa a las deudas, otro de los grandes problemas de los más necesitados. Se ordenaba en la ley descontar, de las cantidades que se debían, los intereses pagados, y contemplaba el reembolso del capital que restara a plazos, en un período máximo de tres años. Este fue otro de los asuntos sociales de muy difícil solución, ya contemplado en la ley de las Doce Tablas y que vuelve a aparecer en numerosas ocasiones en el decurso de la historia de la República.

La aprobación de las *leges Licinia-Sextiae* se acompañó de la dedicación de un templo a la Concordia, como símbolo de que las luchas habían terminado.

4. Lex Hortensia (287).-

A partir de este importante paso en la igualdad en todos los órdenes entre patricios y plebeyos, se continúa en el mismo camino, perfeccionando y completando los acuerdos del 367, hasta que finaliza el centenario proceso con la fusión de patricios y plebeyos en un sólo cuerpo político, aunque desde luego en el orden social y económico no se llevó a cabo tal fusión en el largo devenir de la república. Según la tradición finalizan los enfrentamientos patricio plebeyos con la publicación de la *lex Hortensia* en el 287, mediante la cual se elevan a la categoría de ley los *plebiscita*.

Política exterior hasta mediados del siglo IV.-

Roma en el siglo VI se encuentra dentro de la esfera de dominio etrusco, probablemente de **Veyes**, y puede considerarse una ciudad fuerte y protegida, en función de su evolucionado ejército, y sobre todo de los intereses bélicos y comerciales etruscos con los que está ligada. Mas después de la caída de la hegemonía etrusca, provocada por la **Liga Latina** con el apoyo de **Cumas**, la *Urbs*, cuya influencia se dejaba sentir fuertemente en las comunidades hermanas, quedó desprotegida y debilitada. Así pues Roma, a principios del siglo V, perdió su poder entre las ciudades latinas, y consecuentemente afrontó un período de acusada beligerancia, al que tuvo que hacer frente para mantener su independencia. Hay noticia, según la tradición, de una gran batalla en el **lago Regilo**, en el 499 ó 496, en la que se enfrentan las Ude dmontD /se Tf Wuna .75 0 e prd06do eáw.

para sí. Por su parte Veyes, al no contar ya con Roma como aliada o ciudad satélite, había perdido la libertad de navegar por el Tíber. Por ello se produce un conflicto entre ambas ciudades, que tradicionalmente se divide en tres etapas, no continuas, sino con períodos de una cierta tranquilidad (483-474; 428-425; 406-396), y cuyo objetivo por parte de Roma era el control de las salinas. Consecuentemente con la relativa paz reinante en el interior de la ciudad, motivada por la publicación de la ley de las Doce Tablas, en el 450, y la colaboración efectiva de la *classis* plebeya en el ejército, son anexionadas las salinas y la plaza de Fidenae, en 426. Consecutiva y paralelamente, desaparecida la amenaza de los montañeses ecuos y volscos, consolidada la posición romana en la Liga Latina, Roma dispone de mayor número de efectivos bélicos que emplea en un fuerte asedio a Veyes. Esta ciudad etrusca cae en 396, tras la batalla de **Aricia**, sin que fuera auxiliada por las ciudades vecinas, como **Caere** o **Tarquinia**, ni por la **confederación de las doce ciudades**, en parte por motivos políticos internos y en parte por la amenaza gala que ya se cernía en el horizonte. El territorio etrusco anexionado a Roma es parcelado y distribuido entre los ciudadanos, y aunque no es posible evitar la acumulación de éste en manos patricias, contribuye a paliar el conflicto social, creándose mayor número de propietarios plebeyos, que forman el ejército. Como resultado tangencial, al contar con más fuerza en el ejército, -incluso hay altos mandos plebeyos-, tal fuerza es empleada también en el logro de sus reivindicaciones ante los oligarcas patricios.

Nuevos enemigos exteriores se abatieron sobre la urbe, finalizando el siglo V y a principios del siglo IV, en este caso el peligro proviene de un pueblo indoeuropeo, el de los galos senones. Este y otros grupos indoeuropeos celtas se hallaban instalados hacía dos siglos en el norte de Italia. Eran pueblos seminómadas, que periódicamente, al ser presionados por otros contingentes, irrumpen en las áreas más civilizadas y cultivadas en sangrientas y rápidas expediciones de saqueo. La cuestión es que desde el norte de Italia y a partir del siglo VI, numerosas tribus celtas, como los **insubres**, **boyos**, **lingones**, **cenomanos** y **senones**, se extendieron por las llanuras del Po, en franca belicosidad. Esta amenaza latente y patente a través del tiempo para los pueblos de Italia central, se materializa a comienzos del siglo IV, cuando galos senones comandados por **Brenno** amenazan ciudades etruscas como **Clusium**, y posteriormente arrollan al ejército romano, que intentó detenerlos en las cercanías de un arroyo, el **Allia**, a unos 16 kilómetros de la ciudad. Los restos del ejército se refugiaron, unos en Veyes, otros en Roma, otros se dispersaron sin rumbo fijo. Las tropas celtas, imparables ya, encontraron apenas resistencia en una ciudad apenas amurallada y con los restos de las tropas atrincheradas en el Capitolio, e irrumpieron en ella con facilidad y violentamente, el 18 de julio, que fue declarado *dies ater*, día negro, saqueándola e incendiándola. Cumplido dicho objetivo regresaron a sus asentamientos del norte de Italia, aunque la tradición atribuye al héroe **Camilo** una doble victoria sobre ellos, que los diezmó y obligó a abandonar el botín. Los galos no desaparecieron definitivamente del horizonte romano, ya que en dos ocasiones a lo largo del siglo IV, grupos de ellos amenazaron la ciudad, mas sin las graves consecuencias que en la primera.

La derrota del Allia y la incursión en Roma de los galos, aunque sangrienta, fue en última instancia positiva. En principio la ciudad quedó desacreditada ante los latinos, los pueblos montañeses y los etruscos. Las edificaciones quedaron arruinadas, la población diezmada y las cosechas arrasadas. No obstante, se recuperó. El pueblo reconstruyó la ciudad, se amuralló adecuadamente. Los **muros servianos** fueron revestidos de cantería de piedra. Por otra parte, la derrota había puesto de manifiesto las deficiencias del armamento y de la táctica bélica y ello fue estímulo para una reforma militar, en la que se contempla la legión como base, estando a las órdenes de cada *consul* una legión de 3000 infantes, 300 jinetes y otros tantos soldados ligeros, además de los *auxilia*. Además, con Camilo, la legión se articula en 60 centurias, agrupadas de dos en dos formando 30 manipulos, lo que permite una mejor articulación. Por otro lado la crisis económica provocada por la situación desastrosa de la ciudad, agravó la política, cuyo resultado fue que se agudizó la lucha de clases, cubriendo una etapa más hacia el apaciguamiento social, ya que derivó en la publicación de las *leges Liciniae-Sextiae*, en el 367.

Y en cuanto a la situación exterior el cometido de la Liga en esta etapa fue el repeler a los volscos y arrojar de los territorios conquistados a los hérnicos. A mediados del siglo IV, la situación estaba controlada y Roma había recuperado su hegemonía en la Liga Latina. En cuanto a los etruscos de **Falerii** y **Tarquinia**, hubieron de cesar en su intento de apoderarse del territorio de Veyes. Y hay una cuestión importante a tener en cuenta, la plebe se halla orgullosa de los logros obtenidos respecto a los patricios en el ámbito interior. Además hay una facción plebeya enriquecida, a costa de las tierras conquistadas y del comercio. Por otra parte domina en la *Urbs*, un período de paz social. Todos estos factores potencian que se centre la atención de las élites patricias y plebeyas en el mundo exterior y en sus posibilidades económicas. Roma ya en este momento (mediados del siglo IV) es imparable en la conquista de Italia.

Las guerras samnitas.-

Como método de estudio se ha estructurado el conflicto bélico **Roma-Samnio** en tres etapas, aunque en esencia es una sucesión de guerras, en las cuales participan numerosos pueblos de Italia, con cortos períodos de paz. La duración de este largo período bélico se extiende entre los años 326-272.

Los samnitas están organizados en formaciones de pequeñas tribus, unidas en una federación muy difusa, con gran facilidad de adaptación a las tácticas romanas. En origen proceden del Apenino central, y como la mayoría de los montañeses, a causa del crecimiento demográfico, en el transcurso del tiempo entran en colisión con los de la llanura. En el siglo V, hacia el 450, **Capua** cae en su poder. Casi inmediatamente sufren la misma suerte otras ciudades de Campania, como **Nola** y **Nuceria**, y en el 428 la griega **Cumas**. Los conquistadores se adaptan a la civilización de los sometidos, y así los vemos absolutamente etrusquizados y helenizados.

Aún habiéndose liberado de importantes contingentes humanos, el Samnio cuenta con más excedentes, que ya no es posible que sean absorbidos por Campania. Consecuentemente los samnitas se unen a los **hirpinos** y **caudinos** en una confederación, cuya finalidad es la conquista de territorios para solventar el problema demográfico. Capua y sus vecinos los **sedicinos** y los **auruncos** piden ayuda a la liga latina, que se halla presta, aunque no es enemiga de los samnitas. Es más, Roma tiene concertado con ellos un tratado, firmado en el 354, de ayuda mutua frente a la nueva amenaza gala. El resultado es que los samnitas, después de dos años de conflictos bélicos se retiran, sin que prácticamente la Liga haya tomado parte en la guerra, cuyos protagonistas activos fueron los campanos. Aún así éstos quedaron agradecidos al apoyo moral de los latinos. De esta forma concluyó la **primera guerra samnita (343-341)**, y Roma reanuda con los montañeses la alianza del 354.

Ahora las relaciones de Roma con la Liga Latina entran en un último y definitivo período de crisis. Los latinos ya no aceptan la arrogancia de Roma, que, por ejemplo concluidas las contiendas comunes siempre sacaba el mejor partido de la situación. Incluso en la guerra samnita, dio la sensación a sus aliados de haberla ganado en solitario. En verdad era la ciudad más fuerte, con un régimen político sólido y una organización y disciplina envidiables. Además existía por aquellos tiempos paz social, al haberse puesto en vigor las *leges Licinia-Sextiae*. Según la tradición, hacia el 340, los latinos exigen a Roma que uno de los cónsules y la mitad de los senadores habían de ser latinos, petición que la urbe rechazó. El hecho cierto es que se abren las hostilidades, y comienza la denominada **guerra latina (340-338)**. Los pueblos del Lacio se aliaron con los campanos y comenzó una lucha fratricida, en la que se impuso la potencia del ejército romano. La liga fue disuelta (338) y Roma se anexionó a las ciudades vencidas con diversos estatutos jurídicos, de acuerdo con su grado de fidelidad. Así por ejemplo, **Túsculo**, **Lanuvio**, **Aricia** y otras, recibieron el derecho de ciudadanía. **Tívoli** y **Praeneste** tuvieron que perder parte de su territorio y establecer tratados de alianza. Los volscos fueron sometidos, **Anzio**, pasó a ser colonia romana y muchos individuos huyeron a las montañas. Los auruncos se convirtieron en ciudadanos romanos sin derecho a voto (*civitas sine suffragio*), es decir

ciudadanos con todos los deberes y sin apenas derechos. Los campanos quedaron en una posición muy particular, en parte con el estatuto de aliados, conservando su autonomía local, y en parte con el estatuto de ciudadanos sin derecho a voto.

Concluida la guerra latina y reorganizadas jurídicamente las ciudades sometidas al control de Roma, ésta se convierte pues en el estado más importante de Italia, dominando la Etruria meridional, el Lacio, la Campania y los pueblos volscos y auruncos.

Mas no hay paz para los romanos en el exterior. Un nuevo conflicto los vuelve a colocar en el campo de batalla, es la **segunda guerra samnita** (328-304), cuya causa no está clara. El episodio más significativo es aquel en que el ejército fue hecho prisionero en una estrecha garganta, las **Horcas Caudinas**. Los cónsules firmaron una paz denigrante, mediante la cual se comprometían a no reanudar la guerra, a abandonar el territorio del Samnio y a retirar las colonias. Como garantía debían dar 600 rehenes militares selectos. Fueron obligados a entregar las armas, y con el fin de humillarlos, se les hizo pasar por debajo de un yugo hecho con tres lanzas.

Después de una paz que duró 6 años, las operaciones se reanudaron en el 316 en Apulia, aún sin romper explícitamente la paz. Es notable en este nuevo período bélico la implantación de una estrategia expansionista romana, que había de producir, en este presente que estudiamos y en el futuro, excelentes beneficios tácticos y económicos: el establecimiento de colonias en los territorios exteriores conquistados al enemigo. Son, en este caso, colonias de derecho latino; y es la primera **Luceria**, que se convierte en una verdadera fortaleza en plena región del Samnio. En las áreas de control de Capua y de los auruncos, ahora enemigos, anexionados por medio de la fuerza, se fundan nuevas colonias latinas, que se convirtieron en magníficos enclaves de defensa, ataque y aprovechamiento de tierras: **Cales, Fregele, Interamna, Suesa Aurunca, Saticula**. También por estos momentos (312) se documenta la construcción de la **Vía Apia**, denominada así por haber sido inspirada por el censor **Apio Claudio el Ciego**. Con esta vía amplia y sólidamente pavimentada de gruesas losas, existió una buena y rápida comunicación entre Roma y Campania. La construcción de vías, por las que en principio transitaban con celeridad los ejércitos y, pacificada la zona correspondiente, mercancías y viajeros, fue otro punto de la política expansiva exterior que Roma cuidó con esmero.

Los samnitas, claramente rodeados por el sistema colonial, firman un tratado de paz (311) en el que se contempla que cada contendiente conserve sus posiciones.

Roma inmediatamente somete a los ecuos y sabinos, aliados en este momento de los samnitas. A partir de ahora los ecuos desaparecen como pueblo independiente y son fundadas en parte de su territorio dos colonias: **Alba Fucente** y **Carseoli**. Los sabinos aún no desaparecen de la historia.

Nuevamente el Samnio trata de romper el cerco de colonias y entra en negociaciones con los **lucanos**, intentando imponerse por la fuerza, ante su táctica negativa a formar parte de la Liga. Inmediatamente éstos piden auxilio a Roma, que envía un cuerpo de ejército. Con la nueva intervención de Roma se da paso a la **tercera guerra samnita** (298-290).

Si prioritariamente en la segunda guerra las actividades bélicas se centran en el sur, el desarrollo de la tercera tiene como escenario dos frentes: desde el sur y Campania Roma atacaba el occidente, y desde sus bases en Apulia, oriente. En el 296 los samnitas adquieren el control del **Campo Falerno**, territorio de Capua, colonizado por Roma, que pasa a la contraofensiva, arrojando a los invasores y fundando dos colonias **Minturnas** y **Suésula**. Paralelamente los samnitas, comandados por **Gelio Egnacio** lograron conectar en la costa adriática (entre Rimini y Ancona) con los galos senones, para incitarles al alzamiento, como así se realiza. Al mismo se unieron algunas ciudades etruscas y otros pueblos enemigos de Roma. Así pues la gran coalición se compone de: samnitas, sabinos, galos y etruscos. Fue una contienda encarnizada en la que se enfrentaron ejércitos

poderosos, y en la que la derrota alcanzó más de una vez a Roma. Mas la batalla de **Sentinum** (295) en la Umbría septentrional fue favorable a sus armas, y se convirtió en decisiva para el sometimiento de Italia. Se rompió la alianza, retirándose los galos al norte, y los samnitas hacia el Apenino. Fue fundada en territorio galo la colonia de **Sena Gallica** (289), y **Ariminium** (268). Las ciudades etruscas de **Volsinii** y **Rosellae** fueron sometidas y como consecuencia de lo cual **Crotona**, **Perusia** y **Arretium** quedaron ligadas a Roma por un tratado de paz de cuarenta años. El territorio de los sabinos fue anexionado, colonizado y convertido en *ager romanus*, y sus habitantes pasaron a ser ciudadanos romanos sin derecho a voto. Se fundó en la costa adriática una colonia con el nombre de **Hadria**.

En el 290 **M. Curio Dentado** concluyó el sometimiento del Samnio, y fue establecida una gran colonia, **Venusia**. A los samnitas se les adjudicó la ciudad de Boviano con una pequeña área de control y ya se les encuentra como aliados de Roma.

No obstante finalizada la tercera guerra samnita, quedaba para Roma la última fase de la anexión de Italia, fue necesario consolidar las posiciones conseguidas con respecto a etruscos y tribus galas en el norte y samnitas en el sur, e incidir en sus expectativas de conquista hacia las ciudades del sur y de los lucanos, **bruttios** y **mesapios** de más al norte. Es ésta la fase bélica que se conoce como guerras pírricas (281-272). Con su finalización Roma se constituye en potencia dominadora de Italia.

En 284 existe un nuevo conflicto con los galos senones, coyuntura que es aprovechada por las ciudades etruscas sometidas, Volsinii y **Vulci** para romper la paz de 294. Hay un fuerte enfrentamiento con los galos en Arretium (284), hecho que conlleva que las restantes ciudades etruscas se levanten. Los galos se precipitan sobre Roma, mas en las cercanías del lago **Vadimón**, a 60 kilómetros de la urbe, (283) **Cornelio Dolabela** los detiene y aniquila. Las ciudades etruscas nuevamente son pacificadas y tratadas con cierta clemencia por el poder romano.

En este período en el plano de la política interior se aprueba la *lex Hortensia* (287), mediante la cual se llega a la conclusión del conflicto patricio plebeyo, y tenemos en este panorama consolidada fuertemente una aristocracia de sangre, los patricios, y una aristocracia de dinero plebeya, formada a partir de las ganancias conseguidas durante las continuas guerras de expansión. Los patricios más conservadores miran hacia la posesión de la tierra, pero la aristocracia plebeya, la nueva *nobilitas*, con acceso directo a las más altas magistraturas, fuerte, emprendedora, apetece nuevos horizontes, y sus afanes se dirigen a nuevas empresas. Y éstas se hallan en el sur, apto para el comercio ultramarino. Entran pues en competencia con Cartago y con los reinos helenísticos, con amplia tradición marinera y comercial.

La guerra contra Tarento. Pirro.-

En este capítulo no vamos a entrar en disquisiciones acerca de la historia de Cartago y Grecia en la península itálica, centrándonos pues en el último cuarto del siglo III, cuando Roma pacificada interiormente, dominando la mayor parte de Italia, y con una *nobilitas* pujante y ambiciosa, interviene en el sur, en 282, en apoyo de **Turios**, amenazada por los lucanos. La ciudad fue liberada, pero Roma no se retiró, dejó una guarnición y sus barcos patrullaron el mar, fondeando en cierta ocasión una flotilla frente al puerto de **Tarento**. Este hecho fue considerado como un acto de agresión, puesto que transgredía un tratado firmado con anterioridad, en el que Roma se comprometía a no traspasar la línea del promontorio **Lacinio**. La flota de la ciudad griega hundió varias naves romanas y sus tropas fueron expulsadas de Turios. Así pues Roma encuentra ya motivo para justificar una contienda en el sur, considerando que había sido atacada. Los tarentinos unen en torno a sí a lucanos y samnitas y llaman en su ayuda a **Pirro**, rey del **Epiro**. El monarca griego arribó a las costas itálicas en 280, con un numeroso ejército, en el que se cuentan elefantes. El primer encuentro, cerca de **Heraclea**, constituyó una victoria para las armas griegas, y en consecuencia las ciudades griegas del sur y los indígenas lucanos, bruttios y samnitas, se

unieron al caudillo epirota. Atravesando Italia intenta captarse a los aliados romanos, no lo logra, ni tampoco le es posible pactar con el Senado. En 279 obtiene una nueva victoria en **Ausculum**, sin consecuencias prácticas ni definitivas. Ante la segunda negativa del Senado a negociar la paz, puesto que una guerra de desgaste no es apetecida por Pirro, éste marcha a la Sicilia griega, para defenderla de los púnicos, campaña que constituyó un fracaso. Los romanos, ausente Pirro tres años someten a los samnitas, lucanos, brutios y tarentinos. En 275 nuevamente lo encontramos en la península, y en el mismo año, debilitadas sus tropas es vencido, por **Curio Dentado**, en las cercanías de la ciudad samnita de Maleventum (el nombre fue cambiado por el de **Beneventum**). Dejó una guarnición en Tarento al mando de su hijo **Heleno** y volvió a Grecia, donde, según **Plutarco**, murió en el 272. Este mismo año la guarnición epirota entregaba Tarento a los romanos. A partir de ahora ya Roma podía considerarse dueña de Italia.

TEMA III. LA REPÚBLICA MEDIA (264-146).**La expansión territorial. Las instituciones. Economía y sociedad.**

José Vicente Martínez Perona.
Universidad de Valencia.

* * *

En el año 265, **Roma** ha culminado su expansión territorial por **Italia** con la conquista de la última ciudad etrusca independiente, **Volsinia**, después de la toma de **Tarento**, la ciudad más importante de la **Magna Grecia**. Ahora, la ciudad estado que hasta ese momento sólo contaba con un reducido territorio, controla uno que se extiende desde el **Arno** hasta el estrecho de **Mesina** y se ha convertido en una potencia con vocación ultramarina. El enfrentamiento con la hasta entonces indiscutible dueña del Mediterráneo, **Cartago**, era inevitable. El triunfo sobre este estado semita norteafricano le llevará a intervenir en los territorios orientales y occidentales del **Mare Nostrum** de tal modo que, en el 133, prácticamente los domina todos.

El éxito de la empresa se debió al buen funcionamiento de las instituciones que son capaces de mantener cohesionadas a las diversas capas sociales, integradas también en un ejército de ciudadanos, cuya propiedad más destacada es la de saberse adaptar constantemente a nuevas situaciones, sin que los contratiempos sean insuperables por duros que fueran.

Sin embargo, como era de esperar, tan fuerte expansión territorial ocasionó profundas mutaciones en la estructura económica y social que hicieron que se tambalease la propia constitución republicana, tan sólidamente forjada en los siglos anteriores. Se puso en evidencia que unas instituciones creadas por y para una ciudad estado no se adecuaban para gobernar un vasto imperio. Sin embargo, Roma es capaz de mantener el régimen republicano en unos momentos -siglos II y I a. C.- en los que todos los estados mediterráneos estaban gobernados por monarquías de corte absoluto. Debemos entender la crisis República como la adaptación de ese régimen a un tiempo en que ya no era adecuado; incluso, su resultado final, la institución del Principado por Octavio Augusto, tras un período de sangrienta guerra civil, debe ser contemplado de esta manera, es decir como el esfuerzo último para mantener los elementos esenciales de la soberanía de Pueblo Romano.

La expansión territorial (264-133).-

La conquista de territorios no italianos a partir del 264 se articula en dos momentos fundamentales: las Guerras Púnicas (264-201) tras las que Roma es dueña del imperio cartaginés, y la conquista de los estados y pueblos de la cuenca mediterránea (215-133).

Las hostilidades con Cartago se efectúan en dos fases: la Primera Guerra Púnica (264-241) y la Segunda Guerra Púnica (218-201).

En teoría, el enfrentamiento entre ambos estados no tenía por qué producirse, pues un tratado de amistad suscrito en el 306 delimitaba nítidamente sus respectivos territorios de expansión: a Roma le correspondía las costas peninsulares y a Cartago las insulares. Sin embargo, desde el 288 el estratégico estrecho de **Mesina** estaba controlado por los piratas mamertinos que hostigaban y diezmaban sobre todo a la ciudad de **Siracusa**, apoyados por Cartago; pero en el 264, esta última decide cambiar de estrategia y se alía con los siracusanos para eliminarlos. Entonces, los mamertinos piden ayuda a sus antiguos enemigos, los romanos, que, ante el posible afianzamiento de Cartago en el estrecho,

ignoran el tratado de amistad y deciden ayudar a los piratas, entrando en guerra con Cartago y Siracusa.

Las fuerzas bélicas de ambos contendientes son dispares: Cartago-Siracusa tienen la indiscutible superioridad en el mar que les da sus formidables flotas y experiencia de navegación, mientras que Roma sólo cuenta con las naves de las recién conquistadas ciudades helénicas y las de los propios mamertinos. En tierra, podemos afirmar que están equilibradas: Roma posee un excelente ejército de ciudadanos muy experimentado, pero Cartago maneja unas tropas, aunque numéricamente inferiores, altamente cualificadas por tratarse de mercenarios. Aparentemente la situación inicial parece favorable a Cartago. Roma, sin embargo, la aventajará siempre en el campo diplomático, fruto de una dirección mucho más cohesionada y unánime, materializada en su Senado.

La acción tiene por escenario Sicilia. En un principio se defienden los respectivos territorios a cada lado del estrecho. Roma consigue romper la alianza Cartago-Siracusa, garantizando a su rey, **Hierón II**, el trono y la independencia de la ciudad. Así, puede dirigir su actuación hacia el oeste, tomando la ciudad de **Agrigento**, siendo incapaz de hacerse con el resto de fortalezas cartaginesas que son fácilmente abastecidas por la flota cartaginesa. Cartago se instala en las **Lipari** y desde allí hostiga las costas italianas. Los romanos se dan cuenta de que sin una flota importante nada pueden hacer frente a Cartago: durante el invierno del 261-60 son capaces de armar 100 quinquerremes y 20 trirremes, copiando modelos capturados al enemigo del tal modo que el cónsul **Duilius** vence a los cartagineses en **Myles** (260). Lo que parecía imposible se ha hecho realidad y los ánimos se exacerban en Roma: precipitadamente, y tras un segundo triunfo en **Ecnonae**, en el 256 se envía a invadir África al cónsul **M. Atilius Regulus** con 15.000 soldados cuyo enfrentamiento con las tropas cartaginesas en el 255 fue un rotundo fracaso. Los romanos concentran entonces sus esfuerzos en el control de Sicilia. Los infortunios son frecuentes ante la valía del general cartaginés **Amílcar Barca**: el cónsul **P. Claudius Pulcher** pierde casi toda la flota naval en **Drepana**, pero la rehacen rápidamente y son capaces de resistir los ataques del ejército de Amílcar Barca. Finalmente, en el 241, los romanos vencen a Amílcar en las islas **Égades**. Ambos contendientes muestran signos de agotamiento por lo que se establece un tratado de paz entre Roma y Cartago, favorable por entero para la primera: Cartago tiene que pagar una indemnización de guerra de 3.200 talentos en diez años, Sicilia y las Lípari pasan a dominio romano convirtiéndose en su primera provincia. Poco después, Roma arrebató a Cartago contra todo derecho, Cerdeña y Córcega.

Cartago vive momentos difíciles con divisiones internas, el levantamiento de los libios y la sublevación de los mercenarios. Tras la reconciliación entre los bárcidas y Hannón, Amílcar derrota a los mercenarios y para recompensar la pérdida de Sicilia su sucesor **Asdrúbal** establece una colonia en Hispania centrada en la ciudad de **Cartago Nova**: obtienen así guerreros, metales para acuñar moneda y víveres en abundancia.

Mientras tanto, en el 229, Roma resuelve el problema de los **piratas ilirios** que interceptan el comercio del Adriático, y conquista a los galos las llanuras del Po o Galia Cisalpina, creando las colonias latinas de **Cremona** y **Piacenza**.

A finales de la década de los veinte, Roma y Cartago se encuentran nuevamente fortalecidas y en condiciones de reemprender su confrontación, ya que, ni mucho menos, la Primera Guerra Púnica ha equilibrado el control del Mediterráneo. **Aníbal**, hijo de Amílcar, ataca, en el 219, la ciudad ibérica de **Sagunto**, aliada de Roma, aunque al sur del Ebro y por lo tanto en la zona de expansión cartaginesa, según el tratado del 226. El senado romano considera este hecho como una vulneración de los acuerdos de paz y dan por declarada la guerra por parte de Cartago. En el 218, Aníbal, con un ejército de 80.000 hombres, pertrechado con todos los adelantos bélicos del momento, incluidos los elefantes, inicia una sorprendente y rápida marcha hacia Italia, atravesando los Pirineos, la Galia y los Alpes Marítimos, cogiendo por sorpresa a los romanos. Los galos cisalpinos aprovechan la coyuntura, levantándose contra sus recientes conquistadores y apoyando a los

cartagineses. Fácilmente Aníbal vence al ejército consular en **Tessina** y **Trebia**; pero las batallas decisivas se producen en 217, junto al lago **Trasimeno**, y al año siguiente, al sur de Roma, en **Cannas**. **Capua** se pasa al bando de Cartago. El pueblo romano teme lo peor: la inminente conquista de la Ciudad, objeto principal de la expedición militar de Aníbal. Sin embargo, la superioridad marítima de Roma impide la llegada de las indispensables tropas de refresco, practicando la estrategia de evitar los enfrentamientos directos con las tropas de Aníbal y llevar a cabo una guerra de guerrillas que diezme al enemigo y reduzca su moral, según propugnó el dictador **Fabius Maximus Cunctator**. La diplomacia entra en juego: Aníbal consigue el apoyo de las ciudades griegas de la Magna Grecia, incluida Siracusa tras la muerte de su rey, Hierón II, en el 215; pero fracasa en su intento de aliarse con **Filipo II de Macedonia**. Ahora, la balanza se inclina definitivamente hacia el lado de Roma: Siracusa cae en el 211, Capua en el 210, Tarento en el 209. No obstante, Cartago todavía ha sido capaz de vencer a las legiones romanas que operaban en la Península Ibérica bajo el mando de los Escipiones, en el 211, aunque, finalmente, el procónsul **P. Cornelius Scipio** toma Cartagena en el 209. Asdrúbal intenta en ese momento llegar con sus tropas al sur de Italia para socorrer a su hermano, sin éxito: Aníbal está inmovilizado y aislado. En el 205, Escipión llega al consulado y organiza la expedición contra Cartago, desembarcando en **Utica** en el 204. Apoyado por los númidas gana en el 202 la batalla decisiva de **Zama**. Por el tratado del 201, Cartago como vencida, tiene que ceder a Roma sus posesiones en Iberia, su flota y pagar una indemnización de 10.000 talentos. Roma se ha convertido en la potencia única del Mediterráneo Occidental.

El fin de la guerra con Cartago no va a suponer en absoluto la paralización de la expansión territorial por la cuenca del Mediterráneo: Roma, más que nunca, se encuentra fortalecida económica y militarmente, mientras que las ambiciones de determinados miembros de la nobleza conducen a seguir conquistando territorios. Sin solución de continuidad, la República opera durante la primera mitad del siglo II a.C. en tres frentes: la Galia Cisalpina, Hispania y el Mediterráneo Oriental.

Para asegurar la Italia Central era necesario reconquistar la Galia Cisalpina, cuya empresa se finalizó en la práctica con el aplastamiento de los **boianos** en el 192: se funda la colonia de **Bolonia** en el 189, se construye la vía **Aemilia** en el 187 y se reconstruyen las colonias de Cremona y Piacenza. También se sometió a los montañeses ligures, empresa no carente de dificultades y de actuaciones abusivas. En el Adriático los piratas habían vuelto a reorganizarse. Al objeto de controlarlos, se funda la colonia de **Aquilea**, última de fuero latino, pues en lo sucesivo se exigirá el de *optimo iure*.

En Hispania, Roma organiza las posesiones heredadas de los cartagineses en dos provincias, la **Citerior** localizada entre los Pirineos y Cartagena, y la **Ulterior** que se centraba en las ricas tierras del *Baetis*. También se inicia la penetración hacia las tierras interiores habitadas por los **celtíberos** que ofrecen una gran resistencia. Así, **T. Sempronius Gracchus** se ve obligado a firmar un pacto de amistad en el 179 que da una relativa calma favoreciendo la llegada de inmigrantes italianos y la explotación de los recursos agrarios y mineros de los territorios controlados.

Con el inicio del siglo II a. C., Roma dirige su mirada hacia Macedonia gobernada por **Filipo V**. En el 200 los comicios centuriados votan favorablemente la propuesta del Senado de iniciar la guerra contra aquel estado griego. Tres Guerras Macedónicas (200-197, 171-168, 148-146) dan como resultado el dominio romano sobre Oriente: Filipo V fue vencido por el cónsul **Flaminius** en **Cinoscéfalos** (197) perdiendo sus posesiones griegas y su hijo y sucesor **Perseo** es vencido en la batalla de **Pydna** (168) tras la que Macedonia se divide en cuatro regiones independientes y se sanciona duramente a la **Liga Aquea**; finalmente Macedonia es vencida de nuevo y convertida en provincia romana en el 148, terminando el conflicto griego con la toma de **Corinto** en el 146.

Ese mismo año del 146, Roma ha conquistado y destruido Cartago lo que pone fin a la Tercera Guerra Púnica comenzada en el 149: los cartagineses, tras el desastre de Zama, se habían recuperado económicamente, despertando los celos de Roma que

aprovecha las pretensiones del númida **Masinissa** sobre la ciudad de Cartago. El resultado fue la creación de la provincia de África.

En Hispania, el lusitano **Viriato** mantiene en vilo a las legiones romanas entre el 147 y el 139. Por su parte los **numantinos** han sido capaces de hacer capitular a todo un ejército consular por lo que Roma envía a **Escipión Emiliano** que continúa el sitio de la ciudad hasta conseguir que capitule heroicamente, en el 133.

En ese año se produce la muerte del rey de **Pérgamo, Átalo III**, que lega su reino a Roma transformándolo en la provincia de Asia. El reino de Egipto, que desde el 163 incluye la **Cirenaica**, sigue independiente.

El ejército.-

Esta gran expansión territorial que terminamos de examinar ha sido llevada a cabo por una organización militar que, partiendo de la época monárquica, se ha remodelado durante la conquista de Italia de manera eficaz, según los resultados positivos de la misma.

La esencia del ejército romano republicano radica en que lo componen ciudadanos, no soldados profesionales. De esta manera, todo ciudadano está obligado a defender su país cuando sea necesario. A tal efecto, como se ha visto, el rey Servio Tulio dividió a la ciudadanía en seis clases censitarias. Solamente la última clase, la de los *capite censi*, integrada por aquellos ciudadanos cuya renta no alcanza el mínimo necesario para poderse armar, está exenta de la prestación militar. Sin embargo, para remediar la creciente necesidad de soldados ante el incremento de las conquistas, se fue rebajando paulatinamente el censo mínimo hasta que Mario, en el 107, dio acceso a las armas también a los *capite censi*. En un principio, el soldado ciudadano no cobra paga alguna y se tiene que costear el armamento: el botín de guerra supone su beneficio. Pero desde el siglo IV el soldado recibirá una compensación económica, el *stipendium*, mientras dure la campaña militar, medida introducida por el dictador Camilo que también rebajó el censo mínimo para ampliar los contingentes militares. La llamada a filas se hacía en marzo ya que las campañas se realizaban durante la primavera y el verano. Se consideraba soldado activo o *junior* al comprendido entre los 17 y 46 años de edad, y *senior* o en la reserva hasta los 60 años, momento que recibe la *honesta missio* o licencia absoluta. El ciudadano incorporado pronuncia ante el cónsul el *sacramentum* por el que se establece un fuerte vínculo religioso con su jefe.

Durante el s. III, el ejército romano estaba constituido normalmente por cuatro legiones, repartidas en dos ejércitos consulares. La legión consta de 60 centurias agrupadas de dos en dos lo que da 30 manípulos que son las unidades tácticas básicas. Durante el combate los legionarios se ordenan de la siguiente manera: en primera línea los 10 manípulos de *hastati*, que agrupa cada uno 120 hombres, los más jóvenes y armados ligeramente con coraza de cuero, *scutum* y *pilum*; la segunda fila la cubren los 10 manípulos de *principes*, también de 120 hombres e idéntico armamento; la tercera y última formada por los 10 manípulos de *triarii*, ahora de 60 individuos, los más viejos, armados a la manera hoplítica, es decir con coraza metálica, *clipeum* y lanza. Las tres filas están colocadas al tresbolillo (los soldados de la fila de atrás se sitúan en frente de los huecos de la fila de delante) de modo que un retroceso de la primera línea no desordena a la segunda. Los vacíos ocasionados por las bajas son cubiertos por la infantería ligera o velites, organizada de forma regular durante la Segunda Guerra Púnica e integrada por 1.200 hombres. A la infantería se agrega la caballería legionaria consistente en 10 *turmae* o escuadrones de 30 caballeros. En definitiva que la legión la componen 4.200 infantes y 300 caballeros. Las tropas regulares legionarias eran complementadas por los cuerpos de tropa aportados por los aliados italianos, los *socii*, y más esporádicamente por los *auxilia* o soldados extranjeros especialistas (honderos, arqueros, etc.) que actúan en calidad de mercenarios. Existían además cuerpos especiales de artesanos (herreros y carpinteros) y músicos. Esta disposición en la batalla era más elástica que la pesada falange helenística, por lo que se adaptaba mejor al terreno accidentado. No obstante, estaba precisada de

unos oficiales subalternos con gran valor y conocimientos tácticos ya que cada manipulo gozaba de una gran autonomía durante el combate.

Cada centuria era mandada por un centurión, pero como éstas se agrupaban de dos en dos, en manipulos, un centurión de cada dos era el que dirigía el manipulo. Existe una jerarquía rigurosa en el cuerpo de centuriones: a la cabeza se sitúa el centurión primipilo, que es el que dirige la primera centuria del primer manipulo. Por encima de los centuriones estaban los tribunos militares: seis por legión eran elegidos por los Comicios Tributos, generalmente entre los jóvenes de las mejores familias. El mando supremo lo ostentaban los magistrados con *imperium* y *auspicia maiora*, es decir normalmente los dos cónsules o en su defecto los pretores y en caso excepcional el dictador. Además, las legiones disponían también de los cuestores militares elegidos por los Comicios Tributos, cuya misión era la de administrar el tesoro militar. Finalmente, mandos específicos son designados directamente por los comandantes en jefe: la marina está bajo el mando de dos almirantes, los *duoviri navales*; los prefectos que proceden del orden ecuestre, dirigen batallones específicos como el prefecto de los aliados, el de la flota (*classis*), el de la caballería (*equitum*) y el de ingenieros o *fabrum*.

Los ejércitos en campaña se refugian durante la noche y en los días sin actividad en un campamento rectangular protegido por un foso y una empalizada. El lugar tiene que ser sacralizado y la consulta de los auspicios determina en donde se instalará el *Praetorium* o tienda del general, que constituirá el centro del campamento sobre el que convergen todas sus calles. A su lado se sitúa el foro donde se reúnen los soldados, la tribuna desde la que el general arenga a la tropa, un altar para honrar a los dioses y el *Quaestorium*, lugar donde se ubica la tesorería del campamento y la intendencia. En el *Praetorium* convergen los ejes de comunicación interna: la *Via Principalis* (norte-sur) y la *Via Praetoria* (este-oeste). Cuatro puertas se abren al exterior, siendo las principales la *Porta Praetoria* (situada al este es señalada por los auspicios favorables y sacralizada, siendo la puerta utilizada para salir a combate) y la *Porta Decumana* (que mira hacia poniente, de malos augurios por lo que por ella sólo salen los soldados que deben ser ajusticiados). La disciplina es muy rigurosa y el cónsul o pretor tiene sobre los soldados bajo su mando el derecho a la vida y a la muerte, otorgado por el *imperium*. Cada campamento albergaba dos legiones, además de las tropas auxiliares que se situaban en lugar aparte. Para los asaltos de fortalezas y sitios se utilizaban todos los ingenios y máquinas del momento.

Los romanos desarrollan tardíamente la guerra en el mar después de la conquista de las ciudades de la Magna Grecia, cuando tienen que enfrentarse con una potencia de ultramar, Cartago. La verdad es que hasta entonces poca falta les había hecho. Sin embargo se adelantan en las previsiones y la institución de los *duoviri navales* data del 311. Las naves empleadas son las trirremes, cuatrirremes y quinquerremes, según tengan tres, cuatro o cinco rangos de remos respectivamente. Son embarcaciones más estilizadas que las empleadas en el transporte por lo que junto con la sobredosis de remos alcanzaban gran velocidad, que se aprovechaba bien para capturar al enemigo (para abordarlo o simplemente hacer su nave trizas tras una embestida con el espolón bronceado de proa) bien para huir de él cuando no convenía el encuentro. Las tripulaciones constaban de remeros, soldados de infantería, técnicos de navegación y oficiales. Generalmente se reclutaban entre las clases sociales más bajas y entre los aliados.

Las instituciones.-

La esencia del régimen republicano romano se sintetiza en las siglas S.P.Q.R. (*Senatus Populusque Romanus*). El pueblo romano es soberano y decide en las asambleas todo lo relativo a su gobierno y política exterior. El Senado, sacralmente dotado de la facultad de conservar las costumbres que dan sentido a Roma, guía (sancionando, rectificando y aconsejando) la actuación de los ejecutivos y de las asambleas populares. Polibio reflexiona sobre el carácter de la República Romana en los siguientes términos: "Si centramos nuestra atención en el poder de los Cónsules, el gobierno se nos presenta como plenamente monárquico... Si consideramos el poder del Senado, aquél parece ser

aristocrático y, en fin, si se observa el poder del Pueblo, aquél parece ser claramente una democracia." Mas tarde, Cicerón retomando el tema en su *República*, considera al régimen republicano romano como una "constitución mixta" que tiene de positivo el que las diferentes fuerzas que concurren en la *res publica*

También, excónsules y expretres ambicionan la magistratura especial de la *censura*, sin lugar a dudas la que más poder efectivo proporciona al que la detenta. En efecto, dos son los titulares que se nombran cada cinco años, pero su actuación se centra en los 18 primeros meses, momento en el que nada más ni nada menos confeccionan el censo de los ciudadanos valorándolos moralmente. Así quedan excluidos del *album senatus* (relación de ciudadanos dignos de alcanzar el rango de senador) todos los que no han llevado una vida acorde con las costumbres y tradiciones romanas. Además, se encargan de adjudicar las obras públicas. Por todo ello serán colmados de regalos y favores, exigiéndoseles a su vez el haber tenido una trayectoria política completamente honesta.

En caso de una situación excepcional en la vida pública que ponga en peligro la continuidad e integridad de Roma, se nombra un *dictator*, cuyo *imperium* está por encima del de los otros magistrados ordinarios superiores. Su mandato solamente puede durar un máximo de seis meses.

El *imperium* habilita a un magistrado para poder dirigir al ejército. Lo poseen el dictador, los cónsules y los pretres. Estos, junto con los censores, también son detentadores de los *auspicia maiora*, que les faculta para consultar a los dioses sobre asuntos concretos en nombre del Estado. Si se produce una baja en el consulado, los *auspicia* de éste pasan al Senado que nombra entre sus miembros un *interrex* con poder durante 5 días, siendo sucedido por otro con idéntico periodo de mandato y así sucesivamente hasta que se elija un nuevo cónsul: es la institución del *interregnum*, procedente de la época monárquica.

Cónsules, pretres y censores son elegidos por el pueblo en los Comicios Centuriados. El dictador es nombrado por uno de los dos cónsules, por mandato del Senado. La ley que otorga el *imperium* se vota en los Comicios Curiados.

Los tribunos de la plebe en origen representan tan sólo a los plebeyos y eran designados en el *concilium plebis*. Son diez y a partir de la promulgación de las leyes hortensias (287) se integran en la constitución romana a través de los Comicios Tributos, donde ejercen su poder legislativo y judicial. Adquieren la condición de inviolables en virtud de su *sacrosanctitas*. Pueden paralizar la actuación de cualquier magistrado, excepto las del dictador, y vetar un proyecto de ley con su *intercessio*. Son elegidos en los Comicios Tributos sólo por los votantes de origen plebeyo.

Los ciudadanos se agrupan en comicios o asambleas para legislar, elegir al poder ejecutivo y tratar las apelaciones contra las sentencias judiciales. No existe una asamblea única y general, sino que el *Populus* puede ser convocado según las distintas formas en que está dividido (curias, tribus, centurias). En tiempos de la monarquía determinado sacerdote convocaba al pueblo para dictarle el calendario que marcaba, entre otras cosas, los ritmos de la actividad agrícola y ganadera: eran los Comicios Calatos.

Los Comicios Curiados reunían al pueblo por curias (había 30, 10 por tribu) sistema en el que únicamente se integraban las *gentes*, quedando excluidos los plebeyos. Votaban la *lex curiata de imperio* por la que el carisma sacral de mando bélico era transmitido del pueblo a los magistrados susceptibles de ostentar el *imperium*.

El pueblo en armas es convocado por centurias (193 en total), según la estructura debida al rey Servio Tulio, ya vista. Formaban los llamados Comicios Centuriados que se reunían en el Campo de Marte (fuera del *pomerium*) cuando ondeaba la bandera roja sobre el Janículo, señal de alerta o peligro. Eran presididos por los cónsules y en ellos se decidía sobre todo lo concerniente a la guerra, se elegían los magistrados superiores (cónsules, pretres y censores) y se decidía sobre la admisión de la *provocatio* o apelación al Pueblo sobre la pena capital. Sus acuerdos tenían el carácter de *lex*. La votación se hacía por centurias empezándose siempre por las de la primera clase y se interrumpía en el momento que se alcanzaba la mayoría por lo que las últimas clases y los *capite censi* o *proletarii* rara vez votaban.

Finalmente, el pueblo podía ser convocado por tribus (los ciudadanos estaban distribuidos en 35 tribus, 31 rústicas que agrupaban a las clases más selectas y menos numerosas y 4 urbanas en las que se concentraba el pueblo menudo. Cada tribu era un voto, por lo que las minorías aristocráticas tenían la mayoría). A partir del 287 (leyes hortensias) el *concilium plebis* exclusivo de la plebe, se integra en estos comicios y sus *plebiscita* se equiparan con las *leges*. Son convocados por los mismos magistrados que los Comicios Centuriados, los cónsules y en su defecto los pretores. En su seno se aprueban todo tipo de propuestas de carácter civil y se eligen a los magistrados inferiores (cuestores y ediles) así como los tribunos de la plebe. Únicamente cuando se procede a elegir los ediles plebeyos y los tribunos, la asamblea adquiere el carácter de *concilium plebis*, siendo presidida por un tribuno y ausentándose los asistentes de origen patricio.

Las convocatorias, presentación de propuestas de ley, organización y dirección, corresponde siempre al magistrado presidente, el cual presenta su *rogatio* (proposición, proyecto de ley) y su *promulgatio* o convocatoria, tres semanas antes de la reunión.

El órgano que supervisa el que leyes y actuaciones de magistrados no se aparten de la tradición o *mos maiorum*, es el Senado, antiguo consejo del rey, integrado ahora por 300 *patres*, patricios y plebeyos, aunque en origen solamente eran los cabezas de las *gentes*. Ya se ha dicho que su designación correspondía a los censores que cada cinco años, al elaborar el censo general, diseñaban también el *album senatus*, que recogía a los exmagistrados sin tachadura moral. Las sesiones son presididas por el *princeps senatus* o senador de más edad y prestigio (normalmente patricio y que había ejercido la censura), siendo convocadas a instancia de los cónsules, pretores o tribunos de la plebe. No legislan ni ordenan, sólo recomiendan mediante sus *senatusconsulta* y sancionan las leyes, nombramientos acordados por los diferentes comicios y las *rogatio* de los tribunos, apoyados en su carácter sacral de la *auctoritas*. Pero no nos llevemos a engaño, el senado republicano romano tenía mucho poder pragmático: organiza el tesoro público, adjudica los trabajos públicos junto con los censores, distribuye el *Ager Publicus*, recibe las embajadas de países extranjeros, aconseja sobre la paz y la guerra, precisa los contingentes militares y supervisa las operaciones militares, fija el estatus de las nuevas provincias y sus tasas impositivas, controla muy de cerca las cuestiones religiosas aceptando o no la entrada de nuevos cultos o divinidades. Es un cuerpo jerarquizado donde el origen y la antigüedad determinan el puesto a ocupar y el turno de intervención. No de balde la república se autodefine como *Senatus Populusque Romanus*, colocándose en primer lugar el Senado.

Economía y sociedad.-

Carecemos de datos suficientes para valorar con cierta precisión la población y la actividad económica del momento que nos ocupa. La base de la economía, no obstante, es agraria: rebaños de bovinos, ovinos y porcinos pastan por las tierras del Lacio, mientras que la agricultura se organiza en una serie de pequeñas explotaciones cuyo principal cultivo son los cereales. La viña y el olivo se cultivan con fines de autosuficiencia. Los excedentes cerealícolas se destinan a abastecer a los grandes núcleos urbanos, principalmente a la ciudad de Roma, que con el progreso de las conquistas en Italia, ve crecer su población cada vez más, lo que ocasiona un momento muy favorable para los pequeños propietarios agrícolas. Sin embargo, primero las conquistas del Imperio Cartaginés y después, aunque en menor medida, la ampliación del dominio romano por Grecia y Asia, hacen que los cereales afluyan a Italia y Roma en grandes cantidades y, por lo tanto, a precios bajos, desplazando a los cereales autóctonos. También hay que apuntar el hecho de que la Segunda Guerra Púnica se ha desarrollado en gran parte sobre territorio italiano, con las consecuentes pérdidas económicas, pero sobre todo, con una repercusión posterior debida a que muchos italianos se pasaron al bando cartaginés con la esperanza de recobrar la autonomía perdida años antes ante la conquista de Roma. Restablecida la paz, Roma castigará duramente a estas gentes, confiscándoles sus explotaciones que engrosarán el *Ager Publicus*, que a su vez irá siendo acaparado por determinadas familias pudientes. Pero el elemento básico de esta transformación es esa no competitividad de las explotaciones agrarias romanas de pequeña y mediana extensión ante la ampliación del mercado

cerealícola. Los propietarios agrarios italianos se resisten a reconocer la situación y año tras año vuelven a sembrar con resultados negativos lo que les lleva a un progresivo endeudamiento al que finalmente no pueden hacer frente, teniendo que recurrir en última instancia a vender su explotación: la propiedad se va concentrando en pocas manos, apareciendo los *latifundia* en Campania, Etruria y Lacio, en los que los cultivos se orientan hacia la producción de vino y aceite, empleando una mano de obra esclava, con fines casi exclusivamente comerciales. Así, Catón el Antiguo en su *De Agri cultura*, a principios del s. II a. C., tipifica las explotación media agraria compuesta por 60 Ha. de olivos y 25 Ha. de viña, trabajada por 13 esclavos en los olivos, 16 en las viñas y un número indeterminado de jornaleros independientes agrícolas, reclutados en los momentos de máximo trabajo tales como la siembra y la cosecha. Unos y otros están bajo las órdenes y dirección de un capataz que normalmente es un liberto, ya que el dueño por lo general es absentista.

Con esta situación, el comercio se incrementa enormemente y los *negotiatores* romanos operan en toda la cuenca del Mediterráneo, haciendo fluir a Roma a través de su puerto fluvial y luego del marítimo de Ostia, todo tipo de mercancías. Si bien es verdad que la aparición del metal acuñado o moneda se convertirá en un excelente medio de intercambio comercial que lo favorecerá, ésta no es consecuencia de ese creciente comercio sino más bien de la actividad bélica conquistadora: los soldados necesitan cobrar su paga puntualmente y en algo que no sea un estorbo ni objeto de posible fraude. El metal acuñado que garantiza la pureza y peso se imponía por lo tanto al ocupar poco espacio. Ya en el s. V a. C. se utilizan lingotes de bronce de peso variable, los *aes rude*, como medio de pago. Muchos llevan determinados signos identificatorios por lo que se les da el nombre de *aes signatum*. Durante el s. IV, estos lingotes tienden a tener un peso uniforme coincidiendo con la libra romana (273 gr.). A principios del s. III aparecen las primeras piezas lenticulares de bronce acuñadas o *aes grave*. Después de conquistada la Magna Grecia, en el 269, en un taller tarentino, aparecen las primeras piezas de plata: didracmas de patrón lágida. Finalmente, en plena Segunda Guerra Púnica, hacia el 214, se crea la primera moneda de plata propiamente romana, el denario, equivalente a diez ases sextantes (la sexta parte de una libra de 325 gr. de bronce). Por lo tanto, los 4'5 gr. de plata que tiene un denario equivalen a casi 542 gr. de bronce.

El Senado es el que controla las acuñaciones monetarias. A partir del s. III se cuenta con un colegio específico para este cometido, compuesto por tres magistrados de renovación anual llamados *Triumviri Auro Argentio Aere Flando Feriundo* que aparece generalmente bajo la forma abreviada de *Illviri AAAFF*. La ceca se situaba en Roma en las inmediaciones del templo dedicado a Juno Moneta (la Consejera) de cuyo calificativo vendrá el nombre de la plata acuñada, moneda.

Al mismo tiempo que se produce la equiparación legal entre patricios y plebeyos sentenciada por las leyes hortensias (287), se ha llevado a cabo la fusión entre ambos grupos, en principio antagónicos, dando lugar al nacimiento de la **nobilitas**, que abarca indistintamente a patricios y plebeyos ricos. Es esta clase la que se beneficia mayoritariamente de la expansión romana y de la que salen las altas magistraturas y los senadores. En el 218, la ley Claudia pone una traba importante a los senadores con respecto al comercio, haciendo su cargo incompatible con la posesión de navíos con carga superior a las 300 ánforas. Los nobles centran su riqueza en la posesión de tierras que van ampliando cada vez más con la compra de los dominios agrarios de los pequeños y medianos agricultores y con las adjudicaciones del *Ager Publicus*. Cierta sector de la nobilitas, a raíz de las prohibiciones comerciales de la ley Claudia, se decantan por abandonar la carrera política para poder seguir ejerciendo sus actividades comerciales, iniciándose así la separación del **orden ecuestre** del conjunto de la nobilitas. Los caballeros, sin dejar de ser propietarios de explotaciones agrarias, pueden también dedicarse al comercio como *negotiatores* y al cobro de impuestos. Se especializan, pues, en los negocios financieros y comerciales. Sin embargo, los que detentan explotaciones agrarias, pueden optar por la carrera política, caso de Cicerón, y abrir así a su descendencia el acceso a la nobleza.

La plebe rústica, clase media de pequeños propietarios, es la que más acusa el impacto de las conquistas, teniendo que vender y abandonar sus explotaciones, para refugiarse en la ciudad, aumentando así el número de proletarios urbanos cuya casi exclusiva salida a su situación será la de enrolarse en el ejército gracias a las reformas políticas que rebajan el censo mínimo exigido para ser soldado. La antigua plebe urbana de pequeños artesanos y comerciantes, se ve así fuertemente engrosada. Esto favorece también a las clientelas que se agrandan desmesuradamente, al mismo tiempo que se crea una masa popular pobre muy peligrosa para mantener el orden social.

Los esclavos, poco numerosos todavía, van a ir incrementándose conforme se configuren las explotaciones agrarias latifundistas, cuyos fines productivos serán meramente comerciales. Su procedencia es muy diversa: enemigos apresados en las campañas militares prefiriéndose en un principio a mujeres y niños que eran integrados en el servicio doméstico, pero con el paulatino desarrollo de las grandes explotaciones y empresas de todo tipo se empieza a valorar la mano de obra masculina y a respetarles la vida; ciudadanos que se han endeudado y no han podido hacer frente a las devoluciones y, en última instancia han puesto como garantía su propia persona, por lo que pasan a ser propiedad del acreedor.

TEMA IV. LA BAJA REPÚBLICA (146-31).

La crisis del orden republicano. Las reformas agrarias de los Gracos. La época de Mario. La guerra de los aliados. La dictadura de Sila. Pompeyo y el primer triunvirato. Julio César. La lucha por la sucesión.

Julián Espada Rodríguez.
Universidad de Valencia.

* * *

Tras el saqueo de Corinto por las tropas de **L. Mummio** y la toma y destrucción de Cartago a manos de **Escipión Emiliano**, la República Romana había completado un ciclo histórico caracterizado por una rápida extensión territorial gracias a las derrotas militares que había infligido a sus enemigos más destacados. Pero esto no era sino un éxito aparente en el campo de la política exterior que iba a costarle caro a Roma. La urbe vivirá una época turbulenta, llena de acontecimientos de toda índole, tanto en los asuntos internos como en el ámbito internacional. Se trata de un período inmerso en una larga desestabilización interna, de naturaleza política y social, que se extendió durante más de un siglo de agonizante política senatorial llena de sobresaltos, durante el que se intentó, sin éxito, la concentración de poder que permitiera las reformas necesarias para adecuarse a los nuevos tiempos, es decir, una administración racional del territorio itálico y de las nuevas provincias que se iban incorporando al estado romano.

Al principio del período histórico que describimos, los intentos de reforma agraria de los **Gracos** (133 y 123/2 a.C.) pretendieron dar respuesta a los problemas sociales que las incesantes y exigentes necesidades de largas campañas militares habían provocado en Roma. Los Gracos, valiéndose en su acción política del **tribunado de la plebe**, acometieron por vía legislativa primero y por vía ejecutiva después la reforma agraria (reparto del **ager publicus**) tan necesaria para modernizar la República; pero la miopía política de un Senado celoso de sus privilegios y de su base de poder, la posesión de la tierra, sofocó en sangre estas reformas, ciertamente revolucionarias para los senadores, pero indispensables para el desarrollo y estabilidad social de una República en creciente extensión territorial y demográfica. Años después de la desaparición violenta de los Gracos, **Apuleyo Saturnino** (100 a.C.) y **Livio Druso** (91 a.C.) retomaron este proyecto; sin embargo, la represión senatorial y otros problemas, más graves aun si cabe, lo volvieron a dejar en estado latente.

En cuanto a las acciones militares en el exterior, hay que tener presente que fueron utilizadas en la lucha política de Roma, de manera que la resolución de estos conflictos dependió en gran medida de los intereses políticos que imperaban en la urbe, tanto de los de las facciones políticas como de los meramente personales. Así, la dirección de las operaciones militares en la guerra contra **Yugurta**, de las operaciones contra las incursiones amenazantes de **cimbrios** y **teutones** y de la intervención frente a las pretensiones expansionistas de **Mitrídates** en Asia y Grecia dependió en gran medida de las maniobras políticas que encumbraban a uno u otro candidato, sobresaliendo entre ellos **Mario** y **Sila**.

Tras la desaparición de este último, al año de dimitir de su dictadura, **Pompeyo**, adornado sin duda de virtudes notables, descuellera en la acción política romana hasta que se cruza en su camino el genio político de **César**. Emprende éste una carrera que lo llevará a conquistar todas las Galias - creándose de paso un ejército personal de gran utilidad posterior para sus propios intereses -, a enfrentarse al partido senatorial, depositario de los valores republicanos ancestrales, y a los pompeyanos; a erigirse, en fin, tras una inevitable guerra civil, en **dictator perpetuus** y en dueño absoluto de Roma. Su asesinato le impidió acometer la reforma profunda de un estado obsoleto que le permitiera adaptarlo a las exigencias de la época (la política y las leyes para una ciudad no eran las más adecuadas

para gobernar y administrar un imperio en continua expansión); esta reforma fue llevada a término por su sucesor político, **César Octaviano, Augusto**; pero esto ya es trasunto de otra época, en la que Roma desplegará todo su esplendor.

La crisis del orden republicano.-

La conquista de nuevos territorios ribereños del Mediterráneo había conducido a Roma más allá de la capacidad de sus propios recursos y la había colocado en una situación que la política entre facciones opuestas, las reivindicaciones de los aliados itálicos y las exacciones en las provincias la habían sumido en una crisis que se extenderá hasta la llegada de Augusto al poder.

En estos tiempos de la Baja República nunca llegó a producirse un enfrentamiento entre el Senado y la plebe urbana; la oposición política, por contra, era de carácter más sutil, dándose la circunstancia de que no se pretendía en absoluto democratizar las leyes romanas. La lucha política se establecía entre **optimates** y **populares**, términos transmitidos por Cicerón. Aquéllos son los representantes de la política más tradicional y conservadora del Senado; los populares por su parte eran, eso sí, miembros del orden senatorial, pero que, para lograr sus metas políticas, se valían del apoyo de la plebe y de su magistratura más característica, el tribunado de la plebe. Utilizan los comicios y al pueblo para sus fines, viéndose obligados a incluir en sus programas y en su propaganda las reivindicaciones y aspiraciones de la propia clase popular. Los populares, en suma, no integran un partido político, si bien tienen sus seguidores, sino que se limitan a seguir una política de circunstancias.

En otro orden de cosas, el sistema de alianzas de las comunidades itálicas con Roma había puesto de manifiesto su fuerza con motivo de la invasión de Italia por Aníbal durante las campañas de la Segunda Guerra Púnica. La cohesión de este modelo descansaba en la autonomía de sus integrantes, que, sin embargo, renunciaban a una política exterior independiente y que venían obligados a un aporte de contingentes militares en caso de necesidad. Durante el siglo II y después de las campañas de conquista, estos principios cambiaron y perdieron su vigencia. Las exigencias y la ausencia de contraprestaciones adecuadas darán pie en su momento a la **Guerra social o de los aliados**, a principios del siglo I. En realidad, las transformaciones internas del estado romano habían repercutido negativamente en Italia. La pequeña propiedad cede terreno ante la extensión cada vez mayor de los latifundios. La ganadería, como base de la creación de riqueza, acaba por imponerse y, en consecuencia, un buen número de campesinos se ven obligados a emigrar a las ciudades para sobrevivir. El flujo principal acudía a Roma. El problema consistía no sólo en el aumento de población en la urbe, sino también en el despoblamiento de las diversas comunidades itálicas, que, como consecuencia, tenían grandes dificultades en poder aportar los contingentes militares solicitados.

En cuanto a las **provincias**, Roma las había ido creando a partir de su victoria en la Primera Guerra Púnica: Sicilia, Cerdeña, las Hispanias, Macedonia se incorporaron al estado romano; pero en ellas no se dio una verdadera administración como la entendió, siglos más tarde, **Adriano**, sino que simplemente eran explotadas por los gobernadores, **procónsules** y **propretores**, que enviaba Roma, y por los arrendatarios de impuestos o **publicanos**. Las tensiones entre el Senado y los magistrados se proyectaron en las provincias, donde éstos podían resarcirse de los dispendios económicos que les ocasionaban sus campañas electorales. Los recursos de las provincias no financiaban sólo estas campañas, sino también la actividad política subsiguiente. Los tribunales contra delitos de extorsión, **quaestiones de repetundis**, acabaron por convertirse, olvidado su fin originario, en mero instrumento de las luchas por el poder.

Las **revueltas serviles** o de esclavos no fueron un hecho infrecuente en la República romana: Etruria sufrió una en el 196 a.C.; Apulia, otra diez años más tarde; en Sicilia las hubo entre los años 135 y 132 y en el 104 a.C.; en fin, la más conocida es la encabezada por Espartaco en el año 70.

En Sicilia los latifundios precisaban un abundante número de esclavos en el campo y los pastizales. Las duras condiciones a que se veían sometidos estos hombres dieron pie a repetidas rebeliones. En el año 135 los esclavos asaltaron la ciudad de **Enna**, en la isla; **Euno**, que se había destacado en estas acciones, llegó incluso a ceñir la diadema real y pretendió crear en Sicilia un reino independiente, hasta que tres años más tarde se pudo acabar con estas partidas serviles. Estas guerras, si así se las puede denominar, no tuvieron un carácter ideológico; no participaron en ellas esclavos urbanos y sí, en cambio, individuos de condición libre que se dedicaban al pillaje.

Las reformas de los Gracos.-

El Senado romano, debido a la periodicidad anual de las magistraturas, era el depositario de las líneas generales de la política tanto interna como exterior. El pueblo romano había respetado su actuación, pero la aristocracia, a pesar de ello, se vio obligada a mantener la política de intervención armada, de donde obtenía su riqueza y su prestigio. Los tribunos de la plebe, ante los crecientes problemas de reclutamiento, dejaron de prestar su colaboración a los cónsules y descubrieron la posibilidad de practicar una política contra el Senado.

La cuestión agraria no constituía una crisis de producción agrícola, antes bien el problema se centraba en la posesión de la tierra cultivable de carácter comunal, el *ager publicus*: la cuestión afectaba fundamentalmente al reparto de esta tierra. Tras largos años de guerras los pequeños propietarios habían llegado a tal punto de endeudamiento que tuvieron que ceder sus tierras, que en muchas ocasiones pasaron a engrosar los latifundios ya existentes. El medio de subsistencia de estos campesinos desaparecía y con ello se generaban problemas que la miopía política de la clase senatorial no acertaba a calibrar.

A pesar de los vínculos familiares que tenía con Escipión, **Tiberio Graco** formaba parte de una **factio**, en la que se incluían **Apio Claudio** y **Mucio Escévola**, y que era contraria a la de los Escipiones. En el año 133 ejercían el consulado Escévola y **Calpurnio Pisón**; a éste se le había encomendado la represión de la revuelta de los esclavos dirigida por Euno en Sicilia. Por otra parte, Escipión Emiliano se encontraba en el sitio de Numancia. Era el momento políticamente oportuno para que Tiberio Sempronio Graco presentara una propuesta de ley cuyo contenido contemplara estos aspectos. Se trataba, de suyo, de la revitalización de una ley más antigua (posiblemente incluida en las leyes Licinio-Sextias del 367), que estaba en vigor en el año 167. Las parcelas de 'ager publicus' no debían tener una extensión superior a 500 **iugera** (unas 125 ha. aprox.); en caso de que el propietario tuviera hijos, se podían añadir a este tope 250 iugera más por cada hijo, con un máximo de dos. La tierra sobrante debía devolverse por sus propietarios y después se parcelaría en pequeñas fincas de 30 iugera para colonos, que pagarían a cambio un canon simbólico. Una comisión de tres miembros se encargaría de llevar estas disposiciones a efecto: estaría integrada por unos **tresviri agris dandis adsignandis iudicandis**.

Ya hemos visto cómo el problema de la posesión de la tierra propiciaba un éxodo del campo a las ciudades, en especial a Roma, circunstancia que afectaba al reclutamiento de tropas. El traslado incontrolado de estas gentes a Roma creaba igualmente un exceso de población que había que alimentar y que, en cualquier momento, podía causar disturbios. Disponer de nuevos asentamientos ampliaría el número de propietarios que podrían abastecer de hombres al ejército. El proyecto, en realidad, era conservador, pero se emprendía por una facción aristocrática que buscaba soluciones a los problemas existentes por medio de una reforma. Por el contrario, el poder de la oligarquía se basaba en la existencia y explotación del latifundio, por lo que una reforma agraria amenazaría su 'status'.

Antes de someter el proyecto a votación, se pronunciaron diversos discursos para dar a conocer su contenido. Tiberio Graco, empero, no sometió este proyecto al beneplácito del Senado y presentó la ley directamente a los comicios. El día fijado para la votación participaría en ella la plebe urbana y acudirían campesinos de las colonias y también los aliados itálicos. Pero el Senado también jugó sus cartas: **Octavio** era uno de los colegas de

Tiberio Graco en el tribunado y, captado por el Senado, interpuso su veto (*intercessio*), por lo que el proyecto de ley pasaría a una discusión interna del Senado. Tiberio, a su vez, reacciona amenazando con el **iusstitium**, procedimiento jurídico romano en virtud del cual se suspendía la actividad de los tribunales y se interrumpía la administración, de modo que el estado quedaba paralizado. Su reacción no quedó ahí y, convocada de nuevo la asamblea de la plebe, consiguió que su colega Octavio fuese depuesto, argumentado que un tribuno de la plebe que no velara por los intereses de la misma no merecía ostentar el cargo. Octavio pasó, pues, a ser un simple **privatus** (particular), y como tal fue expulsado de la asamblea. Su cargo político fue ocupado por **Minucio** y la “**Lex Sempronia**” fue aprobada por unanimidad. Al Senado no le quedó más remedio que aceptar legalmente la ley, por más que viera a Tiberio Graco como un sedicioso que había violado el carácter ‘sacrosanto’ de un tribuno. A continuación se nombraron los miembros de la **Comisión Agraria**, integrada por el propio Tiberio Graco, su hermano **Cayo Graco** y Apio Claudio.

Para llevar adelante el cumplimiento de la ley había que distinguir entre tierra **pública** y tierra **privada** para realizar la confiscación conforme a derecho y pagar las indemnizaciones precisas. Esto conducía a pleitos interminables, por lo que se dotó, mediante aprobación de la asamblea, de capacidad jurídica a la Comisión. El Senado, no obstante, no había dicho su última palabra, pues la Comisión agraria necesitaba medios financieros para pagar las indemnizaciones mencionadas y para avalar inversiones en el establecimiento de nuevos colonos. Lo que hizo el Senado fue otorgar unos medios ridículos a la Comisión, reduciéndola a la inoperancia.

La solución al problema que se presentaba llegó de una manera inesperada. Al otro extremo del Mediterráneo, Átalo III, rey de Pérgamo, había dejado establecido que a su muerte sus bienes pasaran al pueblo romano. Aprovechando el óbito del rey, Tiberio Graco hace aprobar a la asamblea la administración de esos bienes y, además, cuestiona la competencia del Senado en materia de finanzas, de política exterior y sobre la administración de las provincias.

El Senado reacciona cerrando filas ante el enemigo interno común y amenaza al tribuno con un enjuiciamiento tras el ejercicio de su cargo. Ante esta situación, en el círculo de Tiberio Graco va tomando cuerpo la idea de repetir en el cargo (iteración), a fin de proteger las reformas y a la persona del propio Tiberio. Este conato de iteración en el tribunado es visto por el Senado como una provocación inadmisibles, que podría conducir fatalmente a la tiranía. La asamblea para la reelección debía tener lugar en verano, por lo que el campesinado se encontraría en plena faena de recolección de mieses. En estas circunstancias, el apoyo de la plebe urbana era, pues, imprescindible. El primer día de las votaciones hubo de disolverse la asamblea por los desórdenes que se produjeron; al día siguiente, el procedimiento se siguió en las cercanías del templo de Júpiter Capitolino. El Senado, reunido, estaba atento a la evolución de los acontecimientos. **Escipión Nasica** exige al cónsul Mucio Escévola, del círculo de los Gracos, que tome medidas de excepción, pero éste se niega a hacer uso de la fuerza. En un momento determinado - nos lo cuenta Apiano - Tiberio Graco, durante la tumultuosa votación, se lleva la mano a la cabeza dando a entender que peligraba su vida, pero sus adversarios lo interpretaron como la exigencia de la diadema del rey de Pérgamo. Sea como fuere, Escipión Nasica se enfrenta a la guardia de Tiberio Graco, que es puesta en fuga, y sembrando el pánico la masa atropella al tribuno, que es rematado por uno de sus colegas. Su cadáver fue arrojado al Tíber.

Tras estos sangrientos acontecimientos, el cónsul Escévola sigue una política conciliadora, tratando de suavizar el enfrentamiento entre las partes. La Comisión agraria no se ve afectada en su existencia legal, pues **Licinio Craso** sustituye a Tiberio Graco, pero la actividad en la adjudicación de tierras se paraliza. Por otro lado, el Senado aleja de Roma a Escipión Nasica, otorgándole una responsabilidad en el reino de Pérgamo.

En el ínterin de diez años que median entre el tribunado de los dos hermanos, la política romana presenta unos episodios fluctuantes: mientras **Papirio Carbón** consigue que se apruebe la iteración en el tribunado recurriendo en la votación a la práctica del voto

secreto, Escipión logra retirar a la Comisión agraria sus atribuciones judiciales, pasando esta competencia de nuevo a los cónsules. Como hemos dicho, la Comisión mantenía su carácter legal, pero perdía, en realidad, toda posibilidad de actuación efectiva.

Antes de que Cayo Graco retome el camino abierto por su hermano Tiberio se suceden en Roma las siguientes circunstancias: **Fulvio Flaco**, candidato a cónsul, presenta un programa que favorece a los aliados itálicos, extendiéndoles el derecho de ciudadanía. La lucha política en Roma amenazaba con ampliarse a Italia y la situación se agrava con la sublevación y posterior destrucción de **Fregelas**, avivándose el problema de los aliados y la reforma agraria.

Cayo Graco había formado parte de la Comisión agraria desde el año de su constitución; pero lo cierto es que otros cargos públicos lo habían mantenido alejado de Roma: desempeñó diversas cuesturas en Cerdeña. En el año 124, abandonando su puesto en Sicilia, presenta su candidatura al tribunado, que lo obtiene para el ejercicio del 123, diez años después que su hermano. Cayo Graco había reflexionado indudablemente sobre los sucesos de la época de su hermano y sus tristes consecuencias, así que pergeñó una legislación preparatoria y protectora de su actividad política. Se trataba de un conjunto legal de carácter reformador que se servía de las posibilidades que ofrecían las leyes romanas.

Estas leyes preparatorias estaban integradas por una **lex ab actis**, una **lex de capite civis** y una **lex de repetundis**. Mediante la primera ley pretendía Cayo Graco que un magistrado destituido por el pueblo quedase inhabilitado para ejercer otra magistratura. Hay que decir que esta propuesta hubo de ser retirada por el propio tribuno. La segunda ley prohibía la realización de juicios sumarios que no estuvieran aprobados por decreto popular; así se pretendía poner limitaciones al Senado para promover juicios capitales. Un magistrado que condenara a muerte a un ciudadano romano sin un decreto del pueblo, sufriría destierro. La tercera ley preveía un castigo para el magistrado que condenara a un inocente. Este conjunto de leyes le procuraba a Cayo Graco unas garantías jurídicas para llevar a efecto sus planes políticos.

La paralización de hecho de la Comisión agraria indujo al tribuno a conseguir nuevos poderes para disponer del *ager publicus*. Los repartos, una vez reiniciada la actividad, se realizaron mediante asentamiento de colonias, que se establecieron en el sur de Italia y el norte de África, en el antiguo territorio de Cartago. La intención de estas medidas radicaba en el interés por desarrollar no sólo la agricultura, sino también el comercio marítimo y la producción artesanal.

Tiberio Graco había buscado apoyo en el proletariado rústico, pero no tanto en la plebe urbana, cuyo abastecimiento de grano constituía un grave problema. En virtud de una **lex frumentaria** se pretendía asegurar la distribución de trigo sin la presión de las leyes del mercado. Una **lex militaris** protegía a los menores de diecisiete años de prestar el servicio en filas y, por otra parte, proporcionaba el equipo militar al soldado a expensas del estado. Para llevar adelante este proyecto Cayo Graco necesitaba recursos, que en buena lógica política no se los iba a proporcionar el Senado. La solución llegaría de nuevo de la provincia de Asia, que una vez pacificada aportaría los medios financieros necesarios.

Cayo Graco consiguió la iteración en el cargo (gracias a la ley de Papirio Carbón mencionada más arriba) sin obstáculos de importancia, a pesar de que el Senado, viendo cómo se iban aprobando paulatina pero sistemáticamente las leyes del programa del tribuno, intentaba poner coto a sus aparentes extralimitaciones. En este segundo ejercicio, uno de los tribunos electos se prestó a hacer política prosenatorial; **Cayo Fannio**, uno de los cónsules y afín a Cayo Graco, se plegó a los intereses del Senado. Papirio Carbón era uno de los miembros de la Comisión agraria y, no obstante, aceptó las directrices del orden senatorial. Así las cosas, la situación política no evolucionaba como era de esperar para Cayo Graco. La concesión de la ciudadanía a ciertas comunidades aliadas y la instalación de nuevas colonias obligaron a Cayo Graco a ausentarse de Roma, circunstancia que aprovechó **Livio Druso** para llevar a cabo una labor contraria a la reforma agraria.

Mediante una **rogatio**, un proyecto de ley, Cayo Graco pretendía que se concediera el derecho de ciudadanía a los latinos y el derecho de voto (*ius suffragii*) a los aliados itálicos, con la idea de que estos derechos facilitarían la labor de la Comisión agraria en el campo itálico. La oligarquía romana vio en este intento una amenaza a sus intereses, pues romanos, latinos e itálicos se equipararían jurídicamente y los recién llegados concederían su voto, naturalmente, a sus benefactores. En los días cercanos a la votación el cónsul. Fannio promulgó un edicto en virtud del cual debían abandonar la ciudad los no romanos, lo que contribuyó decisivamente a que no se aprobara esta ley.

Para las elecciones al tribunado del año 121, Cayo Graco no estuvo incluido entre los candidatos, de modo que sólo le restaba su cargo en la Comisión agraria. Los acontecimientos se precipitaron. Se consiguió abrogar la **lex Rubria** sobre la colonización del territorio de Cartago y, por otra parte, un sicario del cónsul **Opimio** fue muerto por la guardia de Cayo Graco: en vista de la situación, el antiguo tribuno y **Fulvio Flaco** llamaron a la lucha a sus seguidores y se hicieron fuertes en el Aventino. El Senado confirió poderes extraordinarios a los cónsules (*senatusconsultum ultimum*) para restablecer el orden: en el asalto al Aventino perdió la vida Fulvio Flaco y Cayo Graco, tras conseguir huir, decidió suicidarse.

Con la desaparición de Cayo Graco, vuelve una calma relativa a Roma, pero la paz era más aparente que real. El centro de atención y foco de problemas se traslada de la urbe al norte de África, donde Roma apoyaba las pretensiones númidas para asegurarse que la destruida Cartago no pudiese renacer de su poder económico.

La época de Mario y las campañas exteriores.-

Tras la muerte de Masinisa, el reino de Numidia, situada en el norte de África y al oeste de Cartago, se repartió entre sus tres hijos. Debido a diversas circunstancias queda como rey único **Micipsa**, que favoreció la instalación de comerciantes itálicos (*negotiatores*) en sus tierras. El rey tenía dos hijos, **Hiempsal** y **Adherbal**, pero había criado a **Yugurta**, sobrino suyo, a petición de Escipión Emiliano, como a un hijo más. Al morir Micipsa, media Roma en la persona de **Porcio Catón** como albacea y el reino se reparte entre los dos hijos del rey y Yugurta. Su ambición lo lleva a deshacerse de Hiempsal y a hostigar a Adherbal, que ha de refugiarse en el territorio de la provincia romana de África (116). Roma interviene en las fricciones enviando una legación para que ambos se repartan el territorio, pues le interesaba que éste permaneciera dividido. Yugurta, no obstante, inicia una práctica que le proporcionará buenos resultados: soborna a los legados romanos y obtiene con esta maniobra la Numidia occidental, pero Adherbal recibía, a su vez, la zona en que había más intereses romanos. Sin respetar los acuerdos, Yugurta cerca a Adherbal en **Cirta** y tras rendir la plaza le da muerte, y con él a un buen número de itálicos.

Roma no podía tolerar estas provocaciones y envía a **Calpurnio Bestia**, quien al poco tiempo concede la paz al númida a cambio de algunas "compensaciones". El tribuno **Cayo Memmio** cita a declarar a Yugurta en la propia Roma, pero éste recurre de nuevo al soborno para que interpongan su veto los tribunos que tenían que iniciar la investigación, lo que logró con éxito. A la sazón, el cónsul **Postumio Albino** había instado a **Massiva**, primo de Yugurta, a que reclamara el reino; éste no dudó en mandar asesinarlo y, acto seguido, huyó de Roma.

En los años 109 y 108 se hace cargo de las operaciones militares contra Yugurta el cónsul **Cecilio Metelo**. Con él acudía a Numidia **Cayo Mario**. El cónsul consiguió acorralar de tal manera a Yugurta que su capitulación parecía inminente, pero al exigir Roma su cabeza, optó éste por proseguir la lucha. Mario había intrigado en Roma para obtener el gobierno de la provincia de África y sustituir así a su antiguo jefe: efectivamente arriba al teatro de operaciones con la dignidad consular. Por su parte, Metelo, ante su llegada, a punto de conseguir la victoria, suspende las operaciones. Tras estos cambios en la dirección de los asuntos de África, Mario emprende las operaciones que acabarán con Yugurta: control del reino de Mauretania y conquista de la ciudad de Cirta. El joven cuestor

Cornelio Sila, sin embargo, consiguió que **Boco**, que antes había prestado su ayuda a Yugurta, lo entregara ahora a los romanos. Éste fue conducido a la urbe y allí fue ajusticiado.

Otro nuevo peligro se cernía sobre la República romana, en esta ocasión proveniente del norte de Europa, protagonizado por varios pueblos germánicos que realizaron tales incursiones en territorio romano, que se temió otra vez un peligro parangonable a la acometida gala de principios del siglo IV.

Los **Cimbrios** eran un pueblo germánico que tal vez procediera del **Quersoneso cimbriaco** (Jutlandia). Descendiendo desde el Elba y el Danubio medio, arrastran en su avance a los **Teutones** del Holstein, con quienes estaban en contacto, y consiguen derrotar a las tropas romanas del cónsul **Papirio Carbón**, en **Noreia (Noricum/Austria)**, en el año 113. Al cabo de tres años aparecen en la Galia, penetrando en el Franco Condado y poniendo en movimiento a los **Helvecios**. En el año 105 descienden por el Ródano y derrotan en **Arausio** al cónsul **Cepión**. Los cimbrios se encaminan hacia la península ibérica y los teutones practican algaras por la Galia. Ante la gravedad de la situación y dada la inoperancia de los generales romanos, el Senado decide enviar contra estos pueblos a Mario, que regresaba victorioso de África. Éste empieza derrotando a los teutones en **Aquae Sextiae** (Aix-en-Provence) y a los cimbrios en **Vercellae**, junto al río Po. Mario había procedido previamente a nuevos reclutamientos y a una reforma táctica del ejército. A pesar de la victoria romana, los movimientos de estos pueblos habían modificado el mapa étnico de la Europa occidental. Tras sus victorias, Mario es nombrado tercer **fundador de Roma y padre de la patria**.

En cuanto a los acontecimientos internos de Roma, de esta época la información que poseemos es parcial, debido a que está redactada por escritores senatoriales, que dan su propia versión de los hechos. En todo caso, la agitación popular desemboca en la sangrienta crisis del año 100. Tras las diversas campañas militares, constituía un problema acuciante la integración de los soldados veteranos en la vida cotidiana. Mario tenía que licenciar y colocar a sus veteranos tras la campaña de África, pues no era su intención reengancharlos para otras operaciones. En esto no recibiría ayuda alguna por parte del Senado, de modo que precisaba aunar sus fuerzas con un hombre público que estuviera dispuesto a recoger políticamente esta reivindicación. El joven aristócrata **Apuleyo Saturnino** iba a ser el hombre apropiado.

Éste ejerció el tribunado en los años 103 y 100; es difícil saber con seguridad a qué año hay que asignar las distintas leyes que se aprobaron por su iniciativa. Respecto al abastecimiento de grano, mediante una 'ley frumentaria' el precio del trigo se redujo notablemente y una 'ley agraria' permitió conceder a cada ciudadano 100 yugadas en África. Los colonos fueron, pues, asentados en núcleos urbanos del territorio de Numidia. En otro orden de cosas, los *iudices Gracchiani* recuperan el control en las causas criminales y una ley de **Servilio Glaucia** devolvía los tribunales a los caballeros.

Los **Metelos**, representantes del orden senatorial, habían conseguido colocar a dos de los suyos, **Numídico** y **Caprario**, en la censura, mediante la que intentaron separar del Senado a Saturnino y a Glaucia, pero el apoyo del pueblo impidió la aplicación de esta medida.

Mario regresa victorioso de la campaña contra los cimbrios a punto para las elecciones a las magistraturas del año 100. La necesidad de tierras que repartir entre sus veteranos seguía siendo perentoria, por lo que Mario ha de llegar a un entendimiento con los 'populares'; mediante presiones y el uso de la violencia, Saturnino accede de nuevo al tribunado, Glaucia alcanza la pretura y a Mario se le confiere un sexto consulado. No obstante, sin pretenderlo, se ve al frente de un movimiento de cariz antisenatorial, todo lo contrario de lo que le interesaba, pues su aspiración era integrarse en la *nobilitas* y poder llegar a ser *princeps senatus*.

A fin de poder atender las exigencias de los veteranos de Mario, se aprueba una ley agraria acerca de las colonias, en virtud de la cual se distribuyen parcelas individuales a los veteranos de la guerra cimbricia. Se fundan, pues, colonias en Sicilia, Cerdeña, Acaya y Macedonia: Saturnino exigió bajo juramento a los senadores que respetaran los términos de la ley, so pena de destierro. Al presentar al Senado el texto de la propuesta, Mario se encontró entre dos frentes, lo que le inclinó a marcar distancias con la causa popular.

Para la elección del año 99, Glaucia y Saturnino no contaron con el apoyo de Mario: el primero aspiraba al consulado, el segundo a un nuevo tribunado. Cayo Memmio, que gozaba de prestigio entre la plebe urbana y los caballeros, pretendía igualmente al consulado. La banda de Glaucia lo eliminó, pero con unas consecuencias nefastas para ellos, pues el Senado dictó un decreto que debía ejecutar Mario. Los populares se atrincheraron en el Capitolio y se rindieron a Mario, confiando en él. Efectivamente, los condujo a la Curia para evitar su linchamiento, pero no pudo impedir que fueran lapidados por unos incontrolados que, encaramados en lo alto del edificio, les arrojaron las tejas de la techumbre.

El ínterin: Livio Druso y la guerra de los aliados.-

Tras los acontecimientos mencionados, Mario impide que se lleven a cabo las consabidas represiones, pues la legislación aprobada por iniciativa de Saturnino, aunque no se anula, tampoco se aplica. En todo caso, la posición política de Mario, un *homo novus* (ciudadano romano que accede a altas magistraturas sin tener antecedentes familiares en las mismas) que pretendía integrarse en la *nobilitas* sin conseguirlo, era débil, posiblemente por su escasa habilidad en los entresijos de los asuntos civiles.

En Oriente, los intereses de los comerciantes y publicanos se veían amenazados por el malestar de los provinciales causado por las exacciones de la administración romana y por la ambición expansionista de Mitrídates. En estos momentos, la República romana se veía afectada por la cuestión de los aliados itálicos, por la evolución de los acontecimientos en Asia y por la adjudicación de los tribunales de justicia al orden senatorial o a la clase ecuestre.

El término “aliado” no se refiere a un concepto homogéneo, pues en él se incluyen diversas comunidades estructuradas en varias capas sociales. La provocatio o derecho de apelación les había sido concedida, pero la concesión de ciudadanía romana era para ellos de suma importancia. Para entrar en los resortes del poder y ser capaces de defender mejor sus intereses le era indispensable a la aristocracia itálica esta condición, habida cuenta de que sus relaciones con las familias romanas influyentes eran estrechas. Por otra parte, el *status* de ciudadano exoneraba a las clases media y baja de la contribución, a la vez que mejoraba sus perspectivas económicas.

Pero los ciudadanos en Roma podrían ver afectados sus intereses por la incorporación de este nuevo cuerpo ciudadano: la plebe rústica y urbana no estaban dispuestas a compartir derechos; los arrendatarios públicos de la clase ecuestre no permitirían una competencia en las contratas recaudatorias y el orden senatorial no sabía qué influencia política tendrían estos nuevos votos. Mario ya había practicado una política de concesión de ciudadanía y reparto de tierras entre los aliados que habían servido en su ejército, con lo que obtuvo importantes clientelas de gran ayuda en el ámbito político. Por otro lado, la emigración de itálicos a Roma no era cosa nueva, pues durante el primer tercio del siglo II ya se habían promulgado decretos para limitar su presencia en la urbe. Pero también se dio el falseamiento de datos a la hora de incluir individuos en el censo, de manera que, en el año 95, **M. Escévola** y **Licinio Craso** decretaron la expulsión de Roma de aquéllos que los habían realizado, llegando a crearse un tribunal para casos dudosos.

El afán expansionista de **Mitrídates**, rey del **Ponto**, lo llevó a anexionarse los reinos limítrofes y cederlos según le aconsejaba la presión y las intervenciones de Roma. Mario acudió a Asia en el año 98, pero de mayores consecuencias fue la inspección de

Escauro y la consiguiente restauración de Escévola. En su legación ante Mitrídates y **Nicomedes**, rey de **Bitinia**, reino colindante con el Ponto, Escauro pudo comprobar el estado lamentable de la administración y la existencia de exacciones a los provinciales. A su regreso a la urbe presentó un informe al Senado cuyo resultado fue el envío de Escévola a la zona. En relativamente poco tiempo. Éste, que era un buen jurisperito, reguló la administración territorial, dejando en manos de **Rutilio Rufo**, que le había acompañado, la ejecución de sus disposiciones. Éstas perjudicaban los intereses de los publicanos y los hombres de negocios, que prepararon una respuesta. A su regreso, Rutilio Rufo fue conducido ante los tribunales bajo la acusación de extorsión; y no contentos con ello, consiguieron que incluso Escauro tuviera que presentarse a los tribunales. Esta situación volvió a colocar en primer plano la cuestión de los tribunales.

El Senado preparó un plan para devolver el control de los tribunales a su seno. Para sus fines se sirvió de la acometividad de un joven aristócrata, sobrino de Rutilio Rufo e hijo de uno de los tribunos del año 122: se trataba de **Livio Druso**, que fue elegido para el ejercicio del año 91. En su programa recogió las reivindicaciones populares, como una “lex frumentaria”, que permitía la distribución de trigo a un precio testimonial, y una “lex agraria”, que preveía repartos individuales de lotes de tierra pública (para llevarlos a efecto se nombró una comisión de diez miembros). Con estas medidas se pensaba tener el camino expedito para la reforma judicial. Pero la oposición surgió de la propia nobleza, de una *factio* política distinta a la de los Metelos, en la que estaba encuadrado Livio Druso. La oratoria de Craso, no obstante, aún permitió mantener el programa. Livio Druso, por su parte, pensó en incorporar el asunto de la concesión de ciudadanía a los aliados, cuyos problemas y preocupaciones conocía bien por tener relaciones de ‘hospitalidad’ con **Popedio Silón**, que llegaría a ser comandante en jefe de uno de los ejércitos que se enfrentarían a Roma en la denominada ‘Guerra Social’. En todo caso, la facción antisenatorial que respaldaba a Livio Druso se negaría a esta propuesta. El tribuno, considerando que debía ser el Senado quien obtuviera el beneficio político de esta concesión, hizo pública su propuesta, pero por ello perdió apoyos en el Senado, que invalidó sus leyes, a lo que se avino Liv. Druso. Pocos días después, no obstante, fue asesinado a la puerta de su casa.

Al poco tiempo, sin encontrar estos problemas visos de solución, estalló la **Guerra de los Aliados**. Las fuentes antiguas la conocen como **guerra mársica**, por la tenacidad ofrecida en el combate por este pueblo; la expresión de **guerra social** se presta a equívoco, pero en realidad el término procede de ‘*socius*’, que significa ‘aliado’ en latín.

Las comunidades latinas, los oscos y umbros y las antiguas colonias del sur de Italia permanecieron fieles a Roma. Se trataba, de suyo, de un movimiento de pueblos y tribus meridionales de la zona montañosa del centro y sur de Italia; muchos de ellos tenían aún una organización tribal y eran de etnia sabelia. En el centro, se aglutinaron alrededor del grupo de los marsos y en el Sur, alrededor del samnita.

Se eligió como capital **Corfinium**, situada estratégicamente entre ambos grupos. Se le dio el nombre de **Italia** y se establecieron instituciones semejantes a las romanas: dos cónsules, uno para cada frente militar, y doce pretores, que representaban a cada una de las comunidades; actuaba como Consejo militar un senado de quinientos miembros. El ejército del Norte estaba al mando de Popedio Silón, antes mencionado como antiguo huésped de Livio Druso, y el samnita, bajo las órdenes de **Papio Mutilio**. Los tipos en las monedas acuñadas por los rebeldes presentaban la leyenda “Italia”, en las que se representa al toro samnita corneando a la loba romana. Los componentes de este ejército se habían formado en la disciplina y táctica romanas, por lo que el enfrentamiento tomaba el cariz de una contienda civil. Desde el punto de vista de las posiciones estratégicas, Roma controlaba el litoral y los rebeldes quedaban en el interior. Éstos contaban con unos contingentes que se cifraban en cienmil hombres y Roma tenía catorce legiones y unidades auxiliares de África, Hispania y la Galia.

El *casus belli* resultó ser una legación diplomática, encabezada por el pretor **Servilio**, a **Ausculum**, en el **Piceno**; allí mataron al embajador y masacraron a los

romanos. El Senado pidió responsabilidades y puso unas exigencias inaceptables, por lo que la guerra era inevitable. Pero, a pesar de que la sublevación se produjo a finales del año 91, las operaciones militares no se iniciaron hasta el año siguiente, lo que dio tiempo al ejército romano para prepararse. **Rutilio Lupo** se enfrenta a Popedio Silón en el frente marso; **L. Julio César** lo hace contra los samnitas. Con él se encontraba Sila, con la intención de aislarlos de Campania. Tras diversas vicisitudes, Mario acabó dirigiendo el ejército del Norte y con él pudo controlar la región asignada; en el teatro de operaciones meridional no se pudo impedir la adhesión a la causa aliada de Lucania, Apulia y Campania, por más que **Pompeyo** insistiera en el asedio de Ausculum. Las cosas no iban bien para Roma y se imponía una solución más bien política que militar. En consecuencia, la "*lex Iulia*" - de L. Julio César, que ostentaba el consulado *sine collega* - ofreció la ciudadanía a los latinos y a otras comunidades que no se hubieran sublevado. Esta disposición se amplió y en el año 89 los individuos libres de las ciudades aliadas podían adquirir la ciudadanía, previa solicitud al 'pretor urbano', en el plazo previsto. A pesar de que por las reclamaciones de igualdad jurídica la guerra ya no tenía razón de ser, ésta no cesó debido a la desconfianza de los implicados hacia la generosidad de Roma.

Las operaciones militares prosiguieron, empeñadas como estaban en unir las zonas alzadas por parte de los itálicos y en mantenerlas escindidas por parte de los romanos. Cuando Pompeyo, en el Norte, consiguió tomar Ausculum, el frente marso se vino abajo y la capitalidad tuvo que trasladarse de Corfinium a **Bovianum**, en el territorio de los samnitas. En los campos meridionales Sila obtuvo finalmente el mando único y logró recuperar la ciudad de Pompeya, y posteriormente Bovianum. Del lado itálico, se le había transferido el mando supremo a Popedio Silón, que fue eliminado finalmente por **Metelo**, un lugarteniente de Pompeyo. En fin, a últimos del año 88, los focos rebeldes estaban controlados y sólo restaban algunas operaciones contra los irreductibles del Samnio y Lucania, que no consiguieron extender la guerra a Sicilia.

Tras las intervenciones militares, el territorio itálico fue igualado jurídicamente, identificándose con el estado romano; las comunidades aliadas abandonan su propia administración y toman como modelo la romana. Italia se 'municipaliza' y se unifica su administración.

La época de Sila.-

Para el consulado del año 88, con la perspectiva de la campaña de Asia contra la ambición y acechanzas de **Mitrídates VI**, se presentan como candidatos Mario, Pompeyo y Sila. En esta situación interviene la figura de Sulpicio Rufo, favorable al Senado y próximo al clan de los Metelos; enemistado con los cónsules, busca apoyos en elementos extraños a su clase y practica una política popular. Su programa recogía los ideales de Livio Druso y como medidas pretendía el regreso de los exiliados, la expulsión del Senado de sus miembros endeudados y nuevas distribuciones en tribus. No asume, sin embargo, el reparto de trigo ni de tierras. Ante tales protestas, la *nobilitas* reacciona decretando un '*iustitium*' (cfr. Tiberio Graco), con la consiguiente paralización del estado. Sulpilio Rufo, a su vez, convoca una asamblea en el foro, que deviene tumulto. Sila tuvo que levantar el '*iustitium*'.

Por otro lado, había un ejército pertrechado para intervenir contra Mitrídates, de cuyo mando fue desposeído Sila. Éste hizo ver a sus tropas que si el mando se otorgaba a Mario iría al frente de sus propios contingentes, por lo que los efectivos reclutados en primer lugar - los de Sila - no participarían en el botín. Las tropas de Sila, tal como esperaba, le exigieron marchar contra Roma. Por primera vez la presencia y presión de un ejército influye decisivamente en la política interna de Roma. El golpe de estado que dirigió Sila contrarrestó las medidas propuestas por Sulpilio Rufo, pues el general defendía el régimen senatorial. El Senado, no obstante, no había promulgado ningún *senatusconsultum ultimum* y envió a Sila primero una legación pretoria, después senatorial para disuadirlo de sus intenciones, pero no consiguieron en ningún caso sus propósitos. Mario y Sulpilio Rufo no opusieron resistencia alguna a las seis legiones silanas.

Al entrar Sila en Roma, su posición política era débil por lo irregular, así que convenía darle un mínimo apoyo legal. Los cónsules anularon la legislación de Sulpilio Rufo y el Senado declaró enemigos públicos a Mario y a éste. El primero consiguió huir a África y el segundo, capturado en Roma, fue ajusticiado. La capacidad legislativa de los **concilia plebis** fue igualmente anulada, sometiéndose además las iniciativas del tribunado al control del Senado. Sila dirigió las elecciones consulares para el año 87, en las que resultó elegido, no obstante, un adversario suyo: **Cinna**.

El orden que había impuesto Sila lo había sido con el apoyo del ejército; en cuanto se alejara de Roma en dirección a Asia, todo el edificio caería por su base. Sila había obligado a Cinna a prestar un juramento que le conminaba a respetar el orden impuesto, cosa que Cinna se apresuró a no cumplir en cuanto Sila partió al frente de sus tropas hacia el Ponto.

Cinna volvió a su línea política reactivando la distribución de nuevos ciudadanos en todas las tribus. El Senado se opuso a estas medidas y acabó expulsando a Cinna de la urbe. Éste, a su vez, logró atraerse a la legión que estaba en el asedio de la ciudad de **Nola**, presentándose como defensor de los derechos itálicos, de tal suerte que recibió el apoyo de las comunidades itálicas y de los exiliados por orden de Sila. Por su parte, Mario, que había huído de Roma, logró desembarcar en Etruria y organizar una legión. El Senado y **Octavio**, colega de Cinna en el consulado, se aprestaron a defender Roma, pero no encontraron el apoyo suficiente en Italia, por lo que decidieron conceder la ciudadanía a los aliados que se mantenían en armas, pero fue en vano. Mario y Cinna avanzaron sobre Roma, desde el Norte y desde el Sur respectivamente, y en el año 87 entraron en la urbe, momento en el que la asamblea de la plebe deja sin efecto el decreto de exilio de Mario. La **dominación de Cinna** se extiende entre los años 86 y 84, siendo reelegido cónsul. El regreso de Mario y de Cinna estuvo marcado por la venganza: cayeron varios adversarios políticos y llegó a incendiarse la casa de Sila, al que se le confiscaron sus bienes.

Mario, sin embargo, murió en el año 86 durante el ejercicio de su séptimo consulado. Cinna, por su parte, buscó una amplia base sobre la que cimentar su poder; apoyado por el grupo de los caballeros que Sila había expulsado de Roma, quiso atraerse a la aristocracia, de modo que cesaron la represión y los crímenes. Se produce además un acercamiento al Senado. A pesar de ello, la posición política de Cinna dependía de la evolución de los acontecimientos en Oriente. El Senado ya había enviado allí al colega de Mario, **Valerio Flaco**, para colaborar militarmente con Sila o sustituirlo, según las circunstancias, pero en todo caso evitando el enfrentamiento. La evolución de los acontecimientos desbarató los planes de Cinna, que pretendía ganar tiempo reteniendo a Sila en Oriente; pero Valerio Flaco murió, sus tropas se integraron en las de Sila y se llegó a un acuerdo con Mitrídates. Sila estaría pronto de regreso en Roma. Por su parte Cinna y Papirio Carbón preparaban la defensa de Italia, pero Sila supo atraerse al Senado y el propio Cinna no conseguía reclutar el número suficiente de tropas. Al intentar trasladar las que tenía a su disposición al Adriático, estalló un motín en el que pereció.

Retrocediendo un poco en el tiempo, **Mitrídates V** había mantenido buenas relaciones con Roma, a pesar de que la creación de la provincia de Asia ponía coto al afán expansionista de los reyes del Ponto. Cuando llega al trono el famoso Mitrídates VI, buscó la expansión hacia el Mar Negro y, al Oeste, hacia el Mar Egeo. El rey del Ponto y **Nicomedes III** de Bitinia se pusieron de acuerdo para repartirse **Paflagonia** entre ambos reinos. Roma, a la sazón, se encontraba enfrascada en la guerra de Yugurta. No estaba en el ánimo de ninguno de los dos reyes respetar los acuerdos. Nicomedes ocupó **Capadocia** y Mitrídates lo expulsó de allí haciendo uso de la fuerza. El Senado exigió la evacuación de las dos regiones, Paflagonia y Capadocia, y envió al escenario oriental a Sila.

A la muerte de Nicomedes III, Mitrídates interviene para imponer un candidato suyo en el trono de Bitinia; Roma estaba entonces ocupada en el conflicto de los aliados. Conjurado el peligro de la coalición itálica, Roma pidió una indemnización e instigó a los reyes de Capadocia y Bitinia a que invadieran el reino del Ponto. En estas circunstancias,

Mitrídates toma la iniciativa y sus tropas invaden Capadocia. En Asia, los naturales del país veían al rey como un liberador de la opresión romana. Los contingentes de los procónsules de Asia y **Cilicia**, no pudiendo contener la acometida del rey, se retiraron a las islas del Egeo. En el continente asiático, en las denominadas **vísperas de Éfeso**, se produjo una masacre de itálicos (80.000 personas, según las fuentes literarias); con este crimen lo que deseaba el rey era implicar a los provinciales. Después decretó una exención de impuestos y concedió participación en el botín arrebatado a los itálicos asesinados.

Mitrídates precisaba también la cooperación del mundo griego para cumplir sus objetivos, por lo que en el año 88 condujo su ejército hacia el mar, para pasar a la Grecia continental. Sólo se le resistió Rodas. La cabeza de puente en Grecia fue Atenas y de allí pasó a Eubea, Acaya y Beocia.

En el año 86 Sila desembarca en el Épiro con cinco legiones; desde allí ataca directamente Atenas y el Pireo. Vence también a las tropas de Mitrídates en **Queronea** y completa su acción en **Orcómeno**. La euforia que se había desatado en Grecia con Mitrídates fue enfriándose, pues para sus campañas tuvo que servirse de los recursos de la propia tierra helena y además las ciudades griegas habían sido ocupada por sus guarniciones. Dado que las clases altas de las ciudades estaban en contra del rey, éste proclamó la libertad en ellas, cancelando las deudas, liberando a los esclavos, repartiendo tierras y concediendo la ciudadanía a los **metecos**.

Sila necesitaba para sus propósitos políticos en Roma una victoria aplastante a toda costa; presionó al rey para que capitulara y éste, viendo su causa perdida, a pesar de la situación desfavorable, mantuvo un encuentro con Sila en **Dárdano**, en la Tróade, en el año 85. En virtud de lo acordado, el rey se retiraría de los territorios ocupados en Europa, las islas del Egeo y Asia Menor, devolvería a los prisioneros, pagaría una indemnización y entregaría parte de su flota.

Pero Sila no tenía un *imperium* legal en Roma, así que estas estipulaciones no pasaban de un acuerdo verbal; para Sila, no obstante, las maniobras de Cinna en Roma obligaban a una liquidación rápida de la guerra en Asia. El general exigió el importe de los impuestos atrasados a los provinciales, de los que Mitrídates les había exonerado por su cuenta, y también les obligó Sila a alojar en sus casas a los soldados romanos. A principios del año 83, pues, estaba preparado para regresar a Roma. Allí había senadores dispuestos a apoyarlo: **Metelo Pío** y **Licinio Craso**, el futuro triunviro, reclutaron tropas para ponerlas a su disposición y **Cneo Pompeyo** armó tres legiones a sus expensas. Efectivamente, Sila desembarca en Brindisi con un ejército veterano, provocando así un conflicto civil que se extenderá a lo largo de dos años. Sus tropas avanzaron con la orden expresa de no cometer actos de violencia innecesarios en las ciudades recuperadas, con la intención de predisponer las voluntades hacia el triunfador de Asia. Pap. Carbón ostentaba en el año 82 el consulado, centrando sus esfuerzos en la defensa de Roma, pero una acción conjunta de Metelo y Pompeyo impidió la conexión de la urbe con la Galia cisalpina, como pretendía el cónsul. En la primavera de ese mismo año Sila entra en Roma sin combatir y Carbón se ve obligado a abandonar Italia en dirección a África.

Tan pronto como Sila entra en Roma, se dirige al **interrex**, que en aquel momento era Valerio Flaco, el **princeps senatus**, sugiriéndole el nombramiento de un *dictador*, magistratura que no se utilizaba en Roma desde hacía mucho tiempo. Naturalmente Sila se ofrecía para el cargo, por lo que fue nombrado **dictator legibus scribundis et rei publicae constituendae**. Investido de este poder, convoca los comicios para la elección de cónsules, siendo elegidos sus candidatos.

Afianzado en el poder, Sila no pensó en una reconciliación, sino en la eliminación del adversario. Durante la **represión silana** se llevaron a cabo proscripciones con listas públicas de enemigos, por quienes se ofrecían recompensas, a quienes se confiscaban sus bienes y a cuyos familiares se marcaba. En Roma, la represión afectó a la clase política, implicando a unos cuarenta senadores y a mil cuatrocientos caballeros; en Italia, las

comunidades más castigadas fueron **Preneste**, **Nola** y **Capua**. Los soldados **eméritos** (licenciados) fueron asentados en tierras confiscadas a las comunidades derrotadas, las que se habían opuesto a Sila. Estos nuevos colonos constituían la mejor garantía del régimen de Sila. Por último, en el año 81 se da fin a las proscripciones.

Por lo que se refiere al régimen interno, debido a las circunstancias reinantes, el Senado había sufrido cuantiosas pérdidas. El número de sus componentes se elevó a seiscientos, formado en parte por oficiales del ejército de Sila y por miembros de la nobleza ecuestre itálica. La renovación del Senado condujo a una disminución de las competencias de los tribunos de la plebe. En concreto, las propuestas tribunicias tenían que estar ratificadas por el Senado y, por otro lado, quien estuviera investido de la potestad tribunicia quedaba incapacitado para ejercer otra magistratura. Las magistraturas del **cursus honorum** se fijaban con unos requisitos previos: el consulado no se podía alcanzar antes de los 43 años y la pretura antes de los 40. Para repetir en el cargo (iteración) debían transcurrir al menos diez años. Por otra parte, el número de pretores subió a ocho y el de cuestores se elevó a veinte.

Respecto al gobierno de las provincias, una **lex Cornelia** (de Cornelio Sila) de **provinciis ordinandis** disponía que los dos cónsules y los ocho pretores ejercieran sus cargos en Roma y sólo después del ejercicio de la magistratura podrían acudir en calidad de **promagistrados** (procónsules o propretors) como gobernadores a una provincia. Se impedía igualmente que un magistrado que dirigiera un ejército traspasara con éste la circunscripción de su provincia.

La legislación silana, elaborada en dos años, perseguía la restauración aristocrática y senatorial e impedía que cualquier aventurero pudiera seguir los pasos de Sila. A principios del año 79, con la proclamación de dos nuevos cónsules y finalizado su mandato legal - pues Sila no quiso aceptar el proconsulado de la Galia que se le ofrecía -, abdicó de todos sus poderes y regresó a su casa como un simple *privatus*. Sila moría al año siguiente cerca de Nápoles con el título de **Felix** y **Epaphroditos**.

Pompeyo.-

En realidad, la retirada de Sila la había provocado la oligarquía, pero aún queda un episodio del antagonismo entre Mario y Sila que, tras la muerte del dictador, hundía sus raíces en el período precedente. **Sertorio**, que era seguidor del primero, se encontraba en Hispania desde la toma del poder por Mario. En el año 83 se había hecho cargo de la Hispania Citerior, pero Sila nombró a otro gobernador, que no pudo ocupar su puesto. Dos años después, sin embargo, Sertorio abandonó la península, dirigiéndose a **Mauretania Tingitana**, en el norte de África, creando allí un reino que abandonó más tarde al acudir a la llamada de ayuda solicitada por los lusitanos. Sertorio llegó a crear un reino hispanorromano que influyó poderosamente en la romanización de la Península Ibérica y que estuvo a punto de convertirse en un estado independiente. Durante siete años fue capaz de contener a las legiones enviadas contra él por Roma. Por fin el Senado decidió enviar a **Pompeyo**, quien logró abatir el poder sertoriano en la Península hacia el año 74. Sertorio había sido asesinado por su lugarteniente **Perpenna** y sus archivos fueron destruidos. Esta victoria de Pompeyo le proporcionó gran influencia en Hispania, cuyo ejemplo más ilustrativo quizá sea la fundación de **Pompeo** (Pamplona).

En otro orden de cosas, la cuestión del Ponto no estaba zanjada, pues Sila, presionado en su día por las circunstancias para llegar lo antes posible a Roma, había concertado una paz precipitada, pues Mitrídates continuó intrigando en Asia. Nicomedes III de Bitinia, su aliado y posterior rival, había legado su reino a Roma. A su muerte, antes de que el gobernador de Asia **M. Junio** pudiera tomar posesión de la herencia, Mitrídates ocupó el país y los itálicos tuvieron que refugiarse en **Calcedonia**. Dos ejércitos romanos hubieron de hacerse cargo de la situación, interviniendo en Cilicia y Bitinia. Mitrídates, cogido en dos frentes, tuvo que retirarse y refugiarse en **Armenia**. La gestión de **Licinio Lúculo**, jefe del primer ejército (Aurelio Cotta lo era del segundo), no satisfizo al Senado,

por ello tuvo que traspasar sus poderes a Pompeyo, ínterin que había aprovechado Mitrídates para regresar y recuperar su reino. Pompeyo, no obstante, ocupó de nuevo el Ponto y después invadió Armenia. El rey, en una acción tan arriesgada como descabellada, llegó desde la **Cólquide a Crimea**, desde donde pretendía llegar al Danubio, remontarlo e invadir Italia por el Norte. Las cosas no fueron así, sino que en el año 63 estalló una revuelta en su ejército que dio como resultado su suicidio en **Panticapeo**.

De nuevo en la Península Itálica, en el año 73 se produce una **subelevación de esclavos** en Campania, que estaba acaudillada por un antiguo pastor tracio, el gladiador **Espartaco**. La revuelta se había iniciado por los hombres de una escuela de gladiadores de Capua. Las tropas que se enviaron contra los rebeldes conocieron la derrota una y otra vez. El objetivo, o mejor, la salida para el ejército que se había formado alrededor de Espartaco consistía en avanzar hacia el Norte y abandonar Italia, pero un problema grave lo constituía la necesidad de armarse y alimentarse. Espartaco pudo llegar hasta Módena, pero después tuvo que descender a lo largo del Adriático para abastecer a sus hombres. En contra del plan inicial, pretendió entonces pasar a Sicilia para avituallarse, pero no le fue posible al ser copado en Lucania. Varias legiones aplastaron al ejército de Espartaco; éste, no obstante, pudo huir hasta Etruria, pero allí lo abatió Pompeyo.

En otro orden de cosas, la actividad marítimo-comercial en el Mediterráneo se veía gravemente perjudicada por las acciones de los piratas. El tribuno **A. Gabinio** pedía un mando único dotado con amplios poderes. Por su parte, el Senado se mostraba hostil a dicha propuesta y Gabinio tuvo que hacer votar la **rogatio** (propuesta de ley) en la asamblea de la plebe (67). Las acciones de Pompeyo fueron fulgurantes: en tres meses se apoderó de casi un millar de embarcaciones y ocupó ciento veinte plazas que daban soporte a los piratas.

La **rogatio Manilia** había conferido a Pompeyo el mando de la guerra contra Mitrídates, expuesta líneas atrás, y el gobierno de las provincias asiáticas. En el año 64 se había realizado la anexión de Siria y, al año siguiente, la toma de Jerusalén y la pacificación de Palestina. Después se crearon las provincias de Bitinia y la mencionada Siria. Entretanto, en Roma había tenido lugar el episodio literariamente célebre de la **Conjuración de Catilina** (trado por Cicerón en Las Catilinas y Salustio en La conjuración de Catilina), que le había valido al primero un gran prestigio político. Pompeyo, a su vez, al regresar de Oriente, licencia su ejército y aguarda la concesión por parte del Senado de la celebración del **triumphus**. En estas circunstancias se va creando el ambiente político para la formación del conocido **primer triunvirato**, que fue un acuerdo personal, no jurídico, entre tres de los políticos más sobresalientes del momento en Roma. Pero su creación estuvo condicionada por una serie de hechos: Pompeyo, tras repudiar a su esposa **Mucia**, se aleja de los Metelos, con quienes estaba emparentada; Licinio Craso estaba enemistado con Pompeyo, hasta el punto de que, cuando éste arriba a Italia, aquél huye a Macedonia; **Julio César**, por su parte, no estaba comprometido políticamente con nadie, pero sí endeudado con Craso. Aquél, cosa insólita, era **pontífice máximo** desde el año 63 y fue pretor al año siguiente. Asimismo fue gobernador de la Hispania Ulterior, ocasión que le sirvió de aprendizaje en la administración provincial y de la guerra colonial, y que aprovechó para rehacer su fortuna. Después de este cargo, presenta su candidatura al consulado. César acerca a Craso y Pompeyo, uniendo así los recursos de los tres para llevar adelante una política común. Craso basaba su poder en los caballeros, César en el elemento popular y Pompeyo en una clientela provincial.

Julio César.-

Durante el ejercicio de su consulado César promulga una **lex de repetundis** que afecta a la administración pública en Roma y en las provincias, tratando de poner coto a la arbitrariedad de los gobernadores. Por otro lado, una ley agraria marca las directrices para el reparto de tierras en el **ager Campanus**. Tras su consulado, se le confía a César el gobierno de la Galia Cisalpina y del **Illyricum** por cinco años; el Senado añade a estas competencias el territorio de la provincia de la **Galia Narbonense**, la franja costera entre los

Alpes y los Pirineos. César, a su vez, consigue alejar de Roma a sus enemigos políticos: **Catón** ha de marchar a Chipre y Cicerón sufre el destierro por los ajusticiamientos durante la represión subsiguiente a la conjuración de Catilina.

Dotado, pues, de gran capacidad de maniobra, César acomete la campaña de la conquista de las Galias. Gran parte de las noticias sobre sus habitantes nos las ha proporcionado él mismo en sus "Comentarios sobre la guerra de las Galias". La acción de César se iba a realizar sobre un conglomerado no ciertamente homogéneo de pueblos, que él dividía en tres grandes grupos: "*Gallia est omnis divisa in partes tres . . .*" (Caes. B.G. I 1,1). Su intención al acometer esta empresa no está del todo clara. Surge la cuestión de si pensaba conquistar antes Iliria y llevar la frontera hasta el Danubio. Sea como fuere, lo cierto es que con esta larga campaña César se hizo con un ejército personal y adicto y con

dos, sin que surtiera efecto. Los acontecimientos se precipitaron. César, que se encontraba en Rávena con un ejército adicto, presentó proposiciones de paz, escribiendo una carta al Senado como protesta por las sospechas que le rodeaban. Los senadores, en todo caso, decidieron que César debía regresar y presentar personalmente su candidatura al consulado. Los tribunos habían puesto su veto, pero un *senatusconsultum ultimum* mantuvo las instrucciones originarias: la guerra era inevitable. Un jefe militar volvía de nuevo contra la República el ejército que se le había confiado. Las instituciones romanas no podían frenar esta tendencia, que antes se había manifestado ya con Sila.

El Senado había depositado su confianza en el menos temible de los dos, Pompeyo; pero César estaba dispuesto a que la nobleza perdiera sus privilegios y se acometiera una reforma institucional para una administración justa de las provincias del Imperio (*lex Iulia de repetundis*). Del lado de César estaba el pueblo de Roma y el de Italia, pero también burgueses arruinados y aventureros.

El 12 de Enero del año 49 César cruza el pequeño **Rubicón**, que es un riachuelo situado entre Rávena y Rímini (Ariminum), pero su importancia radicaba en que marcaba el límite administrativo entre la Galia Cisalpina e Italia. Ocupa rápidamente **Ariminum**, **Arretium** e **Iguvium**. **Corfinium** opuso resistencia, pero cayó en pocos días.

Pompeyo había abandonado Roma para reunir contingentes: había dos legiones en **Capua**. Su presencia en Italia fue insostenible y tuvo que trasladarse con sus tropas a Brindisi; de allí, a pesar de los esfuerzos de César, pasó a Iliria. Pompeyo cifraba sus esperanzas en Oriente, donde había conseguido sus éxitos y una numerosa clientela. Su control le proporcionaría el del mar y esto le permitiría bloquear Italia, obstaculizando así el indispensable abastecimiento de trigo.

César, mientras tanto, entraba en Roma a principios de Marzo y lograba la adhesión de los senadores que habían permanecido en la urbe. Se preocupó igualmente de que el abastecimiento se realizara sin dificultades ni obstáculos. Posteriormente se encaminó a Hispania, donde había siete legiones al mando de **Afranio**, **Petreyo** y **Varrón**, legados o lugartenientes de Pompeyo. De camino a Hispania, no encontró apoyo en Massilia (Marsella), pues su oligarquía era aliada del Senado. Dejó allí tres legiones y llegó a la península ibérica, pues su legado **Cayo Fabio** se encontraba en una situación apurada ante **Ilerda** (Lérida). Con una táctica de movimientos, en un terreno adverso, consigue que las tropas pompeyanas se le rindan. César continuó hacia la Hispania Ulterior, donde fue acogido como un libertador y por fin entró en Gades. De regreso a Roma se le rinde Massilia y le informan de que **Lépido** lo ha proclamado dictador; él, no obstante, una vez en la urbe, convoca los comicios y se hace elegir cónsul.

Pompeyo había instalado su gobierno en Macedonia, pero encontrándose lejos de Roma carecía de sanción legal. César se dirige hacia allí y logra atravesar el Adriático en invierno con siete legiones. Más tarde, desde Brindisi, hace pasar al resto del ejército. Lo que se proponía era aislar a Pompeyo, pero éste consiguió romper el cerco. Los ejércitos de ambos se enfrentaron en la llanura y batalla de **Farsalia**, en Tesalia. La derrota de Pompeyo fue total y tuvo que huir a Mitilene, en la isla de Lesbos; desde allí pasó a Egipto, donde reinaba **Ptolomeo XIII**, restablecido en el trono gracias a él. Pero algunos individuos de la corte del lágida asesinaron a Pompeyo y le cortaron la cabeza, pensando que así se congraciaban en su momento con César. La muerte de Pompeyo desorganizó al partido senatorial. Cuando César llega a Egipto, le presentan la cabeza de su oponente; pero los sucesos no pararon ahí. En Alejandría ha de enfrentarse a una sublevación, pues el citado Ptolomeo estaba en guerra con su hermana **Cleopatra**. Una vez estabilizada la situación en Egipto, César se dirige a Antioquía, al saber que **Farnaces** había tratado de recuperar el reino de su padre en el Ponto. En el año 47 se produce la victoria de **Zela** (*veni, vidi, vici*).

En el Norte de África los pompeyanos habían entregado el poder a Catón, pero éste rehusó, al igual que Cicerón. No obstante, el partido pompeyano logró reagrupar aquí sus fuerzas. César desembarcó en África e hizo pasar a sus legiones desde Sicilia. En

Tapso, en el golfo de **Hadrumeto**, al sureste de Cartago, tuvo lugar la batalla: el ejército de **Metelo Escipión** fue derrotado y el resto de sus componentes lograron llegar a Hispania. Por su parte, César regresó a Roma para atender asuntos urgentes; en este momento se sitúa la reforma del calendario, orientada por **Sosígenes** y denominado juliano.

Rehechas en parte las tropas pompeyanas en Hispania, el encuentro decisivo se produjo al sur de Córdoba, en **Munda**, en Marzo del año 45. Del desastre pompeyano sólo sobrevivió **Sexto Pompeyo**, que aún intervendrá en las luchas civiles que siguieron al asesinato de César. Eliminada la oposición pompeyana, el dueño de la situación en Roma pensaba en una campaña en Oriente, pero para conquistar nuevos territorios en esta zona precisaba convertirse en 'rey' (de las provincias). Esta pretensión era intolerable para los republicanos más rancios y **M. Junio Bruto** y **Cayo Casio** tramaron una conspiración que acabaría con la vida de César. En la sesión del Senado en que se pensaba otorgarle el título de 'rey' fuera de Roma, fue rodeado y acuchillado por **Sulpicio Galba**, **Servio Casca**, **Cayo Trebonio**, **Junio Bruto** y **Cayo Casio**. Eran los "idus" de Marzo del año 44.

La herencia de César. Las guerras sucesorias.-

Tras el asesinato de César a la entrada del Senado al pie de la estatua de Pompeyo, los conjurados se refugiaron en el **Capitolio**. A pesar de la desaparición de su jefe, el poder ejecutivo continuó en manos del partido cesariano. **Marco Antonio**, quien creía que César en su testamento le había instituido en heredero político, mostró en público el cadáver acuchillado del gran estadista y leyó su testamento. En éste aparecía el nombre de **César Octaviano**, cosa que sorprendió sobremedida por lo inesperada y por el hecho de que a la sazón el sucesor contara con dieciocho años de edad. Lejos de amedrentarse, mostrando una madurez y decisión inusitadas, Octaviano (u Octavio) se presentó en Roma para hacerse cargo del legado de su tío abuelo y, acompañado de Agripa, reclamó la herencia política de César.

Frente a las murallas de la ciudad de Módena, Octavio derrota a M. Antonio, que había menospreciado la valía del muchacho. Acto seguido Octavio, que así es llamado en la historiografía hasta el año 27 cuando el Senado le concede el título y nombre de **Augusto**, se hace nombrar cónsul y llega a un entendimiento con su rival, M. Antonio; se inicia la proscripción y persecución de los asesinos de César y de otros enemigos políticos: la política restauradora del Senado ha fracasado.

En el año 43 se formaliza el denominado **segundo triunvirato**, integrado por **Marco Antonio**, **Octavio** y **Lépido**, que debía tener una vigencia de un lustro, reuniendo en su seno el poder ejecutivo, legislativo y consular. En esta ocasión, el triunvirato recibe sanción oficial, no como el primero. A Octavio se le había encomendado Sicilia y África; a Antonio, la Galia Cisalpina y a Lépido, la Galia Narbonense e Hispania.

En este mismo año se instituyen tribunales para perseguir jurídicamente a los asesinos de César. Es víctima de las listas negras el propio Cicerón, mandado ejecutar por M. Antonio y con el consentimiento de Octavio.

En Oriente los restos del partido republicano se habían reunido en un ejército: Casio estaba en Siria y Bruto en Macedonia. En el año 42 Octavio y Antonio pasan a Oriente y éste derrota en **Filipos**, llanura situada al norte de Grecia, a las fuerzas combinadas de aquéllos. Los únicos contingentes republicanos que quedaban, estaban en la flota de Sexto Pompeyo, hijo de Pompeyo el Grande, adversario de César. Antonio se hace atribuir Asia, Siria y Egipto.

Después de esta campaña, Octavio centra su actividad militar en Occidente, para convertirlo en la base de su poder. La **guerra de Perusa** le proporcionó el control de Italia, aunque los partidarios de M. Antonio habían conseguido hacer salir de Roma a Octavio. Aquél se presentó en Italia con ánimo hostil, pero gracias a la mediación de **Mecenas**, Antonio y Octavio llegaron a un acuerdo. En virtud del tratado de Brindisi (40), aquél obtuvo

Oriente, éste Occidente y a Lépido, el tercer miembro del triunvirato, se le asignó África. A los dos años se renueva el triunvirato y en el 36 Lépido es excluido de él; en compensación lo nombran 'pontífice máximo', magistratura religiosa que ostentará hasta el final de sus días. M. Antonio y Octavio quedan, pues, frente a frente. Aquél pensaba utilizar los recursos de Oriente para hacerse con el poder absoluto; pero la ambición de Cleopatra, la reina de Egipto, lo retiene para fortalecer su país frente al protectorado romano. Ambos trataron de formar un reino helenístico de corte oriental, pero estas maniobras no pasaron inadvertidas a Octavio, quien aprovechó las malas campañas de M. Antonio en Oriente y los privilegios otorgados a los hijos de Cleopatra para presentarlo en Roma como un enemigo, como un juguete en las manos de la reina de Egipto. Octavio consiguió dar lectura pública al testamento de M. Antonio, que confirmaba las concesiones vergonzosas que había hecho a Cleopatra. Igualmente hizo creer que M. Antonio pretendía, llegado el momento, trasladar la capitalidad del Imperio a Alejandría.

En consecuencia, Octavio consiguió del Senado poderes extraordinarios para combatir a Antonio y declarar y llevar la guerra a la reina de Egipto. La flota, comandada por **Agripa**, brazo derecho de Octavio, tomó posiciones en **Actium** (31), en el actual golfo de Ambracia, en las costas nordoccidentales de Grecia. En el momento decisivo la flota de Cleopatra se dio a la fuga y M. Antonio la siguió. El descalabro fue total. Antonio, que había abandonado a sus tropas, y Cleopatra aún intentaron reconciliarse con Octavio, pero éste no cedió. Cuando al año siguiente (30) desembarcó en Alejandría, M. Antonio se suicidó y Cleopatra siguió su misma suerte, después de no conseguir atraerse a Octavio. Egipto fue convertido en provincia romana y Octavio quedó como dueño absoluto del Imperio. La tarea política y reformista posterior se incardina en otra nueva época para Roma.

TEMA V. EL ALTO IMPERIO (31 A.C.-193 D.C.)

El nuevo régimen político. El territorio. Los hombres. La Economía. La Religión. Los príncipes sucesores.

Juan José Ferrer Maestro.
Universitat Jaume I de Castellón.

* * *

Con su victoria sobre **Antonio** en **Accio** en el año 31 a. C., **Octaviano**, el ahijado y heredero de **Julio César**, se convirtió en el único dueño del **Imperio Romano**. Desde esta fecha hasta el 14 d. C., en que ocurrió su muerte, ejerció el poder en **Roma** durante cuarenta y cuatro años, a los que hay que añadir su protagonismo en la vida política activa durante los trece precedentes. Tan largo período en el ejercicio del poder le permitió crear un nuevo régimen personal (**Principado**), sentar las bases del posterior gobierno imperial de sus sucesores, orientar la opinión pública mediante el control de la producción literaria y condicionar los cambios de la clase dirigente promoviendo en su seno la fidelidad al Príncipe, suscitando con ello nuevas tendencias más adaptadas al gobierno imperial y menos a la tradición republicana. A su muerte, la sucesión en el vértice del estado se aceptó de modo natural, sin tensiones ni incertidumbres; el régimen personal estaba totalmente consolidado y la República -a pesar de la cuidadosa apariencia que el *princeps* se esforzó en mantener- acabada e irrecuperable.

Sus sucesores reafirmaron el nuevo sistema de gobierno, ampliaron la participación de ciudadanos itálicos y provinciales en las instituciones imperiales y superaron graves dificultades derivadas de la manifiesta incompetencia de algunos de ellos. Con todo, el Imperio se vio favorecido por la nueva era de paz y estabilidad, las condiciones de crecimiento económico de algunas provincias y la universalidad de los intercambios comerciales. La edad dorada, coincidente con el período de los **Antoninos** tuvo continuidad en época de los **Severos**, dinastía ésta en la que coincidieron la omnipotencia del Estado y el apogeo de la ciencia jurídica. Finalmente, sólo el terrible esfuerzo financiero en mantener a los ejércitos para consolidar las conquistas y cerrar las fronteras a toda agresión externa, se bastó para desequilibrar la situación y forzar la crisis del sistema.

El nuevo régimen político.

La paz de Augusto.-

En el 36 a. C., tras la victoria en **Sicilia** contra **Sexto Pompeyo** y la liquidación de **Lépido**, colega en el triunvirato, Octaviano advirtió la importancia que la paz y la seguridad tenían para la estabilidad del Estado, y el interés con el que éstas eran esperadas y especialmente exigidas en Italia. Una exigencia que brotaba en la sociedad romano-itálica, más allá de la mediación de las fuerzas políticas e incluso de las fuerzas armadas, por directo interés en conseguir una sistematización social y económica seguras. Complacer ese encargo significó para Octaviano reconquistar la confianza de gran parte de la población itálica exasperada por las proscripciones triunvirales, por las confiscaciones y por los graves problemas causados por el bloqueo al que Sexto Pompeyo sometió a Italia; el joven César pudo presentarse como restaurador del orden social y político -condición requerida para solicitar de esa misma población itálica su ayuda ante el decisivo enfrentamiento con Antonio- permitiéndole proclamar orgulloso que "*toda Italia estaba de su parte*". La restauración y la garantía del orden representaron en adelante el compromiso fundamental del emperador, no sólo en Italia sino también en las provincias, igualmente alteradas por las guerras civiles. El orden y la seguridad acabaron identificándose para la gran parte de habitantes del Imperio, ciudadanos o no, con la libertad política que la mayoría nunca había conocido.

Tras Accio, Octaviano procedió a licenciar a un elevado número de legionarios e incorporó las tropas de Antonio a su ejército; a continuación aseguró la conquista de **Egipto**, entrando en **Aleandría** el 1 de agosto del año 30, derrocando a Cleopatra, apoderándose del tesoro de los **Ptolomeos**. Las fronteras del Imperio se ampliaron hasta el **Alto Nilo** y la nueva provincia fue dotada de un estatuto especial.

De Aleandría pasó a **Siria**, luego a **Asia Menor** y finalmente a **Grecia**. De camino consolidó las fronteras con los partos, estableció reinos clientes con quienes lo habían sido de Antonio -como **Herodes** en **Judea**- e igualmente aceptó el juramento de fidelidad de los monarcas de **Galacia** y **Capadocia**; finalmente regresó a Roma en agosto del 29 a. C. en donde celebró un triple triunfo por sus victorias en **Iliria**, en Accio y en Egipto.

Ya instalado en Roma, Octaviano pidió que se le leyese durante cuatro días consecutivos las **Geórgicas** de **Virgilio**; esta grandiosa obra literaria de la época contiene metáforas y pasajes que convenían a las actuaciones del príncipe, especialmente aquellos en los que se justifica la eliminación de los enemigos para que gobierne sólo el mejor, o esos otros en los que aflora un enorme sentimiento de amor a Italia, necesitada de paz. Parece natural que Octaviano se sintiera tan cercano a esta obra y gozara por haber hecho realidad sus deseos de orden, paz y estabilidad.

Las ventajas de esta paz fueron particularmente evidentes en la libertad y en la seguridad del comercio -especialmente el marítimo, dada su importancia-, en la disponibilidad del intercambio entre las provincias y en la complementariedad de las diversas economías regionales. La pacificación fue la base necesaria para la instauración de un orden nuevo, aceptado como indispensable y que, sin embargo, no debía ni podía divergir del trazado tradicional de la política y de las instituciones republicanas.

El Principado y las bases del poder imperial.-

Una vez resuelta la cuestión de los veteranos -utilizando para ello el enorme tesoro egipcio que le permitió adquirir tierras suficientes- Octaviano se dispuso a afrontar el problema constitucional.

Si quería seguir siendo considerado el nuevo dueño de Roma, debía hacer algo para calmar el profundo sentido republicano de la aristocracia romana y de las clases medias itálicas. En el año 28 a. C. obtuvo los poderes censoriales junto con **Agripa**, su amigo íntimo y colega en el consulado, y los aprovechó para revisar las listas de senadores, borrando de ellas a muchos miembros indignos admitidos por César y por los triunviros, y reduciendo su número a seiscientos, cifra coincidente con la anteriormente fijada por Sila. Luego, tras ser nombrado *princeps senatus*, renunció formalmente al poder devolviéndolo al **Senado** y al **Pueblo**: la renuncia fue cuidadosamente utilizada en la propaganda como la vuelta a las formas republicanas. En enero del 27 recibió nuevamente del Senado, por acuerdo previo, una serie de honores y poderes que permitieron su permanencia en la cúspide: confirmación de los poderes constitucionales precedentes y otorgamiento de *imperium* sobre las provincias no pacificadas, provincias en las que, evidentemente, dado su carácter belicoso, se hallaban destacados los ejércitos; este *imperium* constituyó, junto con el consulado, la base del poder durante algunos años y a él habría que añadir el otorgamiento, también por parte del Senado, del título de **Augusto**. El carácter religioso de este título quedó de manifiesto al ser utilizado como atributo de **Júpiter** y evocador de todo aquello que no era humano, sino divino.

Sin embargo, esta sistematización del poder efectuada en el año 27 fue provisional. En el 23, por razones poco conocidas, se procede a una reorganización que da el vuelco definitivo al poder imperial: Octaviano abandona el consulado que había desempeñado ininterrumpidamente desde el 31 y recibe el *imperium* proconsular sobre todas las provincias -incluidas aquellas que en la división del 27 habían sido reservadas, al menos formalmente, al Senado, siguiendo el modelo republicano- y los plenos poderes de

los tribunos de la plebe (*tribunitia potestas*), renovados anualmente pero vitalicios en la práctica.

Así, mientras el mando proconsular le daba el control de las provincias y del ejército, el poder tribunicio le daba el control de la vida política, con la posibilidad de convocar la asamblea, de proponer leyes y de ejercitar el derecho de veto. En cuanto al consulado, Augusto lo dejaba vacante para permitir el acceso a este cargo de numerosos senadores, los cuales, a pesar de ejercitarlo con poderes muy reducidos, quedaban deudores del *princeps* para siempre.

Poco después, en el 22 a. C., Octaviano abandonó Roma y visitó durante tres años diversas partes de su Imperio; en ese período el pueblo le ofreció en varias ocasiones la dictadura o el consulado de por vida, temeroso de su ausencia. A su regreso, en el 19, el Senado le permitió que tomara y ejerciera los poderes consulares; Augusto, en adelante, reclutó y mantuvo tropas y ejerció plena jurisdicción en Roma y en Italia, tal como lo haría un cónsul.

El sistema augústeo se basaba en unos presupuestos esenciales: respeto a la legalidad republicana -en sus aspectos formal y propagandístico- y centralización del poder sustraído a las instituciones ciudadanas; dicho de otro modo: una monarquía con apariencia de república. Augusto podía presumir de no haber desempeñado ninguna magistratura contraria al atavismo republicano (*contra morem maiorum*); su estrategia de poder consistía en ejercer la autoridad de todos los magistrados sin revestir el cargo correspondiente a cada uno de ellos y, de ese modo, configurar una autocracia que habría sido imposible en un régimen republicano ortodoxo. En el vértice del estado un sólo hombre, un monarca de hecho, disponía de una autoridad absoluta basada en poderes todavía bastante indefinidos -aunque surgidos todos de la tradición republicana- y que actuaba como *princeps*, el mejor de entre sus pares: los senadores. El resultado de la reorganización del 23 a. C. no sufrió sustanciales modificaciones en su largo período de gobierno y constituyó la base del poder de todos los emperadores posteriores. Sólo habría que añadir que en el 12 a. C., muerto Lépido, Augusto recibió el **Pontificado Máximo** que aquél ostentaba, completando así los tres poderes tradicionales republicanos sobre los cuales legitimaba su actuación: el **imperium**, que le otorgaba el mando militar supremo sobre todas las legiones; la **tribunitia potestas**, que le revestía de plenos poderes civiles; y el grado de **Pontifex maximus**, con la consecuente primacía al frente de la religión y del culto oficial del estado. Tal fue la configuración del Principado, el nuevo régimen surgido de la voluntad de un hombre astuto que supo actuar como autócrata en el seno de una clase política, declaradamente antimonárquica.

Otros cargos se irían uniendo al entramado institucional: en el 2 a. C. recibió el título de **pater patriae**, además de la adscripción a los cuatro mayores colegios sacerdotales y a otros menores, pero únicamente constituyeron el reforzamiento constitucional de una figura cada vez más imponente frente al resto de ciudadanos y no modificaban para nada el esquema de organización del poder que sus sucesores fueron matizando, en algún caso, a medida que se consolidaba irreversiblemente el nuevo régimen. El cargo religioso de *Pontifex Maximus*, lo heredaron luego todos sus sucesores hasta que **Graciano** y **Teodosio** renunciaron a él por ser pagano. El ejercicio directo de su mandato territorial se le fue renovando cada cinco o diez años, pero su sucesor Tiberio, y todos los emperadores siguientes, recibieron todos sus poderes de por vida. En cuanto a las atribuciones de censor, parece que a Augusto se le otorgaron en dos o tres ocasiones; **Claudio** y **Vespasiano** ejercieron este cargo, mientras que **Diocleciano** se declaró censor perpetuo; los emperadores sucesivos ejercieron ciertas funciones censoriales, especialmente la de aumentar el número de senadores y la de inscribir a los miembros del orden ecuestre, sin que recibieran para ello ninguna atribución específica.

El poder de los emperadores fue aumentando, pero generalmente de una manera imperceptible, a medida que los precedentes se convertían en costumbre y mientras iban acaparando cada vez más funciones y más provincias. En el año 23 a. Cayo Augusto tuvo el

gesto de devolver al Senado dos provincias pacificadas: la **Galia Narbonense** y **Chipre**, pero fuera de este caso nunca volvió a aumentar el número de provincias públicas, y en ocasiones se redujo, mientras que todos los territorios nuevamente conquistados y los reinos clientes anexionados fueron a engrosar la parte del león, es decir, del emperador. Al finalizar el mandato de Augusto sólo quedaba fuera de su mando la legión estacionada en **África**, aunque el emperador **Calígula** acabará por apropiársela.

Aunque Augusto poseía amplísimos poderes constitucionales, que le conferían la autoridad necesaria para mandar los ejércitos, gobernar sus propias provincias e intervenir dondequiera que le pareciese conveniente, prefirió no usar de su *auctoritas* sino en casos extremos. Era el tributo de deferencia que pagaba en honor de la tradición republicana a los estadistas de más años que se habían distinguido en la guerra y en la dirección de los asuntos públicos. Augusto poseía estas cualidades en un grado único: la República había conocido excepcionales personajes (*principes civitatis*); pero en su época él fue la primera figura -el único, el *princeps*, como se le llamaba generalmente de una manera extraoficial- con lo que sus opiniones adquirían una fuerza excepcional, lo mismo cuando las exponía en un debate ante el Senado que cuando las expresaba en conversación particular con algún magistrado. Apenas tenía necesidad de proponer ninguna moción al Senado ni ley ninguna al pueblo, pues por regla general los cónsules actuaban a su dictado, ni necesitó recurrir al ejercicio de su *maius imperium*, puesto que los procónsules aceptaban sus indicaciones. De ese modo fue acumulándose la *auctoritas* de los emperadores hasta convertirse en poderes usuales. Al parecer, así fue como el apoyo del emperador en favor de ciertos candidatos a las magistraturas se transformó en un poder formal de recomendación (*commendatio*) que equivalía a conferirles el nombramiento.

Aparte de sus poderes constitucionales y de su *auctoritas*, hubo otros imponderables que contribuyeron a robustecer la supremacía imperial. En el año 32 a. C., cuando Octaviano preparaba su lucha final contra Antonio, organizó un juramento "espontáneo" de lealtad a su persona, que habían de prestar todos los habitantes de Italia y de las provincias occidentales que entonces controlaba él. Análogo juramento impuso posteriormente a las provincias orientales y a las nuevas provincias que se anexionaba: un juramento de fidelidad a su persona y a su familia. También hubieron de prestarlo todos los habitantes del Imperio al emperador Tiberio y a los emperadores siguientes con motivo de su entronización, hasta que a finales del siglo I d. C. se convirtió en ceremonia anual. Probablemente este juramento personal de lealtad significaba más que todos los poderes del emperador a los ojos de la gente ordinaria de provincias y del pueblo sencillo de Italia y, sobre todo, a los ojos del ejército. Se entiende así el efecto provocado por la negativa de los cristianos a realizar este juramento y los problemas que esta actitud les causó.

La influencia que Oriente había ejercido entre los dirigentes romanos anteriores a Octaviano no tuvo en él la excepción. Desde **Escipión Africano**, la figura de **Alejandro Magno** y el resultado de su política fascinó a todos ellos (el propio Augusto testimonió públicamente su admiración por el macedonio durante su estancia en Alejandría en Agosto del 30 a. C.). Los éxitos militares, la síntesis greco-oriental de la que surgieron los reinos helenísticos, la majestad teocrática de sus príncipes, la eficacia de sus "funcionarios" y la universalidad favorecedora de intercambios, fueron los rasgos monárquicos a los que se acostumbraron soldados, mercaderes y toda suerte de gentes itálicas que deambularon por esa parte del Imperio. No es de extrañar que en Augusto influyera este modelo político y que fuese en las provincias orientales donde surgió el impulso deificador del nuevo, único e indiscutible soberano.

El culto imperial.-

Los habitantes helenizados de las provincias orientales, que en tiempos recientes habían adorado a sus reyes, deificaron a Augusto entusiastamente en cuanto se convirtió en dueño del mundo romano. Acordándose del resentimiento que había producido entre sus compatriotas de la clase alta la forma en que César pareció aceptar los honores divinos, Augusto adoptó una actitud de cautela ante la adoración que le ofrecían. Como su padre

adoptivo había sido deificado oficialmente después de su muerte, Augusto le construyó un templo y se enorgullecía de llamarse "hijo del divino", pero aparentaba no querer admitir personalmente la adoración de los ciudadanos romanos. En las provincias organizó un culto oficial, dirigido y presidido por un consejo formado por las ciudades de cada provincia, pero insistiendo en que el nombre de Roma figurase al lado del suyo. Todas las provincias orientales acogieron con entusiasmo el culto de *dea Roma* y de Augusto, y parece que el emperador apreció el valor que éste encerraba para expresar y estimar una especie de lealtad imperial, pues lo introdujo en las provincias occidentales donde no parece que lo pidieran espontáneamente.

El mismo Augusto fue deificado oficialmente después de su muerte, al igual que se hizo con sus sucesores, excepción hecha de aquellos que habían ofendido al Senado con su conducta. Fuera de algunos casos excepcionales, como Calígula y **Domiciano**, los emperadores no pidieron oficialmente en vida la adoración de los súbditos del Estado romano hasta la última parte del siglo III.

El emperador lo era todo para el mundo: para los senadores y las primeras clases de Italia era el *princeps*, el gran estadista y el general en jefe que mandaba las fuerzas armadas de la República y dirigía sus asambleas con su *auctoritas*; para los soldados era su *imperator* (tal vez por eso, para acentuar este aspecto de su posición, adoptó el joven César el apelativo **Imperator** como su primer nombre *-praenomen-* aún antes de titularse Augusto, apelativo que, de Nerón en adelante, se convirtió en parte integrante permanente de la nomenclatura imperial); para el pueblo ordinario, lo mismo de Italia que de provincias, el emperador era el jefe al que habían jurado y mantenían lealtad; finalmente, para la mayoría de los provinciales, especialmente en el Oriente helénico, era su rey y su dios.

La sucesión.-

La sucesión constituyó un problema inabordable que nunca se solucionó satisfactoriamente. El sentimiento popular en el ejército, en las provincias y entre las clases humildes generalmente era favorable al principio hereditario. El mismo Augusto se abrió camino hacia el poder como hijo adoptivo de César; fue tal el prestigio de este nombre que los emperadores posteriores a partir de Claudio, a quienes no pertenecía por descendencia ni por adopción, se lo apropiaron hasta que acabó por convertirse en un título imperial. Pero, constitucionalmente, los poderes anejos al cargo imperial los concedían de por vida el Senado y el Pueblo a un individuo particular, con lo que teóricamente el Principado cesaba en el momento en que expiraba el emperador. Además, entre los senadores reinaba cierta prevención contra el principio hereditario, les parecía que el Imperio no debía pasar al hijo del difunto emperador como una propiedad más, pues no estaba demostrado que ser hijo del emperador diese garantía de buena condición para gobernar. El *princeps* debía ser el hombre mejor dotado del Imperio o, dicho en otras palabras, debía ser un senador antiguo y distinguido, elegido, o al menos aprobado, por el Senado en pleno. Se producía así un natural enfrentamiento entre la esencia monárquica del Principado, que por lógica tendía al principio hereditario, y la tradición republicana con la que aquel se enmascaraba.

Era evidente que la estabilidad del Imperio requería, a juicio de Augusto, que éste legase su puesto de alguna manera a un heredero de su nombre y de su familia. Como no tuvo hijos varones y los dos hijos de su hermana, a los que había adoptado como suyos y a los que había promovido a altos puestos en una edad temprana, murieron en su juventud, tuvo que recurrir a su hijastro Tiberio, a quien adoptó de mayor y a quien asoció como colega de sus poderes imperiales. Éste le sucedió por una parte como hijo de Augusto y, por tanto, como heredero de la lealtad jurada por el ejército, y por otra como personaje investido con la mayoría de los poderes del cargo imperial. Desde Tiberio, cada sucesor – por herencia o por adopción- recibió el rango de Augusto de manos del emperador precedente.

Con la excepción de Calígula, asesinado a los cuatro años de su reinado, la adopción del sucesor se aplicó hasta la muerte de Nerón y la crisis del año 68, de la que sale triunfador **Vespasiano** que optó por el principio hereditario a favor de sus hijos.

La dinastía de los Antoninos volvió a aplicar el sistema de adopción, que fue nuevamente modificado por **Marco Aurelio** con la herencia favor de su hijo **Cómodo**. A su llegada al poder, y con el inicio de una nueva dinastía, **Septimio Severo** se inclinó igualmente por asegurar el Imperio para sus hijos mediante la herencia.

El principio de la adopción del mejor, del más digno, para suceder al emperador, favoreció la dirección del Estado y aseguró su estabilidad; la herencia propició peores situaciones para el Imperio (véase el apartado “Los príncipes sucesores” en este mismo capítulo). En el primer caso, los intereses en juego, con mayor visión de estado, obedecían a grupos de presión política o militar, mientras que en el segundo, el de la herencia, las intenciones se dirigieron sólo a favorecer el entorno familiar.

El territorio.-

La administración de la ciudad de Roma y del territorio de Italia.-

En Roma, los desórdenes y los enfrentamientos armados se habían convertido en algo cotidiano, una situación agravada por la carestía de medios para sofocar los frecuentes incendios o derrumbes en las casas de vecindad (*insulae*). Augusto se ganó a la plebe hambrienta, víctima principal de todos estos problemas, distribuyendo dinero entre sus componentes y celebrando juegos para su distracción; igualmente procedió a organizar la administración de la capital creando una serie de cuerpos oficiales con finalidades concretas:

- *Prefectura de la Ciudad*; cargo desempeñado por un senador cuyo cometido, al mando de una fuerza policial de tres mil hombres (cohortes urbanas), fue el de mantener el orden en las calles.

- *Prefectura de la Annona*; ejercida por un miembro del orden ecuestre, encargado del control del abastecimiento alimentario a la ciudad y de la vigilancia de los precios de compra y venta en el mercado.

- *Prefectura de la Vigilia*; siete mil hombres (llamados *vigiles*), libertos, dirigidos por un caballero, se encargaban de la vigilancia nocturna y de atender los frecuentes siniestros de Roma (derrumbes, incendios, etc.).

- *Prefectura del Pretorio*; Augusto convirtió su guardia personal (pretoriana) de nueve mil hombres en permanente, al frente de la misma situó a un miembro del orden ecuestre, en el que iba a ser el cargo más elevado de la administración para la principal fuerza militar de Roma e Italia.

Otros órganos administrativos (*curatelas*) fueron creados para ocuparse de aspectos técnicos muy concretos, como el mantenimiento y vigilancia de los acueductos y el abastecimiento de agua o el cuidado de los caminos y vías públicas de Italia. Las *curatelas* se establecieron a modo de juntas permanentes de senadores (*curatores*); este carácter colectivo los alejaba del protagonismo personal existente en las prefecturas.

La península itálica, habitada completamente por ciudadanos romanos y asimilada a Roma como extensión territorial, recibió un tratamiento de gestión distinto al de las provincias: su suelo quedó libre de la aplicación del *tributum*, Augusto la subdividió en once *regiones* para ser mejor administrada por el Senado y los magistrados de Roma, **Adriano** la distribuyó en cuatro circunscripciones judiciales, poniendo al frente de cada una a un *curator*, y aunque Marco Aurelio anuló esta organización, debido a la resistencia mostrada

por los itálicos, luego la restituyó confiando cada distrito a un *juridicus* senatorial, en el inicio de un proceso que asimilaría Italia al resto de provincias.

La administración provincial y las ciudades.-

Las provincias senatoriales continuaron siendo gobernadas por procónsules nombrados entre aquellos que habían ejercido de pretores o cónsules, como en tiempos de la República. Augusto encargó el gobierno de sus propias provincias a unos *legati* con categoría consular o pretoriana, a los que designaba para tiempo indeterminado, generalmente varios años. A los gobernadores consulares se les asignaban las provincias más importantes, cuyas guarniciones estaban constituidas por varias legiones, y a los pretorianos las provincias que carecían de guarnición o que sólo contaban con una. La única excepción importante a esta regla fue Egipto. El país de los faraones era demasiado rico en cereales, en dinero y en situación estratégica por las defensas naturales de sus desiertos, para confiárselo a un senador, que podía ser un rival en potencia. Por eso se confió su gobierno a un prefecto del orden ecuestre, a quien se investía por ley especial de los poderes proconsulares. Unas pocas provincias pequeñas e indómitas como las de la zona alpina, corrieron a cargo de gobernadores militares del orden ecuestre, a los que se llamaba *prefectos* o procuradores. Para la administración de sus intereses financieros en las provincias también se sirvió Augusto de *procuratores*, que eran técnicamente agentes privados, generalmente del orden ecuestre, y a veces libertos. Dentro de las provincias bajo administración senatorial estos procuradores se ocupaban exclusivamente de los latifundios privados del emperador, mientras que en las provincias imperiales recaudaban además los impuestos y pagaban a las tropas.

El Principado presenció un notable aumento de las comunidades urbanas autónomas, especialmente en las zonas del Imperio que hasta entonces contaban con pocas ciudades. La progresiva extensión del dominio romano a regiones con muy distintos grados de civilización dio lugar a que las ciudades tuvieran no menos variadas formas en lo jurídico y en lo físico, lo cual repercutía en el grado de autogobierno, en los tributos y en la condición de sus habitantes con respecto a la categoría de ciudadano. En estos aspectos la posición de Italia fue privilegiada; todos sus habitantes ostentaban la ciudadanía romana y no pagaban impuestos.

Las ciudades itálicas se agrupaban en dos tipos de comunidad: *municipium* o *colonia*, dependiendo de circunstancias históricas la pertenencia a uno u otro tipo. En origen, un *municipium* era una ciudad con leyes y magistrados propios, cuyos habitantes poseían derechos disminuidos (*minuto iure*) con respecto a los ciudadanos romanos (v.g. carecían del *ius suffragii*, es decir no tenían derecho a votar para elegir a los magistrados de Roma); en cuanto a la *colonia*, ésta constituía una extensión de la ciudad de Roma, nacida tras un acto fundacional y con el asentamiento de soldados licenciados que gozaban de los plenos derechos de la ciudadanía romana. A partir de Adriano, *colonia* pasó a ser considerado un mero título honorífico.

Fuera de Italia, los tipos de organización iban desde la *polis* griega hasta las comunidades tribales de **Galia** y **Britania**. En algunas provincias –como fue el caso de **Hispania**– se implantaron estatutos similares a los aplicados en Italia, distinguiendo entre ciudades peregrinas, latinas y romanas, de acuerdo con la categoría jurídica de sus habitantes: *peregrini* (hombres libres que no gozaban de la ciudadanía romana, en todo o en parte), *cives latini iuris* (ciudadanos que gozaban del derecho latino viejo, que les otorgaba todas las prerrogativas privadas de los ciudadanos romanos) y *cives Romani* (aquellos a los que correspondían todos los derechos).

En las ciudades latinas y romanas, las instituciones imitaban el modelo de Roma: los *duoviri* fueron los magistrados supremos que presidían el consejo de los decuriones (senado local) y dirigían la administración local; tras ellos, dos *aediles* se ocupaban de las obras públicas, del abastecimiento y de la vigilancia de los mercados; finalmente, desde época antonina, dos *quaestores* gestionaron las finanzas locales.

Por lo que respecta a las ciudades peregrinas, éstas se agrupaban en dos tipos: **libres y estipendiarias**. Las *civitates stipendiariae* estaban sometidas a tributo en especie (*stipendium*) y carentes del derecho de autogobierno. Procedían del conjunto de comunidades vencidas tras haberse enfrentado a Roma. En cuanto a las ciudades **libres**, éstas se distinguían entre *civitates foederatae*, aliadas de Roma mediante un pacto (*foedus*), gozaban de una gran autonomía, *civitates liberae*, aliadas sin pacto expreso, sometidas a tributación pero con autonomía y *civitates liberae et immunes*, con derecho de autogobierno y exentas de tributación.

En el año 212, el emperador Caracalla proclamó un edicto (*constitutio Antoniniana*) por el que se otorgaba la ciudadanía romana a todos los habitantes libres del Imperio. La medida obedecía a criterios de índole financiera: los ciudadanos estaban obligados a satisfacer impuestos, como el de la herencia –que Caracalla subió al 10%- o el que gravaba la manumisión de esclavos, por tanto, la ampliación del censo financiero debía repercutir favorablemente en las debilitadas arcas imperiales de la época. Esta disposición llegó en un momento en el que se había perdido totalmente el interés por alcanzar la ciudadanía como un privilegio minoritario. Desde Vespasiano, los decuriones fueron asumiendo su condición como un requisito honorífico que comportaba fuertes gastos personales en obras públicas y actividades sociales (*munificencia*) a favor de sus comunidades; en el tiempo de Caracalla la situación había llegado a ser insostenible, la negativa a asumir cargos municipales desprotegió la administración de las ciudades y reforzó la importancia de las villas rurales. En fin, la distinción entre ciudadanos y no ciudadanos se hallaba ya reemplazada en la práctica por la de *honestiores* y *humiliores*, división social que atendía más a criterios económicos que jurídicos.

Los hombres.-

Las reformas sociales.-

Creador de un nuevo régimen, Augusto quiso también reformar la sociedad romana siguiendo tres principios generales: el retorno a las atávicas tradiciones morales, el reforzamiento de la cohesión social y el servicio al Estado; todo ello mediante la aplicación de una serie de leyes promulgadas entre el 18 a. C. y el 9 d. C.

El "orden moral" pretendió reconducir los comportamientos ante el matrimonio y abolir ciertas prácticas sociales: castigando el adulterio de las mujeres, legalizando los matrimonios entre órdenes (en particular se permitió el matrimonio con libertas, pero no a los senadores y sus familiares), reprimiendo el celibato y concediendo ciertas ventajas a los padres de familia (v.g. no podían disponer libremente de sus bienes los solteros o los casados sin hijos).

En el objetivo de esta política conservadora se hallaba la protección a la familia romana, una organización doméstica patriarcal gobernada por un *paterfamilias*, menos autoritario y longevo de lo que transmite su imagen clásica: la esperanza de vida para un romano, a su nacimiento, era de veinticinco años y se casaba a los treinta como término medio, de modo que no más del veinticinco por ciento de padres vivían al contraer nupcias sus hijos. Las mujeres se casaban más jóvenes: a los trece o catorce años las aristócratas o alrededor de los veinte las que no lo eran. Como esposas controlaban sus propios bienes a la muerte del padre, tenían derecho a divorciarse y a quedarse con una gran parte de la dote matrimonial.

Otras reformas limitaron y controlaron tanto la manumisión de esclavos como la concesión de la ciudadanía a los peregrinos, debido al efecto modificador del orden establecido que ambas decisiones podían ejercer.

En cuanto a los **órdenes** (categorías sociales definidas reglamentariamente por el Estado), fueron restaurados por Augusto pero dotándolos, como veremos, de una mayor definición.

Todas estas disposiciones subsistieron bajo el Imperio y configuraron la sociedad romana distribuida en las siguientes categorías jurídicas: Miembros de los dos órdenes (senatorial y ecuestre); Ciudadanos romanos de Roma, de Italia y de las provincias; Ciudadanos latinos; Peregrinos (provinciales que carecen de cualquier estatuto jurídico de ciudadanía, pero que pueden llegar a alcanzarlo); Dediticios (gentes con estatuto de vencidos; nunca podrán ser ciudadanos); Libertos; Esclavos.

Fueron los dos grupos superiores en los que Augusto puso su atención, llegando a detallar las condiciones de acceso a uno u otro orden.

El Senado.-

Durante la República, la única condición necesaria para ser considerado miembro del Senado fue la de poseer una fortuna de cuatrocientos mil sestercios, al menos, es decir, el equivalente a la exigida para el censo ecuestre. De hecho, las implicaciones entre ambos grupos eran tan estrechas como los vínculos familiares, un hijo de senador era caballero, pero si deseaba continuar la tradición familiar debía iniciar el *cursus honorum* desde su primera magistratura: la cuestura, y en ese mismo instante se convertía en senador. Entre los años 18 al 13 a. C. se llevó a cabo un censo senatorial, estableciendo como capital mínimo para formar parte del mismo la cantidad de un millón de sestercios y manteniendo la anterior cifra de cuatrocientos mil como límite inferior para ser considerado miembro del orden ecuestre. Los senadores se distinguían por el uso, bajo la toga, de una túnica con franja ancha de color púrpura (*laticlavia*) y calzado especial con doble lazada; en los espectáculos públicos gozaban del privilegio de reserva de las primeras filas de asiento.

El año 9 Augusto reordenó las atribuciones del Senado y su sistema de gestión: dos sesiones ordinarias por mes, *quorum* para dictar senado-consultos, confirmación de los poderes del *princeps*, actuación como tribunal para juzgar a sus propios miembros, facultad para administrar las provincias no militarizadas e, individualmente, formar parte del Consejo del Príncipe (15 senadores elegidos en suerte), más el privilegio de ocupar ciertos cargos como prefecturas o curatelas. Todo ello, sin embargo, quedó mediatizado por el absorbente protagonismo del emperador y la pérdida de atribuciones tan trascendentes como las de dirigir la política exterior del Estado, controlar unidades militares o emitir moneda, a excepción de la de bronce. Así fue que la tradición republicana, aparentemente restaurada con la decisión de mantener el Senado, fue utilizada como excusa para poner el enorme prestigio social de esta institución al servicio de la voluntad de Augusto y de sus sucesores.

Desde el acceso al poder de Tiberio, el Senado se convirtió en un cuerpo autoelectivo, incorporando a veinte cuestores cada año. En cierto modo, era también un cuerpo hereditario

imperio dando origen a un período, entre 97 y 138, en el que los hispanos acapararon las magistraturas y las más altas funciones del Estado.

Desde mediados del siglo II los miembros de las familias aristocráticas del Oriente griego se incorporaron al Senado y al consulado. El emperador Adriano, a pesar de su origen hispano, favoreció con su filohelenismo el acceso a las magistraturas de estos orientales. A partir del mandato de Cómodo se produce la llegada de africanos y, con ellos, el cambio de origen geográfico del emperador: Septimio Severo había nacido en **Leptis Magna**.

La influencia del Senado en el gobierno del Imperio fue permanente. A pesar de sus carencias como fuerza real corporativa, lo cierto es que pocos emperadores de los que se atrevieron a desafiar o despreciar al Senado murieron en su cama.

El orden ecuestre.-

Fue un grupo más abierto que el de los senadores en el que poco importaba el origen geográfico o social mientras cumpliesen los únicos requisitos para ingresar en el cuerpo: ser libre de nacimiento y poseer una modesta fortuna de cuatrocientos mil sesteracios. Este orden ecuestre no era ni hereditario ni aristocrático, sus miembros eran elegidos y promovidos por el emperador. Fue en este sector social -tal vez entre cinco o diez mil personas en total- en donde Augusto encontró los hombres con los que equilibrar el poder corporativo de la nobleza senatorial y constituir una elite de funcionarios dispuestos a ejercer con lealtad los cargos que les dio en exclusiva:

- Jefes del ejército destacado en Egipto y comandantes de la flota imperial, diversos cargos administrativos en Egipto, en cuyas funciones ningún senador podía interferir, gobernadores de algunas provincias; prefectos de la *Annona*, de la Vigilia y del Pretorio.

Augusto materializó los privilegios exteriores de los caballeros mediante el uso de la túnica con franja estrecha de púrpura (*angusticlavia*), el anillo de oro, la participación en el gran desfile del 15 de julio (recuerdo de la primera batalla ganada por la caballería, en el lago **Regilo**) y asientos reservados en el teatro tras los senadores.

Gradualmente se fueron creando nuevos puestos que serían ocupados por estos hombres. Desde fines del siglo primero comenzó a esbozarse una administración civil con personal del orden ecuestre; Domiciano fue cubriendo con ellos los puestos **a rationibus**, **ab epistulis** y **a libellis**, (encargados de la gestión palatina de la hacienda, la correspondencia y el archivo), que desde Augusto se habían encomendado a libertos imperiales. Así fue creándose un cuerpo regular administrativo que, poco a poco, fue ampliando sus competencias con los Antoninos y, sobre todo con los emperadores de la familia de los Severos. Parte de ese cuerpo funcional estuvo formado por especialistas financieros, cuyo cometido consistía en procurar el máximo de ingresos fiscales a las arcas públicas para atender el creciente gasto del ejército. Al mismo tiempo el pretorio se abrió a los hombres más destacados de las legiones, favoreciendo con ello el acceso al orden ecuestre de nuevas capas sociales.

Desde Domiciano, las procuratelas ecuestres estaban jerarquizadas en tres tipos, denominados en razón del sueldo anual percibido: **ducenarios** (200.000 sesteracios), **centenarios** (100.000), **sexagenarios** (60.000); con Marco Aurelio se superpuso un escalón superior: los **trecenarios** (300.000). Anteriormente sólo existía distinción orgánica entre los cargos ecuestres creados por Augusto y utilizados hasta Vespasiano. El número de estas procuratelas osciló desde las veinticinco de Augusto a las cincuenta y cinco de Vespasiano y, finalmente, más de ciento setenta con los Severos. Esta evolución provocó el consiguiente aumento de la nómina pública, pero manteniéndola en niveles aparentemente bajos para un imperio tan complejo. Incluso incorporando el número complementario de

auxiliares que, como archiveros o secretarios, acompañaban a cada funcionario, es una cifra ridícula al compararla con las modernas administraciones.

El objetivo de los caballeros no finalizaba con el desempeño de las altas funciones administrativas. Como recompensa final a su fidelidad y eficacia podían obtener la *adlectio* al Senado (distinción otorgada por el emperador), para los jóvenes se abría un abanico de grandes posibilidades en las que dar rienda suelta a sus ambiciones, para los de más edad significaba la culminación de todas sus apetencias.

Las otras categorías jurídicas.-

Los **decuriones** o miembros de los senados de las ciudades del Imperio, constituían un tercer orden social a cuya pertenencia se adscribían hombres de origen respetable, con mínima fortuna y probada dignidad moral; el requisito esencial consistía en superar el límite de riqueza para su ingreso (en algún caso se ha podido comprobar que la cantidad solicitada equivalía a una cuarta parte del mínimo para ser caballero). Superada esta exigencia, el origen no debió ser un gran obstáculo –se admitían los hijos de libertos– como tampoco lo fue su estatuto social ya que sólo quedaban excluidos los hombres de pasado delictivo y los que ejercían oficios degradantes, tales como subastadores y funerarios. El resultado ofrecía un consejo local formado por propietarios y comerciantes, garantes suficientes para responder de las recaudaciones locales ante la tesorería imperial.

Tras los tres órdenes de elite, reglamentados sobre la base de sus niveles de fortuna, se hallaba la gran masa de hombres libres de condición humilde y, al final de la escala social, los esclavos. Entre los hombres libres se distinguían los ciudadanos y los no ciudadanos y los nacidos libres y los libertos.

La distinción entre ciudadanos y no ciudadanos fue perdiendo importancia durante el Principado, hasta que Caracalla, definitivamente, concedió ese derecho a todos los habitantes libres del Imperio en el año 212. Desde antes de Adriano quedó establecida una nueva división oficial, en ella se distinguía entre **honestiores** (senadores, ecuestres y decuriones, a los que se añadieron los soldados licenciados) y **humiliores**

príncipe utilizaba para reflexionar en voz alta sobre los problemas de Estado y obtener sus propias conclusiones tras el debate que ocasionaba entre ellos. El modelo, como tantos otros, se encontró en la República con la *cohors amicorum* que asistía al general en campaña o al gobernador provincial. Con Tiberio, el Consejo adquirió un carácter permanente, pero fue Adriano quien lo oficializó y amplió a caballeros y juristas para acompañar a los quince senadores que ya venían formando parte de él. El apogeo de la ciencia jurídica, que coincidió con la época de los Severos, influyó decisivamente en las decisiones tomadas por el *consilium principis*. El gran jurista fue **Papiniano** (prefecto del Pretorio en el año 205) y, junto a él, **Ulpiano** y **Paulo** como asesores; todos ellos convirtieron al Consejo en el principal órgano legislativo del Estado, en detrimento del Senado que quedó transformado en un simple órgano de registro de las leyes que le comunicaba el emperador.

El ejército.-

Augusto hizo algo más que solucionar definitivamente el problema constitucional. Extendió considerablemente los límites del Imperio y reorganizó el ejército y la administración sobre bases que habrían de perdurar durante tres siglos. Su mayor proeza militar fue el establecimiento de la frontera norte del Imperio. **Pompeyo** había concluido la conquista del **Asia Menor** y se había anexionado Siria, César había sometido la **Galia**, pero entre estos dos territorios quedaban sin someter las tierras inmediatamente colindantes con el **Norte de Italia** y toda la **Península Balcánica**, excepto la línea costera de **Dalmacia**, **Grecia** y **Macedonia**. Augusto amplió los límites del Imperio hasta el curso del **Danubio**, al someter a las tribus de los **Alpes**, de **Panonia** y de **Mesia**. También hizo repetidas campañas para conquistar las tribus germanas hasta llegar al Elba, pero después de una sensible derrota sufrida en el año 9 d. C. abandonó este propósito y fijó las fronteras sobre el **Rin** y el Danubio.

En fin, Augusto transformó el ejército romano en una fuerza profesional permanente. De los inmensos contingentes que tenía bajo sus órdenes después de Accio, se quedó con 25 legiones que se convirtieron en unidades permanentes, sobreviviendo algunas hasta el siglo VI.

Excepto en el Rin, en donde se situaron junto al río, las legiones acamparon inicialmente en el interior de las provincias pero, paulatinamente, fueron siendo desplazadas hacia el *limes* respectivo hasta convertir el ejército alto-imperial en un ejército de fronteras. Únicamente dos legiones se mantuvieron en zonas no fronterizas: una en Alejandría, para prevenir desórdenes que afectasen al embarque del grano anonio, y otra en la **Tarraconense** (*Legio VII Gemina: León*), vigilando las explotaciones metalíferas del noroeste frente a la agresividad de los pueblos montañoses.

La navegación fue protegida por las flotas establecidas en diversos puertos del Mediterráneo, en el **Canal de la Mancha** y en varios enclaves fluviales del Rin y del Danubio, de la seguridad en estas comunicaciones dependía gran parte de la estabilidad y cohesión del Imperio, de modo que no se escatimó esfuerzo alguno en estas dotaciones.

Las legiones constituyeron la estructura con la que se diseñó la organización y la actuación militar. Las veintiocho de Augusto se conservaron hasta Marco Aurelio que las amplió a treinta, y finalmente, los Severos, aumentaron a treinta y tres. Su estructura siguió siendo la tradicional: 1 legión = 10 cohortes + 1 unidad caballería de 120 jinetes; 1 cohorte = 6 centurias = 480 hombres (excepto 1ª cohorte = 800). Se acompañaba la legión de igual número de tropas auxiliares (*auxilia*), con cohortes de infantería y unidades de caballería (*alae*) con mayor dotación de jinetes, reclutados todos ellos entre *peregrini* provinciales.

Generalmente los legionarios se incorporaban por reclutamiento voluntario y firmaban por un plazo fijo, plazo que al principio fue de dieciséis años y más tarde de veinte. El problema de su retribución al licenciarlos, que había dejado sin resolver la República y que había originado frecuentes crisis políticas, lo solucionó Augusto el año 6 d. C.

estableciendo un fondo especial militar, con cuyo capital se compraban tierras para parcelar y repartir entre los soldados licenciados o bien se les pagaba en dinero. Este fondo se formaba con el importe del nuevo impuesto sobre la herencia.

También convirtió en unidades permanentes y regulares de infantería (*cohortes*) y caballería (*alae*) las levas de los *peregrini* que hasta entonces habían sido ocasionales y a los cuales se licenciaba a los veinticinco años de servicio con el premio de la ciudadanía romana. El número de reclutas itálicos desciende desde Adriano, al igual que las colonias de veteranos, y las provincias asumen cada vez más el peso de la composición del ejército; el fenómeno ocasiona un doble efecto: la romanización de las tierras más alejadas de la *Urbs* y el distanciamiento entre la población civil y la militar. El proceso se agrava con la participación de los *numeri*; reclutados entre elementos de las tribus fronterizas: arqueros sirios y jinetes moros y dálmatas. Éstos se distinguen del ejército tradicional en la conservación de sus costumbres y organización militar de origen, al igual que su armamento y vestimenta. El ejército es, consecuentemente, un ejército profesional, muy alejado del carácter cívico que tuvo durante la República como representación del pueblo en armas.

El coste de mantenimiento de esta compleja maquinaria de guerra supuso el capítulo más gravoso del presupuesto imperial; pero su utilización no se limitó exclusivamente al tratamiento armado de los conflictos; los conocimientos técnicos de sus ingenieros y la destreza adquirida en las construcciones militares fueron igualmente aprovechadas para excavar canales, reconducir trazados de agua, levantar acueductos, fortificar las ciudades, o construir carreteras y puentes. Todo ello fue enormemente útil para mejorar la administración imperial y extender el fenómeno de la romanización hasta los lugares más recónditos; actuando los soldados como elementos imprevistos, pero indispensables, en esta labor.

La Economía.-

Las condiciones del período.-

La paz y el asentamiento del Principado como sistema político plenamente aceptado por las clases dirigentes, crearon un ambiente de condiciones extremadamente favorables para que la economía alto-imperial alcanzara, durante el siglo II, el punto álgido de su expansión. Esas condiciones incluían un entramado de rutas terrestres, perfectamente diseñadas y mantenidas, una red fluvial para atender las tierras del interior y, sobre todo, el Mediterráneo, un mar sobre el que se volcaba el perímetro demográficamente más denso y con mayores niveles de consumo de todo el Imperio, y además, totalmente pacificado, sin piratería y lejos de toda zona conflictiva, con favorables condiciones de navegación y puertos estratégicos para la carga y la distribución de los productos de consumo (**Gades, Tarraco, Ostia, Puteoli, Cartago, Leptis Magna, Corinto, Rodas, Alejandría...**). A todo ello habría que añadir el aumento en el número de consumidores, el crecimiento de la demanda de productos suntuarios y lujosos y la normalización del sistema de intercambios, sometido a una sola administración en tan vasto territorio.

La circulación relativamente abundante de dinero, su repercusión en la caracterización monetaria de la economía y, consecuentemente, la mayor rapidez en el proceso de acumulación de riquezas, parecería indicar que al Estado le resultaba fácil disponer de metales preciosos; pero no fue así, la escasez real de estos metales se resolvía, frecuentemente, mediante el recurso a la reducción del contenido en plata de las monedas.

Finanzas.-

Para poder administrar un Imperio que resultaba complejo y costoso, Augusto tenía necesidad de dinero. La administración financiera fue uno de los campos en los que la superposición del poder personal sobre las instituciones republicanas creó situaciones inciertas y de competencias tan ambiguas como el mismo nacimiento del Principado.

Formalmente, las provincias gobernadas por el Senado ingresaban sus tributos –tasa sobre el uso de las tierras provinciales, contribución fija (*stipendium*) y algunas pocas tasas indirectas- en el *aerarium*, la vieja caja de la hacienda republicana; las provincias imperiales rendían cuentas al emperador, sus tributos originaron el desarrollo de un tesoro paralelo: el *fiscus*.

Augusto completó una reforma impositiva que ya había empezado César, consistente en sustituir el tradicional procedimiento del diezmo por un tributo personal (*tributum capitis*) y otro sobre los bienes raíces (*tributum soli*). Para la valoración equitativa de estos impuestos se efectuaron una serie de censos en las provincias y su recaudación se encargó a las ciudades, responsables ante el gobernador de las cantidades totales de cada impuesto. En adelante, los *publicani*, anteriores arrendatarios de toda la recaudación impositiva, perdieron sus grandes privilegios y únicamente pudieron encargarse de la recaudación de los nuevos impuestos indirectos. Estos impuestos se percibían como derechos de aduana (*portoria*) en las fronteras del Imperio (25%), en los accesos internos entre unas y otras provincias y puertos de montaña y marítimos (2%); otros impuestos se generaban por la manumisión de esclavos (*vicesima libertatis*) y un tanto igual al percibir una herencia (*vicesima hereditatum*), siendo de aplicación exclusiva a los ciudadanos romanos (5%). Todo ello tenía como objetivo subvenir los enormes gastos ocasionados por la administración militar del Estado.

En el entramado monetario del Alto Imperio existía, en circunstancias normales, una adecuada proporción entre las piezas de oro, plata y bronce; cuando esa relación se desequilibraba, se producían desajustes que evidenciaban los períodos de crisis financiera del tesoro público. En el uso monetario, el bronce se utilizaba en pequeñas transacciones y la plata servía para pagar la soldada y operaciones comerciales de mayor monto; el oro era empleado para pagar a los altos funcionarios del Imperio y en acuerdos internacionales.

Agricultura.-

Fue la principal actividad económica y, al tiempo, la primera fuente de recursos; además, de la agricultura vivían el noventa por ciento de los, aproximadamente, sesenta millones de habitantes del Imperio. El patrimonio de un aristócrata romano estuvo formado por bienes raíces, su prestigio y su puesto en la sociedad dependían de la fortuna en tierras y que poseía y, por ello, toda su actividad negociadora tenía como principal objetivo conseguir capitales con los que adquirir nuevos fundos. Junto a los grandes personajes del Estado, los templos de las provincias orientales también disponían de importantes patrimonios, pero el principal propietario del Imperio fue el emperador, que acumulaba posesiones confiscándolas a sus adversarios políticos, obligado como estaba, a destacar en importancia y poder sobre sus contemporáneos. La máxima extensión de las propiedades imperiales fue la conseguida por Septimio Severo, quien, además, estableció con claridad la distinción entre la *res privata* del emperador y cualquier otra posesión pública o privada.

La tendencia a la concentración de tierras en manos de un sólo propietario - fenómeno consustancial a las antiguas sociedades jerárquicas- se acrecentó con la estabilidad económica del Alto Imperio, con los grandes rendimientos obtenidos en otros negocios y explotaciones y con la competitividad social de la aristocracia. Los fundos se repartían por todas las provincias y su seguimiento fue posible gracias a la práctica romana de la centuriación y a la existencia de un tipo particular de sede y centro de la explotación agraria: la *villa*. La centuriación de un territorio se obtiene dividiéndolo en parcelas regulares (centurias), de unos 700 m. de lado, a partir de ejes principales orientados teóricamente siguiendo los puntos cardinales; los límites extremos suelen ser accidentes naturales o vías de comunicación que, frecuentemente, pueden también encontrarse en el interior del territorio parcelado. La *villa*, adaptada a las particularidades del *fundus* en el que se establece, se construía siguiendo un plan simétrico y distinguía entre la residencia del señor o de su administrador (*pars urbana*) y las dependencias propias de la explotación agrícola (*pars rustica*).

Junto a la tendencia hacia la concentración de la propiedad, el período conoció una transformación del antiguo *latifundium* en pequeñas y medianas explotaciones agrarias, situadas en climas distintos y con cultivos variados. Los agrónomos latinos (**Catón**, **Varrón**, **Columela**) recomiendan una extensión ideal entre 60 y 100 hectáreas, trabajadas por esclavos dirigidos por un capataz (*villicus*), también esclavo y que rinde cuentas al dueño; la explotación -siguiendo el ideal autárquico que estos especialistas preconizan- debe autoabastecerse, aunque reservando parte del suelo para cultivos susceptibles de ser comercializados (viña y olivo), y estar situada cerca de un río o de una vía. Pero los rendimientos no satisficieron a los propietarios y el mantenimiento de cuadrillas de esclavos se hizo cada vez más complicado; la solución pareció encontrarse en el sistema del colonato parcelario, que nos es bien conocido gracias a los escritos de **Plinio el Joven**: consiste en parcelar sus dominios y arrendarlos a colonos, quienes pagan este derecho en dinero o en parte de la cosecha.

Los grandes dominios imperiales se administraban a través de uno o dos procuradores ecuestres por provincia y un procurador liberto en cada dominio, auxiliado por un *conductor* que se encargaba del arriendo a los colonos. El dominio se divide en cuatro partes: una de ellas es cultivada por esclavos a las órdenes del procurador; otra por los esclavos; una tercera la constituyen los pastos; y, otra más, las tierras incultas. El gran dominio privado sustituye al *procurator* por el *villicus*, pero sigue el mismo esquema de explotación.

Siguió existiendo la pequeña propiedad que era trabajada directamente por el propietario (veterano de guerra o indígena), con o sin esclavos. Otras extensiones de cultivo, situadas entre el gran dominio y la pequeña propiedad, combinaron los diversos elementos de explotación, a los que añadieron la mano de obra temporera de los jornaleros.

Industria.-

En todo el Imperio se explotaban intensamente **minas** y **canteras** (*metalla* es la denominación común), que proporcionaron las materias primas necesarias para la producción artesanal. Al margen de su ubicación geográfica, las más importantes pertenecían al Estado o al mismo emperador, aunque los modos de explotación variaban en atención a las zonas o tipos de extracción.

Los pozos mineros estaban arrendados a individuos particulares o a compañías (*societates*) -como ocurría en Hispania- y administradas por procuradores imperiales, en un esquema de gestión similar al utilizado para las explotaciones agrícolas: un procurador ecuestre por provincia y procuradores libertos al frente de las agrupaciones de minas en distritos (como el de **Vipasca** en Portugal).

La mayor parte de mineros fueron esclavos, aunque también existían hombres libres y condenados en procesos judiciales dedicados a estas tareas; tanto sus condiciones trabajo, como las herramientas utilizadas, no conocen ninguna mejora con respecto a períodos anteriores.

La **industria artesanal de transformación** comprendía, en un primer sector de productos más usuales, la producción textil, el teñido, el calzado, la ebanistería, los materiales de construcción, etc., y en otro apartado, caracterizado por el exotismo o la suntuosidad de sus materias y acabados, se encontraban la orfebrería, la transformación de la seda, la perfumería, la fabricación de objetos de vidrio, la manufactura del papiro, la del pergamino y otras similares, todas ellas localizadas en el ámbito oriental. En otro grado de especialización se encontraban las **grandes manufacturas** de conservas y salazones de la costa occidental mediterránea y atlántica, la fabricación de objetos cerámicos, entre los que destacaron los talleres itálicos y galos productores de la *sigillata*, y la metalurgia, muy extendida por todo el Imperio.

Otro ámbito artesanal, íntimamente relacionado con el territorio rural, fue el de la producción de **derivados de las explotaciones agrícolas y ganaderas**: vino y aceite, especialmente, junto al curtido de pieles y otros subproductos animales.

El comercio.-

Tras la agricultura y la ganadería, fue la segunda fuente de recursos del Imperio. Su actividad, a partir del siglo I, estuvo dirigida por mercaderes orientales, en detrimento de los antiguos negociantes itálicos que habían iniciado el tránsito de hombres y productos cuando Roma se apropió de los antiguos territorios helenísticos. El intercambio operó en todas las direcciones derivadas del amplio ámbito geográfico del territorio imperial pero, al mismo tiempo, se aplicó en dos corrientes de tráfico definidas por la naturaleza o por la procedencia de las mercancías: **comercio interior** y **comercio exterior**.

El comercio interior fue una actividad esencialmente mediterránea, complementada en las costas atlánticas y los territorios continentales. En él encontró el Imperio la satisfacción de la mayor parte de sus demandas, excepción hecha de los productos exóticos. Los circuitos comerciales tipifican tres flujos distintos de intercambio: local, interprovincial y centralizado. En el ámbito local se genera un comercio permanente de escaso volumen, cuya existencia se detecta en cada una de las ciudades; el comercio interprovincial se genera en los grandes puertos marítimos y en los enclaves urbanos situados en los principales nudos de comunicación, igualmente, los cursos del Rin y del Danubio sirven de enlace interior entre las alejadas zonas de Bretaña y del mar Negro; en cuanto al comercio centralizado, su característica diferencial viene dada por el protagonismo de la ciudad de Roma, en la que confluyen las cuatro principales rutas marítimas del Imperio: las procedentes de Alejandría, Cartago, Sur de la Galia e Hispania. Las mercancías transportadas provienen tanto de la producción interna de las provincias como de la importación exterior; y en el caso específico de Roma, se trata de su aprovisionamiento anónimo (cereales y aceite), sin el cual la gran ciudad no habría podido subsistir.

El comercio exterior se caracterizaba por el elevado coste de adquisición que sus importaciones, pagadas en oro, representaban para Roma; se trataba de productos suntuarios o de imposible aprovisionamiento en el interior de las fronteras imperiales: ámbar del **Báltico**, esclavos, pieles, cueros, caballos, joyas, seda china, pimienta de la **India**, incienso de **Arabia**, piedras preciosas, etc. La procedencia de tales importaciones trazaba cuatro direcciones diferentes para este flujo comercial:

1 Desde el **norte de Europa**, a través del puesto fronterizo de **Carnuntum** en el Danubio, hasta **Aquilea** en el Mediterráneo; 2 desde los **países del norte del mar Negro**, a partir de las ciudades costeras de **Olbia** y de **Tanais** en las desembocaduras de los ríos **Dnieper** y **Don**; 3 desde **África del norte**, por **Nubia**, valle del Nilo y Leptis Magna; 4 desde **Extremo Oriente** y Arabia, por donde llegaban los productos más exóticos y valiosos en tres rutas distintas que confluían en **Antioquía** y en Alejandría, el gran puerto comercial del Imperio.

La religión.-

La religión oficial de Roma formaba parte de la estructura política del Estado y se hallaba dirigida en los asuntos públicos por los mismos hombres que ocupaban los cargos de decisión del poder. Esta simbiosis no varió durante el Principado y, por tanto, la religión no fue ajena a los cambios producidos en el entramado institucional. El nombramiento de Augusto como *pontifex maximus* inició una costumbre por la que los sucesivos emperadores ocuparon *ex officio* el cargo de sumos sacerdotes, mientras los colegios sacerdotales perdían su anterior influencia en la toma de decisiones políticas y algunas tradiciones republicanas, como la adivinación pública a iniciativa de los magistrados, pasaron a formar parte del conjunto de prerrogativas imperiales. La reforma del "orden moral" que Augusto llevó a cabo incluyó, junto a las medidas mencionadas, el renacimiento de dioses y ritos ya

olvidados, la restauración de los templos, la reorganización de colegios sacerdotales y la prohibición de los cultos egipcios.

La principal innovación en la religión de Estado fue el culto al emperador, un ritual que llegó a desempeñar el oficio de transmisor de la ideología imperial, sirvió de identificación a quienes deseaban mostrar públicamente su lealtad al príncipe y actuó de mecanismo de progreso social para unos pocos. Junto a ello, su carácter de culto federal, superpuesto a cualquier manifestación religiosa provincial, cohesionó en torno a él a los delegados de todas las ciudades. El culto imperial se asoció al de la tríada capitolina (**Júpiter, Juno y Minerva**) y fue particularmente celebrada la estrecha relación entre Júpiter (**Zeus** en Oriente) y el emperador.

La relación del culto oficial romano con las religiones indígenas siguió caminos diferentes según se tratase de rituales celebrados en zonas con una elevada tradición ciudadana o del resto, especialmente aquellos que incluían sacrificios humanos, adivinaciones o prácticas difíciles de asimilar por los romanos; en el primer caso el fenómeno más común era el sincretismo o la fusión, en el segundo la supresión. Cultos que incluían víctimas humanas como los norteafricanos dedicados a **Baal-Hammon** o los **druidicos** de galos y britanos, fueron prohibidos.

Otra religión étnica, el **judaísmo**, vino siendo tolerada desde los tiempos de **Judas Macabeo** por puro interés político de los romanos; primero utilizaron a los judíos para presionar a Siria, posteriormente, tanto César como Octaviano, se valieron de la indignación judía por la toma de Jerusalén y la profanación de su templo a manos de Pompeyo, para solicitar y recibir su ayuda en las guerras civiles; como consecuencia de ello, una serie de edictos oficiales protegieron las prácticas religiosas judías entre las comunidades integradas en las ciudades griegas de Oriente. Con el tiempo, sin embargo, el recuerdo de los favores recibidos se fue diluyendo y vino a ser sustituido por una mezcla de prejuicios y de indignación por las molestias provocadas a las autoridades romanas en **Judea** y a los continuos problemas ocasionados a los griegos por las comunidades judías en las ciudades orientales del Imperio.

El **cristianismo** fue identificado como fuerza subversiva pero no peligrosa, su culto se vio favorecido por la permisividad que el gobierno romano adoptaba ante las innovaciones religiosas y por la libertad de la que gozaba cada individuo para seguir sus propias creencias. No puede decirse que fuese tolerado, el cristianismo fue simplemente ignorado por los emperadores y sólo provocó desórdenes locales y rechazo social ante el evidente "ateísmo" de sus adeptos por no querer prestar juramento al genio protector del emperador. La utilización de los cristianos por Nerón como chivo expiatorio por el gran incendio de Roma, en el año 64, no se extendió a las provincias ni dio lugar a ley general alguna contra ellos. La persecución oficial comenzó durante el mandato del emperador **Decio**, a mediados del siglo III.

Mientras las clases superiores compartían la incredulidad y el escepticismo, o la adhesión a filosofías muy extendidas como el **epicureísmo** y el **estoicismo**, con el cumplimiento de las obligaciones derivadas del culto oficial del Estado, el resto seguían apegados a la religión tradicional. En estas clases bajas se introdujeron nuevos y exóticos cultos como el de **Isis**, el de **Serapis** y el de **Mitra**, y a pesar de la antipatía con la que estas prácticas místicas eran vistas por los miembros del orden senatorial, andando el tiempo algunos emperadores no pudieron evitar su devoción por ellos, al igual que la creencia en la magia y en la astrología como medios de predecir el futuro. La religión de Estado, no obstante, hubo de esperar hasta principios del siglo III, con Caracalla, para que Isis y Serapis fuesen admitidos oficialmente como divinidades oficiales romanas.

VI. Los príncipes sucesores.-

Julio-Claudios.-

Tiberio (14-37), hijastro e hijo adoptivo de Augusto, fue un eficaz administrador que, sin embargo, carecía del inmenso prestigio de su antecesor; tenía un carácter amargo e insociable y le faltaba por completo el tacto político de Augusto. No se entendió con el Senado y murió odiado por la aristocracia. Nada hizo para designar a su sucesor, pero el Senado decretó inmediatamente los honores y poderes imperiales al único superviviente adulto de la familia de Julio César, el joven sobrino-nieto de Tiberio, Cayo, comúnmente llamado **Calígula**. Este emperador demostró una irresponsabilidad absoluta y un comportamiento propio de una persona mentalmente enferma; murió asesinado a los cuatro años de su reinado (37-41). En un principio, el Senado pensó en restaurar la República o, al menos, escoger un emperador entre los senadores, pero los pretorianos estaban resueltos a que ascendiese al trono algún miembro de la familia imperial y proclamaron a **Claudio**, sobrino de Tiberio y tío de Calígula, a quien se había considerado como un retrasado y que hasta entonces había vivido al margen de la vida pública. Claudio aceptó el nombramiento y el Senado no tuvo más remedio que otorgarle los poderes imperiales ante la presión de los pretorianos. Aunque no le sobraba dignidad y tacto, y a pesar de su facilidad para dejarse influir excesivamente por sus mujeres y libertos, Claudio (41-54) se acreditó como un gobernante astuto y trabajador. Para alcanzar prestigio militar personal, emprendió la conquista de **Gran Bretaña** en el año 43, una empresa cuya culminación exigió el esfuerzo de varias generaciones. Concedió la ciudadanía con generosidad a los provincianos y amplió y reorganizó el cuerpo de funcionarios de la secretaría y finanzas del emperador en un cierto número de departamentos, dirigidos por libertos. Claudio acabó envenenado por su esposa **Agripina**, bisnieta de Augusto, que había preparado el camino para la sucesión de su joven hijo **Nerón** (54-68), habido de un matrimonio anterior. En un principio ejercieron el gobierno su tutor **Séneca** y su prefecto pretoriano **Burro**, pero cuando se desentendió del patronazgo de éstos y de su control demostró la más completa irresponsabilidad. Grupos de senadores, disgustados por su brutalidad, sus aberraciones sexuales y su absoluta falta de dignidad, conspiraron contra él, especialmente cuando una larga serie de ejecuciones amenazó peligrosamente la condición senatorial. Hubo levantamientos en la Galia y en África, ambos sin éxito, pero triunfó la inmediata sublevación de **Galba**, gobernador en **Hispania**, y Nerón se suicidó.

Hasta entonces, la lealtad de las tropas se había mantenido inquebrantable a la figura de Augusto, y mientras los emperadores pudieran presentarse como herederos suyos, aunque fuese por simple afinidad adoptiva, el ejército sabía a quién tenía que obedecer. Pero en los acontecimientos presentes las legiones estaban desorientadas, únicamente les quedaba el recurso de seguir ciegamente a sus respectivos generales. El resultado de esta situación fue una serie de guerras civiles, la llamada crisis del 68-69. Cuando vio **Otón** que Galba, a quien él había apoyado, no le adoptaba por heredero, amotinó a los pretorianos que asesinaron a Galba y proclamaron a Otón. Luego fue proclamado **Vitelio** emperador por las legiones del Rin, pero inmediatamente Vespasiano, general de las fuerzas ocupadas en la guerra judía, se levantó contra él. Las legiones del Danubio se pasaron también a su bando y conquistaron Roma para el hombre que iba a iniciar una nueva dinastía.

Flavios.-

Vespasiano (69-79 d. C.) fue un hombre de origen humilde, un general experimentado y un personaje de gran sentido práctico y de mucho instinto financiero (su padre había sido publicano y prestamista). Restableció la economía de Egipto, que se había debilitado con los despilfarros de Nerón y con las guerras civiles, y aumentó sensiblemente la tarifa tributaria en muchas provincias, aunque obtuvo reputación de tacaño y codicioso. Recuperó las buenas relaciones con el Senado y recondujo la reinante lujuria y ostentación de las clases altas hacia modos más severos. A pesar de la fuerte oposición que obtuvo consiguió crear una dinastía, otorgando a su hijo **Tito** los poderes proconsulares y

tribunicios, pero éste murió a los dos años de reinado (79-81) y le sucedió su hermano menor **Domiciano**, quien sometió al Estado a un período autocrático de humillación y terror. Las relaciones con el Senado empeoraron y terminó por sucumbir asesinado por miembros de su propio servicio en el 96.

Antoninos.-

Los conspiradores tenían listo para la ascensión al trono a un candidato que había de ser grato al Senado: **Nerva**. Era éste un senador rico de sesenta años, perteneciente a una respetable familia y abogado de fama; condiciones, todas ellas, que hacían prever un gobierno seguro y sin sobresaltos. Un año más tarde se amotinó la guardia exigiendo el castigo de los asesinos de Domiciano, pero Nerva se salvó adoptando por hijo y heredero a uno de los supremos jefes del ejército, el bético Trajano, gobernador de la Germania Superior. En su elección tuvo gran influencia la opinión del grupo de senadores hispanos que, en aquella época, formaban un sector con mucho poder en la vida política del Estado. En el 98 murió Nerva, sólo había gobernado durante dos años. **Trajano** (98-117), el primer emperador no itálico, fue ante todo y sobre todo un militar. Conquistó **Dacia**, atraído por sus ricas minas de oro, y la anexionó como provincia en el año 106, situación que se mantuvo hasta que Aureliano (270-275) la abandonó debido a su difícil situación estratégica. En 113 empezó sus campañas contra **Partia** y conquistó **Armenia** y **Mesopotamia**, aunque pronto se sublevaron los nuevos territorios, coincidiendo con una rebelión general que estalló entre los judíos de las provincias orientales.

Trajano murió en **Cilicia** cuando regresaba a Occidente y se anunció que en su lecho de muerte había adoptado por hijo y sucesor a **Adriano** (117-138), otro senador de origen hispano y pariente suyo. Fue elegido emperador sin ningún tipo de oposición, aunque con cierta incredulidad hacia la versión oficial de la adopción y con un ambiente enrarecido por la ejecución previa de cuatro senadores acusados de conspiración. Inmediatamente abandonó las conquistas orientales de Trajano y aplicó una política de consolidación y fortificación de las fronteras del Imperio. Adriano componía versos, mantenía su propio criterio en materia de arquitectura y supo rodearse de oradores y artistas. Empleó la mayor parte de sus años de gobierno en largas giras por las provincias, combinando la atención a los asuntos oficiales con el placer turístico. Su mayor devoción fue el mundo griego, especialmente Atenas, a la que visitó tres veces y embelleció con templos y edificios públicos. Poco antes de su muerte adoptó y asoció consigo a **Antonino Pío** (138-161), quien nunca salió de Roma, vivió modestamente y mantuvo excelentes relaciones con el Senado; durante su mandato no ocurrió nada destacable y todo transcurrió con normalidad. Le sucedió **Marco Aurelio** (161-180), a quien aquél había adoptado siguiendo instrucciones recibidas de Adriano. Marco Aurelio fue un hombre profundamente religioso, adicto a la escuela filosófica estoica, que nos dejó en sus **Meditaciones**, escritas en griego, un cuadro al vivo de su vida espiritual. Su mandato estuvo dominado por los conflictos: al inicio del mismo ya tuvo que hacer frente a una guerra provocada por los partos que concluyó victoriosamente para los romanos en el año 166, pero al regresar las tropas difundieron una epidemia espantosa que causó estragos en todas las provincias del Imperio; al mismo tiempo las gentes del Norte, que se habían mantenido tranquilas durante mucho tiempo, irrumpieron sobre el Danubio y llegaron hasta Italia (167-175); durante los años restantes de su gobierno estuvo en constante guerra contra los **germanos** y los **sármatas** en el frente danubiano.

Desde Nerva, el problema de la sucesión se había resuelto mediante cierta especie de compromiso: el emperador elegía a su sucesor, adoptándolo como hijo, y a continuación el Senado le confería los poderes imperiales. Los senadores aceptaban este procedimiento ya que, al menos en teoría, encarnaba el ideal estoico de que debía gobernar el hombre más apto; se entendía que el hombre más apto era el emperador y, por consiguiente, también debía serlo quien él designase.

En la práctica, los emperadores elegidos de esta forma colaboraron con el Senado y respetaron sus atribuciones y su dignidad; por otra parte, así se mantenía el principio

dinástico a los ojos del ejército: cada emperador era hijo de su antecesor. Pero el mantenimiento de este sistema dependía de que el emperador careciese de hijos y, por desgracia en este caso, Marco Aurelio tuvo uno. Difícilmente hubiera podido dejar de elegirle su sucesor, así que Cómodo –este era el nombre del hijo de emperador- fue ascendido al rango de Augusto en el 176, cuando sólo contaba quince años.

Al morir Marco Aurelio en el año 180, **Cómodo**, no haciendo caso al consejo de sus asesores senatoriales, firmó la paz con los germanos en términos no muy satisfactorios y regresó a los placeres de Roma, más atractivos que la guerra para un joven de dieciocho años; así se tensaron ya desde el principio sus relaciones con el Senado. Actuó como un muchacho absolutamente irresponsable que sólo mostraba interés por las luchas de gladiadores, abandonando el gobierno en manos de sus favoritos. Duró doce años, hasta que le estrangularon en su baño en el 192.

TEMA VI. EL SIGLO III (193-284).**La dinastía de los Severos. Los emperadores soldados. Los rasgos fundamentales del siglo III.**

Juan José Seguí Marco.
Universidad de Valencia.

* * *

Bajo la denominación de "**crisis del siglo III**" se conoce el gran proceso de desintegración de las estructuras que habían sido características del Alto Imperio. Presenta sus antecedentes en el siglo II d.C. y manifiesta palpablemente sus primeros síntomas bajo los **Severos** (193-235 d.C.). La confluencia de los problemas de estabilidad en la jefatura del estado -donde las rivalidades entre los mandos de los ejércitos tuvieron una causa determinante- con las invasiones de los pueblos bárbaros, llevarán a una fase de "anarquía militar", cuyos momentos más agudos se sitúan entre el 235-268 d.C.. La reacción de los emperadores ilirios, que culminó con la entronización de **Diocleciano** (284 d.C.), supondrá una progresiva y dolorosa recuperación que permitió la supervivencia del Imperio.

No obstante, aunque el estado sobrevivió, no fue sin profundos cambios. Los gérmenes del autocracia imperial, presentes desde el Principado, se impondrán de forma radical, determinando una monarquía absoluta, en donde las magistraturas y el Senado quedan postergadas en beneficio del ejército y la burocracia. La *restitutio imperii* iba a tener, de este modo, un elevado precio.

Aunque los contemporáneos se percataron del contraste que caracterizó este siglo con respecto a los anteriores y de su influencia negativa en lo económico y en lo social, nunca llegaron a contrastar todos sus aspectos ni a entender sus causas. Pero lo cierto es que, aunque actualmente nos hallamos en mejores condiciones para abordar esta tarea, carecemos de los datos imprescindibles para desentrañarla en toda su amplitud, por lo que, con perspectivas nuevas, las explicaciones que se dan del fenómeno son variadas.

Podemos afirmar, eso sí, que nos encontramos ante una crisis de gran envergadura, y no sólo política como creyeron los antiguos. Ninguna región, ningún sector, ningún estamento se vieron libres de sus repercusiones. Desde luego, se aprecian diferentes intensidades de la crisis, y cabe matizar sus efectos, pero nunca negarlos. Esto resulta palpable cuando se pone de manifiesto, por ejemplo, cómo los excedentes que se generaban bajo la monarquía de los Antoninos desaparecerán completamente a fines del siglo siguiente. El Imperio se habrá empobrecido en todos los aspectos y, al igual que una piel que se reseca y contrae, sus instituciones y su economía se hallaban dislocadas. La sociedad, cada vez más polarizada, se identificó rápidamente con nuevos valores religiosos. Había sido necesario un enorme sacrificio para mantener la ilusión de que Roma seguía siendo pese a todo, como proclamaban antaño sus clases cultas, *aeterna*.

La dinastía de los Severos.-

La muerte de **Cómodo** el 31 de diciembre de 192 precipitó al Imperio en la guerra civil (193). La elección de **Pertinax**, candidato del Senado, fue prontamente rechazada por los pretorianos, que lo asesinaron y entronizaron a **Didio Juliano**. Los ejércitos provinciales repudiaron esta acción y eligieron a sus propios candidatos: **Pescennio Negro** en Oriente, **Clodio Albino** en Britania y la Galia, y **Septimio Severo** en el Danubio. Este último, tras adueñarse de Roma y deponer a Didio Juliano, estableció una alianza con Clodio Albino, al que nombró César, y marchó sobre Pescennio Negro, al que derrotó prontamente (194). A su regreso no tardaría en estallar el conflicto entre Septimio Severo y Clodio Albino. La **toma de Lyon** (197) y la muerte del candidato occidental permitió a Septimio Severo detentar en solitario el poder y fundar una nueva dinastía, la de los Severos, pese a que

oficialmente siempre se declarara entroncada con la de los Antoninos. Por consiguiente sus hijos, **Caracalla** y **Geta**, fueron designados Césares (197-198). Entre la campaña contra los partos (197) y la celebración de los **Juegos Seculares** (204) el reinado de Septimio Severo alcanzó su máximo esplendor. Pero la muerte del emperador en Britania durante el curso de una campaña militar (211) preparó una nueva crisis política. El gobierno conjunto de Caracalla y Geta finalizó en menos de un año con el asesinato de este último por aquél (212). Dos años después (214) el emperador partió a Oriente con el fin de emprender una nueva campaña contra los partos. En el 217 Caracalla moría en Mesopotamia.

Su sucesor fue **Macrino**, el primer caballero que accedía al Imperio, asesinado tras apenas un año de gobierno (218). Después de este corto paréntesis, la última fase de la dinastía de los Severos abarcará dos reinados. En primer lugar el de **Heliogábalo**, descendiente de la esposa de Septimio Severo, **Julia Domna**. Fanático devoto del culto solar sirio, el joven emperador, dominado por su madre, **Julia Sohemias**, y por su abuela, **Julia Mesa**, cometió toda clase de excesos, que sólo hallaron término con su asesinato. Su primo, **Alejandro Severo**, ocupó la última etapa dinástica con un reinado moderado -gracias al auxilio de su madre, **Julia Mamea**- que no fue capaz de contentar al ejército, que acabó finalmente por asesinarlo (235).

Los emperadores soldados.-

Con **Maximino el Tracio** (235-238) el Imperio se sumergió en medio siglo de zozobras. El nuevo emperador, que tuvo que hacer la guerra a los bárbaros en las fronteras europeas, había sido impuesto por los soldados. Los roces con el Senado -nunca se presentó en Roma- desembocaron en una auténtica ruptura cuando los *patres* dieron su apoyo al alzamiento del procónsul de Africa y de su hijo, **Gordiano I** y **Gordiano II** respectivamente. Derrotados y muertos en Numidia, el Senado designó dos nuevos Augustos, **Pupieno** y **Balbino**, a los que asoció al joven **Gordiano III**. La muerte de Maximino en **Aquilea** cuando acudía a restablecer su autoridad en Italia y la de los dos emperadores, asesinados por los pretorianos, dejaron sólo en el poder a **Gordiano III** (238-244). En el curso de una campaña contra Persia, el emperador murió en una conjura inspirada por el prefecto del pretorio, **Filipo el Arabe** (244-249), que le sucedió en el trono. Aunque el nuevo emperador consiguió celebrar el milenario de Roma (248) era, poco después, eliminado. En el inmediato cuatrienio, en medio de la reactivación de las invasiones bárbaras, de complots y de usurpaciones, se sucedieron cuatro emperadores: **Decio** (249-251), **Treboniano Galo** (251-253), **Emiliano** (252-253) y **Valeriano** (253-260). Cuando parecía que por fin con este último la situación se tranquilizaba, sobrevino un desastre inaudito. El emperador fue capturado por los persas sasánidas del rey **Sapor I** (241-273). Su hijo, **Galieno** (260-268) asumió el poder rodeado de incursiones bárbaras y haciendo frente a usurpaciones internas (**Imperio Gálico** de **Póstumo** y **Tétrico**). El Imperio Romano, que parecía en aquellos momentos condenado sin remisión a desmoronarse, logró sin embargo superar el caos. La llegada de los emperadores ilirios supuso una lenta pero indiscutible recuperación. **Claudio II el Gótico** (268-270), **Aureliano** (270-275), **Tácito** (275-276), **Probo** (276-282), **Caro** (282-283), **Carino** (283-285) y **Numeriano** (283-284) fueron, como sus monedas propagandísticamente proclamaban, *restitutores orbis*, pues lograron reponer paulatinamente la autoridad central del Estado y la seguridad en las fronteras.

Los rasgos fundamentales del siglo III.-

Resulta evidente que una inestabilidad política tan prolongada no era fruto de la casualidad sino de la convergencia de una serie de fenómenos que fueron socavando, tanto por su diversidad como por su intensidad, los moldes sobre los que se asentaba la fortaleza y prosperidad del Alto Imperio. Veamos a continuación los aspectos fundamentales que actuaron en esta transformación.

1- Los aspectos militares.-

Desde el reinado de Marco Aurelio el Imperio había entrado en una fase militar activa, quebrando los pacíficos reinados de Adriano y Antonino Pío. Pero, a diferencia de la fase bélica anterior, no era Roma la que abría las hostilidades sino que la guerra le era impuesta contra su voluntad. La presión en las fronteras, especialmente en la danubiana, entre el 166 y el 180 d.C., dio paso, después de un período de calma relativa bajo los reinados de Cómodo y los Severos, a una vorágine bélica exterior de una intensidad y propagación hasta el momento desconocidas. Hacia el 233-234 las violentas arremetidas bárbaras se reanudaron sobre el Danubio y el Rin, y en ellas participaron no sólo pueblos conocidos de los romanos (**carpos, sármatas**) sino también tribus nuevas (**alamanes, francos, godos, hérulos o vándalos**). La estrategia romana se había basado desde Augusto en situar sobre la frontera la mayor parte de las legiones. Ahora los ataques masivos y generalizados en casi todos los sectores desmoronaban unas defensas carentes de profundidad, haciendo imposible la defensa eficaz de todo el *limes*. Desde el 259 los bárbaros irrumpirán profundamente en el Imperio, desparramándose por todo Occidente: los alamanes y los francos por el norte de Italia, la Galia e Hispania, mientras los godos lo harán sobre Grecia y Asia Menor.

Pero la situación no era sólo conflictiva en Europa. La caída de la dinastía arsácida en Persia permitió la llegada de los **Sasánidas** (224), un linaje nacionalista que reivindicaba la herencia territorial aqueménida, y por tanto las tierras romanas de Oriente. Con **Sapor** los ataques persas pusieron en aprietos la defensa del Éufrates. En el 260 el emperador Valeriano fue capturado y las fuerzas romanas quedaron a la defensiva. La paz en este escenario nunca más se restableció de forma prolongada hasta finales de siglo.

Si no se quería que el desastre fuera irreversible los emperadores eran conscientes de que resultaba imprescindible introducir reformas que fortalecieran la maquinaria militar. Los tribunos laticlaves y los legados de legión de origen senatorial desaparecieron alrededor del 260, siendo sustituidos por caballeros (**prefectos**) que así ocupaban la dirección y los estados mayores de las legiones. Las gobernaciones provinciales también pasaron a ser desempeñadas por *praesides* del orden ecuestre. Las levadas denotarán un incremento de soldados originarios del mundo rural de las regiones danubianas e ilirias, cuando lo normal hasta entonces había sido el legionario proveniente de las zonas más romanizadas. Y, al mismo tiempo, se consolidó la presencia junto a las legiones y sus tropas auxiliares, de *numeri* bárbaros encuadrados bajo autoridades romanas. Incluso se ensayó la federación de todo un pueblo con el estado romano recibiendo tierras a cambio de proteger una zona fronteriza que le era asignada, como es el caso del establecimiento con ese fin en **Pannonia** del rey y pueblo de los marcomanos por el emperador Galieno. Además, este emperador también fue el responsable del primer escalonamiento de las fuerzas romanas en profundidad, trayendo de las legiones fronterizas destacamentos (*vexillationes*) que se replegaron sobre los principales nudos urbanos de la retaguardia, a la par que situó un importante cuerpo de caballería, una verdadera masa de maniobra que permitiera una respuesta eficaz, en **Mediolanum** (Milán).

Al mismo tiempo se llevó a cabo una importante rectificación fronteriza. Las cabezas de puente situadas en el Rin al norte del Rhur fueron abandonadas. Los **Campos Decumates** se evacuaron y se volvió a la vieja frontera germano-rética del **Lago de Constanza** y del Danubio Superior. En Dacia se organizó el repliegue durante los reinados de Gordiano III y Aureliano (242-271). La dolorosa medida se intentó disfrazar al otorgar eufemísticamente el nombre de **Dacia** a lo que no era sino una parte de la antigua provincia de **Mesía**.

2-Crisis política e institucional.-

Desde los tiempos de Marco Aurelio la estabilidad de la jefatura del estado se había visto sometida a algún que otro revés (sublevación de **Avidio Casio**), poniendo en evidencia que la seguridad del emperador era una utopía. La asociación al poder por Marco

Aurelio de su hijo Cómodo quebró intencionadamente la tradición adoptiva, para recuperar con la fórmula dinástica característica del siglo I, la solidez en la continuidad y sucesión imperial. La inclinación de este reinado hacia la sacralización de la figura del emperador no hacía sino confirmar una tendencia despótica desconocida en el siglo II y que coincidió, comprensiblemente, con el progresivo deterioro de las relaciones con el Senado. La guerra civil que acabará con la entronización de los Severos (193-197) allanó definitivamente el camino hacia el robustecimiento de la monarquía militar. El ejército será ya, sin discusión, la fuente única del poder. Fueron las legiones las que impusieron sus candidatos y las dinastías debían contar con su aquiescencia si pretendían sobrevivir. Como se comprenderá fácilmente, la casa imperial cuidó con generosidad los sueldos y privilegios de los soldados: con los Severos, por ejemplo, la paga de los legionarios ascendió, de 300 a 500 denarios; se autorizó a los militares a contraer matrimonio; los soldados pudieron alcanzar el tribunado militar y aún puestos superiores; los centuriones obtener el rango ecuestre.

Con esta ayuda el emperador se sintió en condiciones de imponer sobre el Senado las decisiones palaciegas, de lo que era un claro reflejo el predominio de la corte y del *consilium principis*, y de reforzar la sumisión y fidelidad de sus súbditos favoreciendo el uso oficial de la titulación *Dominus*, verdadera antesala de la divinización en vida. Con Cómodo las tensiones con el Senado habían sido frecuentes. Con Septimio Severo, que había encontrado una dura oposición entre un sector de senadores favorables a los otros candidatos, la depuración senatorial fue profunda. También se produjo una reducción *de facto* de sus competencias: las provincias tendieron a ser administradas por caballeros y los senadoconsultos perdieron importancia frente a las constituciones imperiales.

Este sesgo autoritario se agudizó durante todo el siglo III. Con Maximino el Senado fue considerado un enemigo. Galieno, pese a serle favorable, eliminó a los hijos de los senadores del mando de las legiones, transfiriéndolas a los prefectos de rango ecuestre, ante la necesidad de hombres experimentados en los campos de batalla. La reacción contraria también fue frecuente. Hubo emperadores surgidos de la aristocracia senatorial inclinados a restablecer su menguada autoridad: Pértinax, Severo Alejandro, los Gordianos, Pupieno y Balbino, Decio, Valeriano, el mismo Galieno, Tácito. Pero fue una tendencia estéril que fracasó ante la demoledora realidad que imponían otras necesidades y otras fuerzas más poderosas.

Así pues, surgió un nuevo tipo de emperador, formado en el ejército, de origen periférico -especialmente ilirio (Aureliano, Probo, Caro, Diocleciano y Maximiano)- y rodeado de una mística militar, como queda probado en los calificativos que ostentarán (*Felix* o *Invictus*), o por el auge de las divinidades bélicas protectoras (Marte o Hércules).

3- Crisis económica y financiera.

La gran particularidad que presenta este siglo está en la indicada dimensión estructural que manifiesta, y que llegó a alterar sus más antiguos y peculiares fundamentos vitales, aunque es imposible establecer una relación fiable de causas y efectos.

Un primer hecho que llama la atención es el la ruptura de la estabilidad demográfica y, en consecuencia, la despoblación de muchas zonas. Las ciudades, en muchos casos amenazadas por las guerras, padecieron el abandono de parte de sus habitantes que buscaron refugio en los campos. En otros lugares nos hallamos ante el fenómeno contrario, cuando las poblaciones rurales se ampararon tras la seguridad que ofrecían los muros urbanos -ahora apresuradamente reparados, aunque reducidos en sus perímetros por la necesidad de simplificar y abaratar las defensas-, abandonando las áreas rurales. Pero no fue sólo una redistribución del poblamiento, ya que nos hallamos ante una reducción de la población total. En efecto, las pérdidas humanas como consecuencia de las guerras, la falta de higiene y la mala alimentación debieron ser, aunque incuantificables, muy importantes. Sabemos de la propagación de grandes pestes en tiempos de Marco Aurelio, transformadas en verdadera pandemia a partir del 250.

Un segundo factor fue la crisis de producción. Las actividades agrícolas y mineras se redujeron considerablemente. La inseguridad y la falta de brazos condujeron, principalmente, a una caída de la producción y de la productividad. Muchas tierras fueron abandonadas y muchas minas cerradas.

Por las mismas razones el comercio y los transportes se paralizaron o languidecieron. Una disminución de la producción asociada a las difíciles condiciones que la inseguridad general creaba en los intercambios, explica la contracción de los tradicionales circuitos de comerciales.

Asimismo debieron tener una incidencia muy negativa en todo el proceso las alteraciones monetarias. El tradicional denario de plata, que había ido perdiendo peso y ley durante el siglo II, va a ser sustituido por el **antoniniano**, que equivalía a denario y medio y que sólo tenía el 50% de plata. A mediados del siglo III la moneda contenía únicamente un 5% de plata y había perdido peso. Esto se debía a que los emperadores alteraban en sucesivas emisiones la proporción de metal noble para así garantizarse nuevas acuñaciones que les permitieran cubrir sus angustiosos gastos. Pero la repercusión era inexorable. La profusión de moneda deleznable produjo la tesorización de las monedas buenas y una descomunal inflación de precios, que ya venía incubándose por la mencionada reducción de la oferta de productos y de mano de obra: el valor del trigo, por ejemplo, era en el año 301 unas trescientas veces más alto que a principios del siglo I.

El Estado también fue responsable de otro elemento de la crisis: la elevada presión fiscal. Los gastos públicos no dejaron de aumentar, especialmente las partidas asignadas al ejército. Los sueldos de los militares ascendieron continuamente -la paga de un legionario con Septimio Severo era de 400 denarios y con Caracalla de 600-, así como los *donativa* a los soldados. La inflación y el envilecimiento monetario favorecieron la tendencia a exigir parte de los impuestos en bienes materiales para poder utilizarlos directamente en el abastecimiento de los ejércitos y de los funcionarios. En consecuencia, entre el 268 y el 284 los dos impuestos clásicos, el *tributum soli* para los propietarios, y el *tributum capitis* o *capitatio* para los asalariados fueron conservados, pero obligando a que se abonaran parcialmente en especie, sobre todo el impuesto sobre bienes fundarios -de ahí que el impuesto acabó por conocerse como *annona*-, aunque manteniendo el pago de una parte en moneda (*adaeratio*). Los notables locales, los antiguos decuriones, ahora más conocidos como *curiales*, eran los responsables de su recaudación ante las autoridades provinciales y centrales.

4- Crisis social y religiosa -

Como no podía ser menos, la organización social no salió indemne de estos cambios. Los estatutos particulares de los habitantes del Imperio y de sus comunidades urbanas fueron unificados por Caracalla con la promulgación de la **Constitución Antoniniana** del 212, que supuso la concesión de la ciudadanía romana -salvo alguna excepción como los enigmáticos *dediticios*- a todos los habitantes del Imperio, lo que permitirá, según se vio, extender a la mayoría de la población las cargas fiscales.

Pero el alcance de la medida, aunque inmenso desde el punto de vista teórico, fue limitado en lo social. Las desigualdades tradicionales se mantuvieron. El orden senatorial continuó siendo el elemento superior de la pirámide social, aunque en su seno se fueron perfilando alteraciones. La vieja tendencia al crecimiento de senadores de origen provincial, muy fuerte con los Severos, culminó entre el 235-284, cuando ya formaban mayoría (56 %). Se dio, dentro de la mencionada tendencia hacia la supresión de los poderes efectivos del Senado, la desaparición de algunos escalones de la carrera senatorial, como el vigintivirato, el tribunado laticlave, la edilidad y el tribunado de la plebe, mientras otros subsistieron aunque con menores competencias, como la cuestura, la pretura y el consulado, que al ser acaparados por los funcionarios imperiales, redujo cada vez más al Senado a una cámara de notables, situación sólo parcialmente compensada por el prestigio y los privilegios que todavía entrañaba el pertenecer al *ordo*.

La ascensión de los caballeros fue, por contra, la nota más destacada del siglo III. La razón debemos buscarla, como ya indicamos, en las necesidades militares del momento para las que su estamento se encontraba mejor preparado. Hasta Galieno la carrera ecuestre no se modificará. De aquí en adelante ya podrán mandar legiones, extender sus mandos sobre más provincias en calidad de *agens vice legati* y formar un cuerpo esencial de funcionarios que controló la administración judicial, ahora en manos imperiales gracias a su reforma organizativa (*cognitio*), y fiscal.

Estos dos órdenes, los senadores (*virii clarissimi*) y los caballeros (*virii egregii*), formaban de hecho un mismo grupo social, igualados por su riqueza y privilegios, que ya empezaba a ser denominado globalmente como los *honestiores*. Por debajo se encontraban las clases medias (*curiales*), el nervio de la sociedad del Alto Imperio, que se habían ido distanciando patrimonialmente del grupo ecuestre al ser los más afectados por la crisis económica. Sus larguezas municipales desaparecieron -con la inevitable repercusión en el esplendor de las ciudades- y sus dificultades financieras, incrementadas por la presión fiscal y la inflación, repercutieron cada vez más sobre sus propiedades y recursos, abarquillando por su centro la espina dorsal de la sociedad romana.

En el escalón inferior (*humiliores*) la aproximación material que se manifestaba entre campesinos, tanto pequeños propietarios como colonos (arrendatarios), libertos y esclavos, sentaba las bases de una igualdad jurídica que todavía las leyes no reconocían. Su situación, sobre todo en los medios rurales, no era buena y, especialmente en la Galia, protagonizaron importantes revueltas conocidas como **bagaudas**.

La crisis también iba a tener, forzosamente, repercusiones morales e intelectuales. Como hemos visto, los emperadores en este momento diseñaron un programa de cohesión interna en el que la restauración de la religión tradicional, con el necesario restablecimiento de la *pax deorum*, fue considerada una pieza clave para recobrar el antiguo poderío romano. La actitud rebelde del **cristianismo**, que rechazaba los sacrificios a los dioses como actos idólatras, condujo a considerarlo traidor al Estado y a ponerlo fuera de la ley. Al margen de represiones aisladas (Septimio Severo, Maximino el Tracio), los cristianos fueron duramente perseguidos, en especial desde el 250 con el emperador Decio. A todos los súbditos se les obligaba a sacrificios paganos ante los magistrados bajo pena de muerte. La persecución siguió bajo Valeriano (257), hasta que Galieno promulgó un **edicto de tolerancia** (260). Sin embargo, el exterminio del cristianismo se demostró imposible, aunque la persecución creó en su seno graves problemas, especialmente el de los *lapsi* o *libellatici*, cristianos que habían cedido a las presiones del Estado y que tras el cese de las persecuciones querían regresar al seno de la Iglesia.

Posiblemente, esta gran capacidad de resistencia que por entonces puso en evidencia el cristianismo guardaba relación con las características particulares de la mayoría de los movimientos religiosos que cobraron auge durante aquella centuria y con los que el cristianismo tenía muchos paralelismos. Las tendencias organizativas de carácter intimista pero solidario, sometidas a una estructura eclesial, junto a aspectos como el monoteísmo y la creencia en la vida eterna tras la muerte, otorgaban a sus seguidores una fortaleza ideológica poco usual. Durante el siglo III, además del cristianismo, también participaron en alguna medida de estos principios los denominados **cultos orientales** -sobre todo los de **Cibeles, Isis y Mitra**-, así como las prácticas paganas que, revitalizadas, mejor podían adaptarse a las preferencias religiosas de aquellos tiempos (**misterios de Eleusis**). No debemos tampoco olvidar las corrientes de tipo filosófico que cobraron vitalidad entre las clases elevadas al hallarse más próximas a las nuevas necesidades espirituales (**neoplatonismo**).

TEMA VII. EL BAJO IMPERIO (284-476).**Emperadores y dinastías. El Estado. Economía y sociedad. Iglesia y Estado. Las invasiones bárbaras.**

Antonio Carlos Ledo Caballero.
 Universidad de Valencia.

Tradicionalmente se ha considerado que el inicio del reinado del emperador Diocleciano lo era también de una nueva etapa histórica de Roma conocida como Bajo Imperio o "Dominado", en contraposición al Alto Imperio o "Principado". Una etapa marcada por una serie de factores de variada génesis y distinto alcance: desplazamiento hacia Oriente del centro de gravedad político, económico y cultural del Imperio, elevación del cristianismo al rango de religión oficial, la progresiva importancia del elemento bárbaro en el ámbito social, político y militar, el fin de la ciudad de Roma como centro político del Imperio, división entre Oriente y Occidente... En fin, una relación que podría alargarse pero ante la que es preciso no olvidar que, en gran medida, muchos de los aspectos novedosos de este período hunden sus raíces en momentos anteriores, incluso muy anteriores, por lo que es conveniente abandonar la idea de considerar el "Dominado" como un mero prólogo del Imperio Bizantino. Este último sólo aparecerá con total nitidez histórica cuando desaparezca en Occidente la realidad política, que no la idea, del Imperio, colapsado por la reducción de su espacio tradicional en un doble sentido: en el geográfico, al dejar en manos de los poderes bárbaros grandes espacios vitales para su subsistencia, y en el institucional, cuando su autoridad tuvo que rivalizar con la de los recién llegados y con la prepotencia de los grupos sociales privilegiados.

Emperadores y dinastías.-

A pesar de los éxitos parciales de los emperadores que cierran la llamada crisis del siglo III (Aureliano, Probo, Caro), no es hasta la llegada de Diocleciano al poder en 284 cuando puede darse por concluido el largo período de inestabilidad política y social del Imperio. No obstante, el inicio de su reinado vino marcado por una serie de problemas fronterizos en la línea del Rin y levantamientos de carácter social en Galia e Hispania, por lo que un año después de su subida al poder decide asociar al trono al también ilirio Maximiano en calidad de Augusto de Occidente, mientras que el propio Diocleciano gobernaría con el mismo título la parte oriental del Imperio. Se inicia así el período conocido como la diarquía (286-293), un sistema novedoso en muchos aspectos, tal y como la pérdida de la capitalidad por parte de Roma a favor de Nicomedia y Mediolanum (Milán), y la utilización de una teología política basada en una especie de filiación divina que consagraba la superioridad de Diocleciano en tanto que descendiente de Júpiter (*Iovius*), mientras que su colega adoptaba epíteto de *Herculius* en referencia al célebre héroe griego. En esta nueva concepción religiosa del poder, como en otros aspectos que analizaremos más adelante, las influencias orientales, y más concretamente persas, no dejaron de estar presentes a través de la teología solar y del mitraísmo, muy importantes ya en el reinado de Aureliano (269-275).

Pese a todo, el sistema se mostró ineficaz para salvaguardar la unidad imperial, rota tras la sublevación de Carausio y Allecto en Britania. Las dificultades de Maximiano para resolver el problema indujeron (293) a asociar dos Césares a los respectivos Augustos mediante la adopción: Galerio para Oriente; Constancio Cloro, padre del futuro emperador Constantino, para Occidente. Sus residencias oficiales se ubicaron en ciudades próximas a las fronteras renana y danubiana: Tréveris y Sirmium.

Solventados los problemas más acuciantes, esta nueva sectorización del Imperio (tetrarquía) proporcionó un período de relativa calma que duró hasta 305, año en el que el sistema aplicó uno de sus aspectos más originales: los Augustos, tras veinte años de gobierno, dimitieron simultáneamente de sus cargos, mientras que los Césares respectivos

pasaban a ocupar su lugar. Los dos puestos vacantes fueron inmediatamente ocupados: Maximino Daya pasaría a ser el nuevo César oriental, mientras que Severo se convierte en su homólogo occidental.

Por un tiempo parecía que el sistema sucesorio de la tetrarquía funcionaría sin problemas, pero la muerte prematura de Constancio Cloro en 306 complicaría la situación. En efecto, las tropas nombran como nuevo Augusto de Occidente a Constantino, hijo del recién fallecido, en lugar de Severo, a quién le correspondería por derecho. La intervención de Galerio vino a resolver momentáneamente la situación al confirmar el título de Augusto para Severo, mientras que Constantino debía conformarse con el de César. Sin embargo, la solución no iba a ser más que conyuntural: la intervención del antiguo Augusto, Maximiano, a favor de su hijo Majencio provocó la deposición de Severo, pero no vio cumplidos sus deseos en tanto que el Senado designó como sustituto de Severo a Licinio. Finalmente se abre un nuevo período de guerras civiles que verá a Constantino y Licinio luchar contra Majencio y Maximino Daia, Augusto tras la muerte de Galerio en 311. La derrota de Majencio por Constantino en el Puente Milvio (octubre de 312) y la victoria de Licinio sobre Maximino Daia al año siguiente pone fin momentáneo a la guerra civil con la repartición del Imperio entre los vencedores. Fruto del buen entendimiento inicial será el mal llamado "Edicto de Milán", que declaró la libertad de cultos en el Imperio. Sin embargo, las tensiones entre los dos emperadores no tardaron en aparecer, unas tensiones motivadas en gran parte por la distinta actitud hacia el influyente grupo cristiano, mucho más favorecido por Constantino. Éste, ya desde 309 había roto con el sistema ideológico heredado de la tetrarquía al rechazar el patronazgo de Hércules y promover un culto solar que se expresa elocuentemente en las emisiones monetales. Sin embargo, en 324, tras la derrota definitiva de Licinio y ya con Constantino como emperador único, los símbolos y las leyendas solares desaparecen definitivamente de las monedas, mientras que el título oficial de *invictus* cambia por el de *victor* ("vencedor"). Su postura ideológica y política (que le lleva incluso a ordenar la destrucción de las obras de los neoplatónicos, comenzando por las del propio Porfirio) es ya abiertamente pro cristiana en tanto que justifica su dominación incontestada sobre un Imperio unificado por una teología política en la que el cristianismo proporciona los elementos esenciales, sobre todo a través de la idea de unidad divina, en la que la concepción arriana de la figura del Padre hacía especial hincapié. Esta idea se tradujo, por otra parte, en una concepción dinástica según la cual el emperador debía nombrar césares a sus hijos e, incluso, sobrinos; entre los primeros Crispo (ejecutado en 326), Constantino, Constancio y Constante; Dalmacio y Hannibaliano entre los segundos. Sobre todos ellos, al igual que los césares de la primera tetrarquía, recaerá el mando de las tropas que se oponen a los enemigos externos del imperio: alamanes, godos y persas fundamentalmente.

Constantino muere, no sin antes haber recibido el bautismo, en 337, dejando abierta la cuestión sucesoria, cuestión que se resuelve con la matanza de la mayor parte de sus hermanos y sobrinos y el consiguiente reparto territorial entre sus hijos acordado en 338 en Viminacium: Constantino II, siguiendo como hijo mayor la tradición del abuelo y del padre, obtiene el gobierno de Occidente (Britannia, Galia e Hispania) y una cierta supremacía sobre sus hermanos al recibir el título de *Maximus*, mientras que aquéllos sólo ostentaban el de *Victor*; Italia, África y Panonia pasarían a manos de Constante, el hijo menor de Constantino, mientras que Oriente quedaría bajo el gobierno de Constancio II. Casi inmediatamente, Constantino y Constante se enzarzan en una guerra fratricida, llevando el primero la peor parte al morir en una emboscada. Parecía que se volvía a un sistema de gobierno dual, pero en 350 el *comes* Magnus Magnencio asesina en una conjura a Constante y se eleva él mismo a la púrpura, siendo, al parecer, secundado por la práctica totalidad de las provincias occidentales. Por su parte, el ejército de Iliria proclamó emperador a Vetranio, mientras que en Roma se reconoce a un tercer usurpador: Nepotiano. Finalmente, tras la batalla de Mursa (351) Constancio se convierte en señor único del Imperio. Desde esa posición lleva a cabo una intensa labor política y administrativa, aumentando la complejidad de la máquina burocrática estatal, mientras que en lo religioso apoya abiertamente al arrianismo.

Antes de su campaña en occidente, Constancio había nombrado como César a su primo Galo, quien será ejecutado al poco tiempo, recayendo el título entonces en otro primo del emperador, Juliano, encargado del gobierno de Occidente y con la expresa misión de defender la frontera del Rin. Sus éxitos militares le indujeron a levantarse contra Constancio, quien no pudo sofocar la rebelión por su muerte repentina en 361. Desde este año hasta 363 se extiende el breve reinado de Juliano, él mismo un filósofo neoplatónico que intentó por todos los medios imponer una nueva religión oficial ligada a la tradición religiosa grecorromana, de ahí el sobrenombre de “El Apóstata”, y acabar con la influencia del cristianismo, enzarzado ahora en interminables discusiones teológicas. Deseoso también de acabar con el peligro persa, que no había dejado de manifestarse a lo largo de todo el siglo, realizó una gran campaña militar que le llevó incluso a tomar la capital sasánida, Ctesifonte, muriendo sin embargo al poco tiempo en acción de guerra. El ejército, en una auténtica solución de compromiso, decide proclamar emperador a un oscuro oficial de origen ilirio, Joviano (363-364). Su repentina muerte le impidió llevar a cabo una proyectada política de reconciliación entre paganos y cristianos.

De nuevo son los jefes del ejército los que solventan el vacío de poder con el nombramiento de Valentiniano (364-375), quien no tardó en designar a su hermano Valente como colega suyo, cediéndole el gobierno de Oriente (365-378). Con residencia en Milán, Valentiniano se dedica a una política administrativa rigurosa, produciéndose cambios en los cargos administrativos y militares, el más importante de los cuales es, sin duda, la efectiva partición del imperio en virtud de la cual Oriente y Occidente tendrían a partir de ahora un ejército y una administración separadas, aunque mantendrían la unidad en materia legislativa.

Tras la muerte de Valente a manos de los godos en la batalla de Hadrianópolis (378), Graciano, emperador de Occidente desde 375, a pesar de tener asociado como Augusto a su hermano Valentiniano II (375-392), nombra como colega oriental al hispano Teodosio (379-395), hijo de un rico propietario y prestigioso militar ajusticiado en 376 bajo la acusación de conspiración. Las razones concretas de su nombramiento siguen siendo motivo de polémica, aunque se han intentado explicar en parte con una compensación por la muerte de su padre o por la fuerza de un supuesto clan senatorial hispano.

Estos últimos nombramientos suponen el triunfo definitivo del cristianismo. El llamado altar de la Victoria, expuesto en la Curia romana y símbolo del paganismo, que había sido retirado por Constancio y repuesto por Juliano, fue de nuevo retirado en 382 por Graciano, quien ordenó además la supresión de las inmunidades y privilegios del colegio de las Vestales y de los sacerdotes romanos. Según algunas fuentes, el propio Graciano renunció en 375 al cargo sacerdotal de *pontifex maximus* rechazando el manto azul que le distinguía como tal; sabemos por la epigrafía que dicho cargo desaparece de la titulación imperial a partir del 382. En 379 el Estado se había separado oficialmente del paganismo y, poco después, por el edicto de Tesalónica (380), se obligó a los súbditos del Imperio a someterse a la fe cristiana.

En 383 Graciano muere en Lyon a manos del usurpador Máximo, quien en principio se erigió únicamente como tutor de Valentiniano II, pero acabaría siendo reconocido por Teodosio como emperador occidental. Sin embargo, en 388 la tensión entre los dos emperadores desembocó en una nueva guerra que terminó con la victoria de aquél. Por su parte, Valentiniano II fue eliminado (392) por su tutor franco Arbogasto, quien nombra Augusto al retor pagano Eugenio. Este usurpador, junto con personajes como Símmaco o Nicómaco Flaviano, personifica la última reacción pagana contra el llamado “edicto de muerte del paganismo” que en 392 había promulgado Teodosio y que prohibía la entrada a los templos paganos para adorar a los dioses u ofrecer sacrificios. La victoria militar de este último sobre el usurpador (394) precipitó la situación: en este mismo año de 394 se suprimieron los juegos olímpicos; los sacerdotes paganos corrieron la misma suerte en 395, mientras que en 399 se ordenará la destrucción de los templos paganos.

Teodosio fue sólo durante unos pocos meses el último emperador que gobernó la totalidad del Imperio. Tras su muerte, acaecida en Milán (395), el Imperio se divide definitivamente entre sus dos hijos, correspondiéndole al mayor, Arcadio, el gobierno de Oriente (395-408), mientras que el joven Honorio, de tan sólo once años, sube al trono occidental (395-423). Su breve edad impulsó a designarle un tutor en la persona del semi-vándalo Estilicón, verdadero gobernador de Occidente hasta su muerte en 408.

La agudización del problema bárbaro (entrada masiva de alanos, vándalos, suevos, cuados y burgundios en 406; saqueo de Roma por el godo Alarico en 410), las numerosas usurpaciones (Constantino III en Britania, Máximo en Tarragona, Jovino en Maguncia, Heracliano en Cartago, Constancio III), la separación *de facto* de amplias zonas del Imperio en manos de los bárbaros reducen el gobierno occidental a una sombra de sí mismo, fracasando incluso intentos de reunificación como el protagonizado por el emperador oriental Teodosio II. La penetración de los hunos produce un último esfuerzo de resistencia de la mano de Aecio, valido de Valentiniano III (425-455).

Tras la derrota de Atila y la desaparición de Aecio (455), la institución imperial cayó en un declive definitivo. Hasta el año 476, fecha de la deposición de Rómulo Augusto y considerada por parte de la historiografía europea como el hito final del imperio de Occidente, se suceden hasta doce emperadores efímeros que no son ya sino meros instrumentos entre las luchas desencadenadas por los mismos bárbaros.

El Estado.-

Según Aurelio Victor, es en 282, con el advenimiento de Caro, cuando se pone fin a la ficción jurídica según la cual el emperador recibe sus títulos del Senado. Los emperadores del Bajo Imperio reciben sus poderes del ejército, que ejerce una especie de poder de aprobación o desaprobación ante las pretensiones de un personaje determinado. No nos debe extrañar que en ciertos sectores de la bibliografía especializada se haya hablado de una cierta "democracia militar" para definir este orden de cosas.

Hasta el reinado de Valentiniano I, se encuentra a menudo en la titulación oficial los viejos títulos tradicionales: *imperator*, *pater patriae*... Pero poco a poco estas titulaturas van desapareciendo a favor de otras que pueden ser calificadas abiertamente de monárquicas, comenzando por el *dominus noster*

virtud de la cual reúnen una serie de cualidades ya consagradas por la moral estoica: clemencia, piedad, justicia, filantropía... El emperador es la fuente de felicidad de los romanos, los cuales han de mostrarle su agradecimiento según el principio de la lealtad. De ahí que la traición hacia él sea, mucho más que un delito, un auténtico sacrilegio.

Del emperador emanan todos los poderes: el nombra a los funcionarios civiles y militares y se constituye en el juez supremo. La justicia se ejerce siempre en su nombre y en presencia de su imagen. Los jueces ostentan, sintomáticamente, el título de *vice sacra iudicantes* o “jueces en lugar del príncipe”.

Si bien se ha llegado a afirmar que el estado del Alto Imperio se había mantenido sin apenas burocracia, el aparato estatal del Bajo Imperio se define básicamente por el gran desarrollo de aquélla, un desarrollo basado en dos principios fundamentales: la separación progresiva de los poderes civiles y militares y la jerarquización de títulos y funciones.

La administración bajoimperial puede dividirse en tres ámbitos: la corte palatina, la administración central y la administración provincial. La primera de ellas está conformada por el llamado *comitatus* o conjunto de personas que acompañan al emperador en sus desplazamientos. El *comitatus*, a su vez, se divide en dos esferas de competencias: por un lado el *sacrum cubiculum*, al que le compete básicamente todo lo relacionado con la etiqueta y el protocolo imperial; en manos normalmente de eunucos, destacan en él la figura del gran chambelán o *praepositus sacri cubiculi* y el llamado maestro de palacio (*castrensis sacri palati*), de quien dependen a su vez los *tabularii*, *pedagogiani* y *silentiarii*. Además del *cubiculum*, la corte se compone del denominado *sacrum consistorium*, formado por personajes situados a la cabeza de los servicios esenciales del Estado. Así, además del *quaestor sacri palati*, auténtico portavoz del emperador y director del consistorio, se distinguen las figuras del *comes sacrarum largitionum*, jefe de las finanzas imperiales, el *comes rei privatae* o encargado del patrimonio personal del emperador, el *magister officiorum*, jefe de la cancillería imperial y de los temidos *agentes in rebus*, auténticos espías encargados de la comunicación entre el gobierno central y las administraciones, así como de la vigilancia de éstas y la de los súbditos. El mando militar era compartido por dos *magistri militum praesentalis*, el *magister peditum* o jefe de la infantería, y el *magistri equitum*, su equivalente para la caballería. Las competencias militares de éstos últimos le fueron arrebatadas al prefecto del pretorio en época de Constantino, lo que supone la culminación de la separación de los poderes civil y militar ya comentada. El *consistorium* se completaba con el *comes domesticorum*, de quien dependían los *protectores domestici*, cuerpo militar que, junto a la *scholae palatinae* subordinada al *magister officiorum*, formaban la guardia personal del emperador, heredera de los antiguos pretorianos, disueltos en 312.

Como ya hemos apuntado, la mayoría de los miembros del consistorio se colocan a la cabeza de los organigramas de las distintas áreas administrativas, formando de este modo lo que podemos llamar con más propiedad “administración central”, aunque su distinción estricta con la corte no puede establecerse con rotundidad. Por otro lado, en cada uno de estos auténticos “ministerios” de la época, se distingue un *officium* central, al mando de un *magister officiorum* de rango menor, donde se distinguen a su vez los distintos departamentos o *scrinia*, y los delegados que actúan en las diócesis. Así, del *comes sacrarum largitionum* depende un *officium* central (los *largitionales*), dividido en 18 *scrinia*, y un delegado suyo en cada diócesis. El *officium* del *comes rei privatae* (los *privationi*) se subdividía en 5 *scrinia*, con un *rationales rei privatae* en cada diócesis. Finalmente, del *magister officiorum* dependían, además de los *agentes in rebus*, los *notarii*, comisarios especiales que son enviados a las provincias provistos de poderes extraordinarios; su *officium* posee la lista de todos los funcionarios, civiles o militares, del imperio y se encarga de revisar y poner al día la documentación relativa a asuntos judiciales (*a cognitionibus*), de correspondencia (*ab epistulis*) y disposiciones legales (*a studiis, a memoria*).

La administración provincial también se vio afectada por la tendencia a la complejidad y jerarquización que ya comentábamos. En primer lugar, el número de provincias fue drásticamente aumentado, pasando de las 50 del siglo III a las 96 que recoge

la "Lista de Verona", documento cuya problemática datación se sitúa entre 305 y 324. Por otro lado, las provincias fueron agrupadas, en época diocleciana o constantiniana, en diócesis y éstas, a su vez en las prefecturas en las que, en número variable, fue dividido el Imperio (de las cinco iniciales se pasa en 360 a tres: Galia, Italia y Oriente). La importancia de cada provincia se adecuaba a la categoría social de su gobernador. Así, en un primer momento se distinguen *praesides*, *correctores* y *egregii*, aunque Constantino creó un nuevo rango de gobernador provincial, los *consularis*, que desplazaron a los *praesides* de las provincias más importantes.

Respecto a diócesis y prefecturas, éstas últimas están dirigidas, cada una, por un prefecto del pretorio, figura que de unipersonal en época altoimperial pasa a desdoblarse según el número de prefecturas. Cada uno de los prefectos, auténticos "vice-emperadores" en materias de su competencia, ejercen su autoridad sobre vicarios y gobernadores de provincias, pero dependen estrechamente del *magister officiorum* y, en última instancia del emperador. En materia financiera están también subordinados a las directrices del *comes sacrarum largitionum* y del *comes rei privatae*. Por su parte, las diócesis estaban dirigidas por los *vicarii* (*agentes vices praefectorum praetorium* es su titulación oficial), funcionarios estrictamente civiles en tanto que los asuntos militares se reservaban para la competencia de los *duces* o *comites*. De los vicarios dependía un organigrama funcional que podía incluir unas 300 personas. De este modo se entiende mejor la idea que destila de las fuentes de una pesada máquina burocrática estatal. Especialmente elocuentes son las tendenciosas observaciones de Lactancio, quien afirmaba que "son más los que reciben que los que contribuyen" (*De mort. persec.* VII 3).

Frente a esta organización novedosa, las viejas instituciones republicanas y altoimperiales se vacían de contenido. El Senado de Roma, si bien conserva su prestigio social y su potencial económico, pierde sus últimas atribuciones legislativas para convertirse en una especie de cámara consultiva y alto tribunal de justicia. Las constituciones imperiales preparadas por los juristas suplantando los *senatus consultos*. La administración de las provincias, los asuntos militares, la política exterior y los recursos económicos escapan definitivamente a su control. Junto a ello, su prestigio político se ve mermado también por dos hechos puntuales: por un lado, la pérdida de la capitalidad por parte de Roma: a partir de Diocleciano, el emperador dispondrá de diversas sedes: Milán, Rávena, Tréveris, Sirmium, hasta que en 330 Constantino inaugura solemnemente "su" capital: Constantinopla, cuyo senado, de simple curia municipal se ve aupado a un rango que a lo largo del siglo IV irá equiparándose al del senado romano. El resto de las magistraturas tradicionales sigue una suerte similar: los cónsules *suffecti* desaparecen y el título consular, aun cuando desprovisto de todo sentido político, es conferido por el emperador como honor supremo (*adlectio*). La cuestura y la pretura se convierten en meras liturgias que obligan a ofrecer juegos.

Esta nueva realidad administrativa tiene su reflejo lógico en un nuevo esquema social que rompe definitivamente con los dos antiguos *ordines* consular y ecuestre y establece una nueva gradación para la élite social en la que se distinguen los siguientes grupos:

- *Nobilissimi*: miembros de la familia imperial.
- *Illustres*: este grupo incluiría la mayor parte de los principales cargos de la corte: prefectos del pretorio, los *magistri militum*, el *praepositus sacri cubiculi*, el *magister officiorum*, el *questor sacri palatii*, etc.
- *Spectabiles*: correspondería al segundo escalón en la jerarquía administrativa: *castrensis sacri palatii*, *primicerius notariorum* o jefe de los *notarii*, y los directores de los cuatro grandes departamentos de la cancillería (*magistri scriniorum*), además de los gobernadores de las provincias proconsulares, los vicarios de las diócesis, los *comites* y *duces* militares.
- *Clarissimi*: título en principio reservado a los senadores y que se hizo extensivo a los gobernadores provinciales y a algún cargo administrativo (prefecto de la *annona*).
- *Perfectissimi*: en el siglo III este título se reservaba a ciertos funcionarios del orden ecuestre para pasar a incluir, hasta Constantino, a *duces* y *comites*. A partir de Constantino,

el título se reservara a funcionarios como el *magistri census* y a los *princeps* o *primicerius*, jefes de las *scholae* civiles.

Junto con los esquemas administrativos del Estado, la institución castrense sufrió también profundas transformaciones para conseguir adecuarla a la nueva realidad política del Imperio.

De acuerdo con el sistema tetrárquico, Diocleciano reorganizó las fronteras en cuatro sectores militares, cada uno bajo las órdenes de un Augusto o un César. Por otra parte, y en consonancia con la nueva disposición provincial, se procedió a evitar la excesiva concentración de tropas, causa de no pocas usurpaciones en el período precedente, de tal manera que cada provincia fronteriza contaría a partir de ahora con un máximo de dos legiones. Si tenemos en cuenta, por otro lado, que la Legión redujo sus efectivos para pasar de cinco mil a tres mil o, incluso, mil hombres, se entiende que el significativo aumento de unidades legionarias no conllevara un incremento paralelo de los efectivos militares. Con todo se calcula que el ejército de Diocleciano pudo superar aproximadamente en un tercio al que operaba en época de Septimio Severo.

La estrategia de Diocleciano se basaba en la idea de la defensa en profundidad, para lo cual se crearon una serie de líneas defensivas unidas entre sí y con las principales vías comerciales de cara a asegurar el suministro de las tropas. Se crearon además una serie de nuevas unidades entre las que figuraban tropas especiales de choque (*Iovani* y *Herculani*), pero el sistema para organizar una fuerza expedicionaria importante seguiría basándose en la reunión de destacamentos extraídos de las legiones fronterizas y de las tropas auxiliares.

Este esquema cambió radicalmente con Constantino al dividir el ejército en dos cuerpos. Uno de ellos tendría como objetivo la vigilancia de las líneas fronterizas; son los denominados *limitanei* o *ripenses*, tropas bajo el mando de *duces* con competencias exclusivamente militares, mientras que los llamados *comitatenses* constituían una fuerza de choque móvil que acudiría allí donde fuera necesario. Su mando es encargado a los dos jefes de la milicia, *comites equitum* y *comites peditum*, que tenían autoridad también sobre los *duces* del *limes*. Como se desprende de la idea de movilidad, esta fuerza de maniobra concedía especial importancia a la caballería.

Para compensar las extracciones de equites de las tropas fronterizas, lo que dio lugar a las acusaciones de Zósimo (II, 34) sobre el debilitamiento del *limes*, éstas fueron reforzadas con el reclutamiento de tropas bárbaras (*laeti*) que, en muchos casos y al igual que los propios soldados romanos, compaginaron sus labores de vigilancia con el cultivo de la tierra en la que se asentaron. Asimismo, durante el siglo IV desaparece en la práctica la tradicional distinción entre fuerzas legionarias y auxiliares a favor de un cuerpo único en el que se incluyen muchos soldados y oficiales de origen bárbaro.

Junto con el recurso a los pueblos bárbaros que ya hemos comentado, las necesidades de reclutamiento se cubrieron bien con la entrada obligatoria en el ejército de los hijos de los soldados, bien con la creación de un impuesto en hombres que se calculaba, como toda prestación, en el *caput* o unidad de riqueza imponible. Así, a las ciudades se les exigía la entrega de reclutas, de la misma manera que los ricos propietarios rurales debían entregar hombres de sus haciendas; a los pequeños propietarios se les permitió aunar recursos para sustentar a un recluta, cuyo valor se estableció, andando el siglo IV, en treinta y seis *solidi*.

Economía y sociedad.-

La devaluación monetaria del siglo III tuvo como principales consecuencias un aumento del volumen del numerario circulante, con la consiguiente desaparición de la moneda de buena ley, así como un proceso inflacionista motivado por el alza de precios general y la consiguiente búsqueda de nuevos medios de financiación por parte del Estado. Por ello no debe extrañarnos que la primera medida económica de Diocleciano fuera el establecimiento de un nuevo sistema monetario basado en el *foliis* de bronce (o *pecunia*

maiorina), con una equivalencia en denarios muy discutida, el *denarius argenteus*, moneda de plata pura de unos 3,40 gr (1/96 de la libra de 327 gr), y una nueva moneda de oro, el *aureus* de 5,45 gr, que vio reducida la ratio de 1/45 a 1/60 por libra en un intento de conseguir la paridad entre el valor legal de la moneda y el del metal que contenía. No obstante, la escasa emisión de monedas de oro minimizó los efectos de la medida, produciéndose una nueva subida de los precios para conseguir la acomodación a los nuevos valores monetarios. Es en este contexto en el que debemos situar el ya mencionado *Edicto de Precios* de Diocleciano, promulgado en 301, una norma que ha sido tachada por algunos autores como "demagógica" al dirigirse especialmente para beneficio del ejército y los grupos más desfavorecidos en detrimento de los comerciantes, a los que se llega a acusar de *avaritia* en el preámbulo. Todas estas medidas, sin embargo, resultaron insuficientes para atajar la inflación, que creció hasta mediados del siglo IV, una vez que se contuvo al socaire de las reformas monetarias de Constantino.

Las reformas constantinianas, llamadas a tener una prolongada vigencia en tanto constituyeron la base de muchos sistemas monetario europeos medievales, fueron consideradas por Mazarino como una auténtica revolución. Estas medidas contemplaron, en primer lugar, la emisión de una nueva moneda de oro, el *solidus* (4,55 gr), que partió con una ratio de 1/72 por libra, con lo que, por su adecuación al valor del metal-patrón en el mercado, se consiguió la paridad en sus valores intrínseco y nominal. Asimismo, y con el fin de controlar la devaluación progresiva de las monedas de plata, se crea una nueva unidad en este metal, el *miliarensis*, cuyo valor se vinculó a la libra de oro en relación 1/1000 y al propio *solidus* en 1/14. Entre las piezas divisionarias la más pequeña era el *nummus* de cobre, que equivalía a 1/32 parte del *folius*. Más adelante, en época de Constancio II o de Juliano apareció una nueva moneda de plata, la *siliqua* (2,275 gr), de un peso equivalente a la mitad del *miliarensis*, que deja de acuñarse, y con una relación al *solidus* de 1/24.

El sistema fiscal fue también objeto de profundas reformas, imponiéndose una unificación y una uniformación a imagen de las restantes estructuras administrativas del Imperio. La reforma en este ámbito se hacía más necesaria en tanto las necesidades del Estado se han multiplicado en virtud del aumento de los efectivos del ejército y del incremento del número de provincias, lo que supone también el crecimiento del número de funcionarios oficiales. El nuevo sistema ha venido denominándose *iugatio-capitatio* en virtud del gravamen que imponía tanto a unidades de tierra (*iugera*) como cabezas (*capita*). Las primeras incluían el terreno cultivado y aquellas que, abandonadas, vuelven a cultivarse por propietarios a quienes se les ha atribuido en concepto de asignación forzosa (*adiectio sterillum*).

Este sistema no hace sino poner de manifiesto que la agricultura era la actividad directa o indirecta de la inmensa mayoría de la población. En la *capitatio* se incluían humanos (a las mujeres y esclavos se les asignaba una fracción que suponía un tercio o la mitad de lo aplicado a los varones adultos) y animales. Como es lógico, el buen funcionamiento de la maquinaria fiscal exigía un empadronamiento regular de personas y bienes: cada cinco o diez años los censos eran revisados y actualizados de cara a calcular el monto imponible en cada diócesis o provincia. Tras el empadronamiento, cada riqueza imponible es tarifada, gravada por una carga fiscal fija e igual para todas las unidades de riqueza imponible en una provincia o grupo de éstas, de tal manera que la unidad de la riqueza imponible o *caput* no era más que una unidad ficticia definida regionalmente o, como afirmaba W. Seston, una cuota fiscal creada en abstracto. Este sistema subrayaba las desigualdades impositivas entre unas provincias y otras en tanto que el mayor o menor desarrollo agrícola condicionaban las obligaciones de los ciudadanos censados en ellas.

La política de ampliar las exenciones fiscales a diversos grupos de población, las deudas y fraudes incidieron pronto en la insuficiencia de las recaudaciones para un Estado que veía aumentar progresivamente sus gastos. Por ello ya Constantino se vio obligado a la creación de nuevos tipos de impuestos, etiquetados con la denominación "de clase" en tanto que se aplicaban a los miembros de las curias municipales o curiales (*aurum coronarium*), senadores (*collatio glebalis*) y comerciantes (*crisárgiro* o *collatio lustralis*). De este modo, el sistema fiscal se hizo cada vez más complejo, lo que contribuyó sin duda a esa imagen de

una fiscalidad opresiva que muchas fuentes se empeñan en ofrecer.

Desde época constantiniana, la satisfacción de los impuestos "de clase" se exigía en oro y plata (de ahí el término *crísárgiro*), mientras que la *iugatio-capitatio* y la *annona militaris* o contribución para el mantenimiento del ejército, se realizaba en especie (cebada, forraje, pieles, trigo, aceite, etc), actuando el Estado de igual modo cuando asignaba *donativa* a los soldados o *congiaria* a la plebe urbana. No obstante, la legislación del siglo IV parece indicar un proceso en el que los impuestos satisfechos generalmente en natura fueron poco a poco exigiéndose en dinero (la llamada *adaeratio*), incluso, hacia 380, en oro. Estas medidas estaban dirigidas a incrementar la circulación monetaria toda vez que el *solidus* había conseguido afianzarse como núcleo del sistema de intercambio.

Precisamente, son los problemas en torno a la "economía natural" o "economía monetaria" los que centran las discusiones en torno a la economía bajoimperial. Mientras que para algunos investigadores el proceso inflacionista había incidido en la desaparición de la moneda en la mayoría de transacciones comerciales, otros, encabezados por Mazzarino, han considerado que el proceso fue precisamente el contrario. En este sentido, parte de la legislación conservada puede interpretarse como señal de la imposición de los usos monetarios en las relaciones económicas de los ciudadanos con el Estado (*Codex Theodosianus* V 17, 2; *Codex Iustinianus* XI 52, 1), por lo que es lícito sostener que tal proceso se extendiera también a las relaciones comerciales entre particulares.

Tradicionalmente, el comercio ha ocupado un lugar bastante secundario en los estudios de la economía tardoantigua en tanto que numerosos factores parecían incidir en la crisis de las relaciones a larga distancia (inestabilidad política, bárbaros, crisis de la ciudad, predominio de la "economía natural"...). Sin embargo, un análisis más cuidadoso de nuestras fuentes de información, tanto arqueológicas como literarias, puede ayudarnos, cuanto menos, a matizar la idea de la crisis general del comercio. Los estudios en torno a la difusión por Italia y Oriente de la cerámica norteafricana, explicada por el auge económico de este área durante todo el siglo IV, no apunta precisamente hacia la retracción del comercio a gran escala. Del mismo modo, la aparición en el *Edicto de Precios* de Diocleciano de productos denominados por su lugar de origen, la existencia de una obra como la *Expositio totius mundi et gentium*, interpretada como el periplo de un comerciante oriental, y la importancia que al parecer adquirieron algunas corporaciones relacionadas con el comercio (*negotiatores, navicularii*), son indicios que no parecen apoyar esa idea de un mundo que ha dejado de utilizar las grandes líneas comerciales.

Otro de los tópicos historiográficos sobre la economía de este período tiene que ver con la crisis del sistema urbano que, con la aplicación del esquema polarizado que se suele aplicar a la sociedad bajoimperial, se traduce en una oposición campo-ciudad en las que las

lugares de residencia de los grandes propietarios, prófugos de sus obligaciones curiales y fiscales, al tiempo que se generalizaron formas económicas más elementales que, de hecho, no habían desaparecido nunca en los medios rurales: trueque de productos, retribuciones en especie y prestaciones personales. De todos modos, se hace necesario realizar una distinción entre el ámbito occidental del imperio, donde el sistema urbano entra ya en una crisis definitiva a mediados del siglo V, del oriente imperial, donde la mayoría de las ciudades, comenzando por Antioquía, gozan de una relativa prosperidad hasta los años previos a la invasión musulmana (s. VII).

Uno de los aspectos novedosos que para el estudio de la sociedad bajoimperial podemos detectar en las fuentes resulta del cambio de acento en el tratamiento de los grupos sociales más desfavorecidos, de tal manera que podemos afirmar que, gracias a los testimonios cristianos, los pobres son más visibles aunque se presenten habitualmente en tanto que grupo y no como individuos. Al contrario que los oradores clásicos, la predicación cristiana necesitaba dirigirse tanto a los ignorantes como a la élite social e intelectual del Imperio. Una muestra de esta necesidad la encontramos en la literatura hagiográfica, así como en los dichos y anécdotas de los Padres del Desierto, en los que aparece una interesante mezcla social de analfabetos y miembros de los grupos superiores.

De esta tendencia en las fuentes a presentar una sociedad polarizada se ha nutrido tradicionalmente la idea de la sociedad del Bajo Imperio como carente de grupos sociales intermedios, grupos que, aunque en importancia decreciente, podemos deducir que existieron y a cuya definición histórica han hecho un flaco favor los estudios arqueológicos centrados de manera un tanto obsesiva en las ricas villas rurales del momento.

Así pues, las fuentes literarias se empeñan en ofrecernos un panorama social polarizado en base a una terminología de carácter dialéctico: *potentes/tenuiores* y, más frecuentemente, *honestiones/humiliores*. Por *honestior* podemos entender el individuo depositario del *honor*, término que englobaría otros conceptos como el de *dignitas* y *auctoritas*. Se trata de un término no absolutamente nuevo, aunque en época del Alto Imperio poseía un sentido básicamente legalista en tanto definía aquellos individuos que gozaban de ciertas exenciones de trato penal en virtud de su dignidad personal (*pro qualitate personarum*). Entre los *honestiores* de época bajoimperial se incluirían los miembros de los antiguos grupos senatorial, ecuestre y decurional, veteranos del ejército, *navicularii* y, en general, los beneficiarios de algún privilegio oficial, amén, claro está, de los propietarios de las grandes fortunas, independientemente de su status personal.

En el grupo de los *humiliores* podemos incluir a todos aquellos que englobaríamos con el término "plebe". Su primera definición tendría que ver con su menor capacidad económica, contándose entre ellos, además de los pequeños propietarios, asalariados y esclavos, un tipo social característico de este período, el colono, figura que si bien no es absolutamente nueva (su existencia remonta a finales de la República), adquiere ahora unas connotaciones nuevas de manera que, aun reconociendo una variedad de situaciones jurídicas posibles, puede definirse como un "cultivador no propietario" caracterizado por una doble dependencia económica: de la tierra, a la que acabaría adscrito, y del propietario del *fundus*, quien debía a menudo responsabilizarse del pago de sus obligaciones fiscales.

Esta oposición ricos/pobres fue plenamente aceptada desde el punto de vista económico, legal y moral. En efecto, para el pensamiento cristiano del momento, la división entre ricos y pobres no era, salvo excepciones, sino expresión de la voluntad divina. Los Padres de la Iglesia, aunque lanzaron encendidos alegatos a favor de la pobreza, no cuestionaron el orden social establecido, de tal modo que el debate sobre la desigualdad social fue derivado, por obra y gracia de personajes como Ambrosio y Agustín, hacia una discusión acerca de la bondad y la maldad, en tanto que en ambos grupos sociales podían encontrarse "buenos" y "malos", así como hacia una distinción muy clara entre bienes terrenales y divinos (Agustín, *Cartas* 126 y 185).

En la configuración de la sociedad bajoimperial tuvieron gran incidencia las

relaciones de patrocinio campesino inspiradas en el modelo tradicional romano del patronato urbano, aunque el desarrollo de las grandes propiedades necesariamente no debía implicar que desaparecieran completamente las propiedades pequeñas o medianas. Por otro lado, hemos de ser conscientes de las grandes diferencias que en el proceso de concentración de la propiedad podemos detectar entre Oriente y Occidente, así como entre las distintas provincias. En Oriente, por ejemplo, tenemos atestiguada la pervivencia de pequeñas y medianas propiedades en Siria merced al *Discurso sobre los patronatos* de Libanio, además de poder contar con ciertas medidas legales tendentes a impedir que los pequeños propietarios tuvieran que recurrir al patronato.

Por lo general, se suele admitir que la propiedad latifundista ocupó en Oriente una proporción menor de la superficie cultivable que en Occidente, donde una serie de factores pudieron coadyuvar al un mayor desarrollo del latifundismo. Así, junto a fenómenos muy puntuales como la invención de una máquina segadora descrita por Paladio (*Opus agriculturae* VII 2, 2-4), la despoblación que siguió a las invasiones del siglo III pudieron favorecer la concentración agraria, a lo que podríamos añadir el fracaso de la legislación dirigida a mantener las tierras en explotación.

Además de los cambios operados en la organización del trabajo agrícola y en la forma de explotación del suelo, podemos decir que el sistema fiscal se convirtió en uno de los factores claves para entender estas nuevas formas de relación económica y social. En efecto, la vinculación formal del colono a la tierra que impone Diocleciano en virtud de las exigencias de la *capitatio*, y su adscripción posterior bajo Constantino, transformaron al colono y a sus descendientes en usufructuarios perpetuos de la tierra. Por su parte, el *dominus* pudo oponerse, en muchos casos, a las obligaciones estatales que pesaban sobre sus protegidos (impuestos, servicio militar...), de tal manera que se convirtió en *patronus* de sus colonos y de los colonos huidos acogidos a él, pudiendo incluso, en algunos casos, colocar bajo su protección a aldeas enteras. De esta y no de otra manera hemos de entender otro de los términos repetido en las fuentes del período, *potentes*, es decir, aquellos personajes que, en virtud de su riqueza, son capaces de resistirse a las exigencias del Estado: obstruyen la administración de justicia, extorsionan o intimidan a los funcionarios públicos, se apropian de las tierras de sus acogidos, etc. Se trata, en definitiva, de un rudimento de independencia respecto al poder establecido, por lo que no nos debe extrañar que el *patrocinium*

De todos modos, las relaciones de Constantino con la Iglesia marcaron en gran medida las líneas a seguir por sus sucesores en este terreno. Así, la exención del clero de las obligaciones curiales habría parecido muy en consonancia con la tradición de conceder privilegios imperiales a grupos favorecidos, entre los que se contaban aún los sacerdotes paganos. Más novedosa debió parecer la medida de resolver los problemas doctrinales mediante un concilio de obispos convocado por el poder imperial. En este sentido, la aparición del donatismo marcó la mecánica de los siglos posteriores. En efecto, siguiendo el procedimiento adoptado en la resolución de problemas seculares de alcance provincial, los donatistas apelaron al emperador Constantino, quién no tuvo más remedio que implicarse de manera oficial en la controversia. La primera de estas reuniones conciliares se celebró en Roma en 313, pero fue en el Concilio de Arlés de 314 cuando se pusieron de manifiesto todos los esfuerzos para garantizar una asistencia numerosa de obispos al poner a disposición de éstos el sistema de caminos con postas regulares de parada utilizado para asuntos de gobierno. Y si bien el Concilio de Arlés reunió a los obispos de la parte occidental del Imperio, la que por entonces estaba bajo la autoridad constantiniana, con el Concilio de Nicea del año 325 se va un poco más allá en tanto que, por vez primera se hizo un intento de reunir a todos los obispos de la Iglesia para tomar unas decisiones que debían considerarse como universalmente vinculantes, es decir, ecuménicas.

La estrecha relación entre la Iglesia y el poder imperial determina la importancia histórica de las controversias doctrinales que surgen a lo largo de los siglos bajoimperiales. Al contrario que el donatismo, que es propiamente un cisma, lo que supone división pero no diferencias doctrinales, el siglo IV contemplara la proliferación de las denominadas "herejías" (del griego *hairesis*, "elección") o credos desviados, que eran sistemáticamente catalogadas a medida que la Iglesia adoptó un papel de creciente autoridad en lo que debía considerarse como correcto.

Las controversias de los siglos IV y V fueron principalmente de carácter cristológico, es decir, se centraron en intentar definir la naturaleza exacta de Cristo en relación a Dios, por un lado, y con la humanidad por otro. El arrianismo, un fenómeno mucho más amplio de lo que podría sugerir su vinculación al nombre de Alejandro Arrio, abrazó las creencias de un espectro muy amplio de cristianos con dudas respecto a la identidad de las tres personas de la Trinidad y contra los que se dirigieron las decisiones del Concilio de Nicea al adoptar el término *homoousios* ("consustancial") para definir el misterio de la Trinidad. Paradójicamente, este concilio, mediante el cual se trató de resolver lo que no pasaban de ser diferencias de orden menor, inició en la práctica un proceso de intento de definición de lo que constituía el credo correcto que iba a provocar incontables problemas y a inquietar a la Iglesia y al Estado durante siglos.

Otro de los rasgos más característicos de la época bajoimperial lo encontramos en la elevación pública de los obispos. Con el patrocinio imperial de la Iglesia, estos personajes adquieren el derecho a entrar en la vida política. Esta tendencia se vio además ayudada por la creciente riqueza de la Iglesia, a la que Constantino facultó oficialmente para heredar propiedades, con lo que un obispo local podía perfectamente controlar una riqueza considerable y desempeñar así el papel de patrón urbano. Las figuras de Ambrosio de Milán o de Paulino de Nola constituyen auténticos paradigmas de esta nueva condición social de los dirigentes de la Iglesia. Ambrosio había sido incluso gobernador provincial antes de ser nombrado para el obispado de Milán a petición pública en el año 374, dato que ayuda a entender porqué el destacado senador pagano Símaco le enviara algunas cartas, conservadas en parte en sus *Relationes*, pidiendo favores para sus amistades. De todos modos, esta importancia política y social de los obispos no puede entenderse sin considerar que la mayoría poseía un amplio bagaje de conocimientos seculares que les permitía demostrar sus habilidades en oratoria clásica en sus homilías o con motivo de los discursos pronunciados en acontecimientos públicos importantes. Agustín, por ejemplo, se había formado en retórica latina en Cartago, habiendo trabajado como preceptor en Roma antes de sus conversión en Milán en el año 386.

Desde Constantino, todos los emperadores, si exceptuamos el breve paréntesis de

Juliano (361-363), apoyaron a la Iglesia con mayor o menor entusiasmo, siendo este patronazgo un factor explicativo de su desarrollo. Pero contrariamente a lo que pudiera creerse, los intentos de poner fuera de la ley o de perseguir al paganismo fueron la excepción antes que la regla. Así, por ejemplo, los sacrificios no se interrumpieron, y una ley promulgada por Teodosio todavía trataba de impedirlos en el 392 (*Codex Theodosianus* XVI 10, 12) y, salvo en algunos casos, los templos siguieron abiertos, siendo históricamente muy dudosa la afirmación lanzada por Eusebio sobre el expolio de sus tesoros realizado por Constantino. De hecho, la reiteración de las medidas legislativas lanzadas contra el culto pagano es una buena prueba de su poco éxito. Así, a los decretos promulgados por Constancio II en 353 y 354 en este sentido, podemos añadir los de Teodosio I en 391 y 392 (*CTh* XVI 10, 10-12), todo lo cual, no impidió que en una época tan avanzada como el siglo VI las clases altas de ciudades como Afrodisias en Caria o de Heliópolis en Siria mantuvieran viva la vieja religión pagana, sin olvidar que en los ambientes rurales los cultos paganos continuaron durante mucho tiempo aislados del cristianismo o en flagrante convivencia con éste. De hecho, el propio término "pagano" hacía referencia originalmente al habitante del *pagus* o aldea, tomando posteriormente su sentido religioso en virtud de esa pervivencia de los cultos ancestrales a la que nos referimos.

Las invasiones bárbaras.-

La idea del bárbaro y su irrupción en el mundo romano como factor determinante para explicar su caída surge ya en los mismos siglos tardoantiguos, constituyendo una nueva versión de esa alteridad que sirvió en su momento para justificar las guerras de conquista, y que aparece en esta época para ocultar en buena medida los factores internos causantes de los conflictos y transformaciones del mundo antiguo. Esta idea cobrará gran impulso al socaire del humanismo renacentista, y perdurará hasta bien entrado el siglo XX, pues no en vano A. Piganiol lanzaba en 1947 su conocida idea del asesinato del imperio por las oleadas germánicas.

La idea que la civilización clásica se formó de estos pueblos está basada en una ambigua generalización. Ya desde Heródoto (IV, 17 ss) se conocían con el término "escitas" a un buen número de poblaciones que habitaban en el espacio delimitado por los ríos Istro (Danubio), Tires (Dniester), Hípanis (Bug) y Borístenes (Dnieper), tal y como reconocería más tarde el mismo Estrabón cuando afirmaba que "por ignorancia se agrupaban los diferentes pueblos bajo una única denominación" (I 2, 27). Una indefinición y ambigüedad que se mantendrá en el siglo IV d. C. respecto a las nuevas formaciones tribales y confederaciones de pueblos que se encuentran ahora presionando en las fronteras y que se consideran partícipes de una serie de rasgos culturales homogéneos, especialmente un nomadismo que servirá a las fuentes antiguas para presentarlos como hordas en movimiento que se lanzan sobre las fronteras de la civilización. Se crea así un estereotipo que se completa con su carácter guerrero, pero sin formación militar, y con la crueldad de sus dioses, que exigían el sacrificio de prisioneros de guerra.

Las invasiones bárbaras, lejos de constituir un fenómeno espontáneo, se contextualizan en la serie de conflictos que romanos y bárbaros llevaron a cabo a partir de la creación de fronteras fijas y estables por parte de los primeros frente a los segundos. La fijación de este límite en los ríos Danubio y Rin dio paso a una nueva etapa en las relaciones entre los dos mundos al concienciarse el poder romano del fracaso de sus intentos por expansionarse más allá de los dos grandes ríos (desastre de Varo, campañas de Druso y Germánico...) y la necesidad de mantener en esta línea un posicionamiento básicamente defensivo.

Tras esta fijación fronteriza, una segunda etapa en los contactos entre Roma y los bárbaros (siglos II-IV d. C.) vendría determinada por la intensificación de las relaciones comerciales y diplomáticas, aunque no dejarían de producirse acciones militares más o menos exitosas para las armas romanas. En efecto, la existencia de unos límites geopolíticos artificiales demandó la existencia de una frontera humana que obligó a Roma a procurarse la connivencia de estados clientes con el objeto de controlar a los grupos no

sometidos. Estos tratados de amistad (*foeda*) se establecían con las aristocracias militares bárbaras a las que se beneficiaba con regalos, donativos e, incluso, con la concesión de la ciudadanía romana, pero a las que se les exigía también la entrega de esos rehenes que aparecen con asiduidad en los escritos de Tácito, Zósimo o Amiano Marcelino, rehenes que, una vez vueltos a sus lugares de origen, se convirtieron en no pocos casos en reyes sumisos a Roma.

Los pactos suponían también la aparición de contingentes bárbaros que pasaban a reforzar las tropas auxiliares empleadas por los romanos, práctica que desembocó en una situación que confirió a las tropas bárbaras el protagonismo que, en la defensa del imperio, tuvieron antes las legiones o las tropas auxiliares reclutadas en las provincias. Así, los *laeti*, *gentiles* o *numeri* estuvieron presentes cada vez más en el ejército regular, hasta tal punto que en época tardía cada legión podía tener al menos una unidad de este tipo (Zósimo V, 17).

De todos modos, la utilización de estas unidades extranjeras no era una práctica absolutamente nueva. Emperadores como Calígula o Trajano ya las emplearon como guardia de protección. Pero a partir del siglo III pasaron a convertirse en las tropas necesarias para todo aquel que quisiera alcanzar o mantenerse en el poder. Ejemplos los encontramos en los escutarios de Constancio, los bátavos y petulantes de Juliano, los godos de Teodosio, los alanos de Graciano o los hunos de Estilicón. De esta manera, la cada vez mayor barbarización del ejército, unida a la propia situación interna del Estado, culminó con el paso de unas tropas cuyo uso se concibió como protección, a ser las causantes de los desequilibrios políticos. No en vano los grandes pronunciamientos surgieron de las fronteras continuamente amenazadas, circunstancia que aprovecharon los grupos que deseaban penetrar en el imperio para aumentar sus presiones, resultando de ello el deterioro de la economía provincial, la inestabilidad social, el abandono de las fronteras y el fenómeno de las grandes migraciones, tradicionalmente clasificadas como invasiones por la violencia que generaron, pero que en muchos casos aprotaron unos contingentes que fueron utilizados, con el estatuto de federados y a cambio de tierras, para reemplazar al ejército desaparecido tras una guerra civil.

del poder romano con los bárbaros se pueden resumir como una etapa de supervivencia del primero frente a las cada vez más exigentes demandas de los segundos, que responden a las negativas con el expediente de la invasión de territorios que previamente habían intentado conseguir mediante tratados. En este sentido, la conversión de los grandes caudillos bárbaros en figuras políticas de gran influencia no es sino la consecuencia lógica del cada vez mayor peso específico del elemento bárbaro en el ejército, en el que se integraban en virtud de esos tratados a los que nos referíamos. Personajes como Estilicón o Ricimero ilustran perfectamente este proceso. Precisamente, la muerte del primero en medio de una conjura cortesana (408) a pesar de su exitosa defensa de Italia frente a los visigodos de Alarico, propició la toma y el saqueo de Roma por éste en 410.

Previamente, en el último día del año 406 se produjo la entrada masiva por el Rin helado de un conglomerado de bárbaros en el que dominaban los vándalos, alanos y suevos, constituyendo un movimiento de tal calibre que, tradicionalmente, se ha venido considerando como la "invasión bárbara" que decidió el final del Imperio Romano de Occidente. Los recién llegados sometieron las Galias a sus saqueos ante la pasividad de Estilicón, más interesado en la defensa de Italia. Este abandono provocó el pronunciamiento en Britania de un oficial, el autoproclamado Constantino III, que pasó al continente para hacerse reconocer en la Galia. La evacuación de la isla británica tuvo como resultado la invasión de ésta por parte de los pictos del norte, de los sajones y de los escotos celtas de Irlanda.

En Hispania, los familiares de Honorio habían levantado un ejército privado para combatir a Constante, el hijo del usurpador que acudió a la Península acompañado por el general Gerontius. La situación se complicó cuando el propio Gerontius se levanta contra Constantino III y, para asegurar su posición en Hispania, llama en su apoyo a los grupos bárbaros que, hasta entonces, no habían podido traspasar los pasos pirenaicos. Así, en 409 suevos, alanos y vándalos llegan a Hispania, sometiéndola a las mismas correrías que ya había padecido la Galia hasta que, en 411, los visigodos firman con el emperador Honorio un nuevo *foedus* por el que combatirían a los grupos anteriores. Se consigue así arrinconar a los suevos en el noroeste español, mientras que los vándalos pasarán a la provincia de África para instalarse en torno a Cartago. Como premio a sus servicios, el emperador cede a los visigodos tierras en Aquitania, lo que les permitió asentarse tras años de vagar por territorio romano.

Por paradójico que pueda parecer, la mayoría de estos grupos bárbaros que se extendían por el Imperio se erigirán en sus últimos defensores. De nuevo hemos de mencionar a los hunos, los cuales, tras haber formado entre 425 y 434 un estado unificado en Hungría, dirigieron, por obra y gracia del celeberrimo Atila, sus apetencias hacia el Imperio oriental, obligado a pagar regularmente un elevado tributo para evitar sus devastadoras incursiones. Sin embargo, hacia 450, y por razones no muy bien aclaradas, Atila cambió de objetivo para lanzarse contra el Imperio de Occidente, gobernado de facto por Aecio, valido de Valentiniano III. Aquél, gran militar y buen conocedor de los hunos al haber sido rehen entre ellos, consiguió, junto a una gran coalición de pueblos bárbaros entre los que destacaban los visigodos, derrotarlos en los Campos Cataláunicos (451). La derrota, sin embargo, no significó la conjuración de la amenaza hunica, amenaza que se hizo efectiva al año siguiente con la destrucción total o parcial de ciudades italianas como Aquileya, Vicenza, Verona, Brescia, Bergamo, Milán o Pavía. Finalmente, la embajada del papa León I consiguió, inexplicablemente, la retirada del caudillo huno, que moriría en 453, cuando proyectaba la invasión del imperio oriental. Su recuerdo, sin embargo, no desapareció al plasmarse en cantares de gesta húngaros, eslavos y, sobre todo, en la saga germánica de los Nibelungos.

BIBLIOGRAFÍA

- ALFÖLDY, G. (1987): *Historia social de Roma*, Madrid, Alianza.
- BERNARDI, A. y FINLEY, M.I. (1973): *La decadencia económica de los imperios*, Madrid, Alianza.
- BIANCHI BANDINELLI, R. (1971): *Del Helenismo a la Edad Media*, Madrid, Akal.
- BLEICKEN, J., A. HEUSS, W. HOFFMANN, (1985): *Roma. El mundo romano-1*, Madrid, Espasa-Calpe.
- BLOCH, R., COUSIN J. (1967): *Roma y su destino*, Barcelona, Labor.
- BOARDMAN, J. y otros (1988): *Historia Oxford del Mundo Clásico 2. Roma*, Madrid, Alianza.
- BRAVO, G. (1994): *Historia del Mundo Antiguo: una introducción crítica*. Madrid, Alianza.
- BRAVO, G. (1989): *Poder político y desarrollo social en la Roma Antigua*, Madrid, Taurus.
- BURCKHARDT, J. (1982): *Del paganismo al Cristianismo, la época de Constantino el Grande*, Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- CHRISTOL, M., Nony, D. (1987): *De los orígenes de Roma a las invasiones bárbaras*, Madrid, Akal.
- DE MARTINO, F. (1985): *Historia económica de la Roma antigua*, 2 vols. Madrid, Akal.
- FERNÁNDEZ UBIÑA, J. (1982): *La crisis del siglo III y el fin del Mundo Antiguo*, Madrid, Akal.
- GARNSEY, P., SALLER, R. (1991): *El Imperio Romano. Economía, sociedad y cultura*, Barcelona, Crítica.
- GRIMAL, P. (1973): *La formación del imperio romano; el mundo mediterráneo en la edad antigua III*, Madrid, Siglo XXI.
- HEURGON, J. (1969): *Roma y el Mediterráneo occidental hasta las Guerras púnicas*, Barcelona, Labor.
- JONES, A. H. M. (1974): *Augusto*, Buenos Aires, Eudeba.
- KOVALIOV, S. I. (1979): *Historia de Roma*, Madrid, Akal.
- MAIER, F.G. (1971): *Las transformaciones del mundo mediterráneo. Siglos III-VIII*, Madrid, Siglo XXI.
- MASCHIN, N. A. (1978): *El Principado de Augusto*, Madrid, Akal.
- MAZZARINO, S. (1961): *El fin del Mundo Antiguo*, México, UTHEA.
- MUSSET, L. (1987): *Las invasiones, las oleadas germánicas*, Barcelona, Labor.

ROMA

- NICOLET, Cl. (1982): *Roma y la conquista del mundo mediterráneo 1*, Barcelona, Labor.
- NICOLET, Cl. (1984): *Roma y la conquista del mundo mediterráneo 2*, Barcelona, Labor.
- OGILVIE, R. M. (1984): *La Roma primitiva y los etruscos*, Madrid, Taurus.
- PETIT, P. (1969): *La Paz romana*, Barcelona, Labor.
- PETIT, P. (1976): *Historia de la Antigüedad*, Barcelona, Labor.
- PFLAUM, H.G., RUBIN, B., SCHNEIDER, C., SESTON, W. (1985): *Roma. El mundo romano-2*, Madrid, Espasa-Calpe.
- PIGANIOL, A. (1974): *Historia de Roma*, Buenos Aires, Eudeba.
- REMONDON, R. (1973): *La crisis del Imperio romano, de Marco Aurelio a Anastasio*, Barcelona, Labor.
- ROLDÁN, J.M. (1981): *Historia de Roma I. La república romana*, Madrid, Cátedra.
- ROLDÁN, J. M. (1995): *Historia de Roma*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- ROSTOVZEFF, M. (1962): *Historia social y económica del Imperio Romano*, 2 vols., Madrid, Espasa-Calpe.
- ROSTOVZEFF, M. (1973): *Roma, de los orígenes a la última crisis*, Buenos Aires, Espasa-Calpe.
- SIMON, M. y BENOIT, A. (1972): *El judaísmo y el cristianismo antiguo*, Barcelona, Labor.
- VOGT, J. (1968): *La decadencia de Roma*, Madrid, Guadarrama.
- WEBER, M. (1982): *Historia agraria romana*, Madrid, Akal.
- WELLS, C. (1986): *El Imperio Romano*, Madrid, Taurus.